

NUMERO 5

LIBRO DE ACTAS

Del 14-junio-1926

a 5-Octubre-1928

LIBRERÍA NATALIO REGOLF

en 14 junio 1926

termina en 5 octubre 1928.

MODELACION PARA LOS AYUNTAMIENTOS

LIBRO DE ACTAS

de la
Comisión permanente

MODELACION PARA AYUNTAMIENTOS DE CONDADO

= Calle del Mar, núm. 22. —VALENCIA—

SEÑORES:

D. Mariano Verdú Blasco.
" Ernesto Ferrando Mir
" Francisco Alfonso Martí
" Francisco Benavent Benlloch
" Felipe Rodrigo Lopez
" Heliodoro Lerma Lerma
" Ramón Lerma Morante
" Blas Guillem Andreu
" Arturo Martínez Bort
" Vicente Guillem Guillem
" Francisco Benlloch Lopez.

En la Sala Capitular de Paterna a tres de Noviembre de mil novecientos veintiseis. Reunidos a las veintiuna horas en sesión pública extraordinaria, previamente convocada, los señores Concejales expresados al margen, componentes la mayoría del Ayuntamiento pleno, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Mariano Verdú Blasco, se declaró abierta la sesión y dióse lectura íntegra del expediente instruido por la Alcaldía para la suspensión de empleo y sueldo del Sr. Secretario de esta Corporación D. Vicente García Desfilis, y después de detenida discusión, se adoptó por unanimidad el acuerdo siguiente:

Visto el expediente instruido con motivo de la suspensión de empleo y sueldo por treinta días impuesta al Sr. Secretario de este Ayuntamiento D. Vicente García Desfilis, y estimando de suma gravedad las faltas imputadas a dicho funcionario, se acuerda por unanimidad aprobar la suspensión de empleo y sueldo por treinta días impuesta al Secretario de esta Corporación D. Vicente García Desfilis, por la Comisión permanente, en treinta de Octubre último, y delegar al primer Teniente Alcalde D. Ernesto Ferrando Mir, para que amplie el expediente, a fin de elevar la suspensión a destitución, con los trámites y requisitos prevenidos por los artículos 51 y siguientes del Reglamento de Secretarios de Ayuntamiento.

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria, se levantó la sesión a veintitrés horas, levantándose la presente acta, de que, como Secretario habilitado accidentalmente por el Ayuntamiento, certifico.

Mariano Verdú

Ernesto Ferrando

Francisco Alfonso Ramos Lerma

Francisco Benloch

Vicente Guillem

Heliodoro Lerma

Francisco Benavent

Felipe Rodrigo

Arturo Martini

Blas Guillem

Manuel Morante

SEÑORES:

D. Mariano Verdú Blasco.
" Ernesto Ferrando Mir
" Francisco Alfonso Martí
" Ramón Lerma Morante
" Heliodoro Lerma Lerma
" Francisco Benloch Lopez
D. Vicente Guillem Guillem
D. Francisco Benavent Benloch
" Felipe Rodrigo Lopez

En la Sala Capitular de Paterna, a quince de Noviembre de mil novecientos veintiseis. Reunidos a las veintidós horas en sesión pública extraordinaria, previamente convocada, los señores Concejales expresados al margen, componen-tes la mayoría del Ayuntamiento pleno de esta villa, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Mariano Verdú Blasco, se declaró abierta la sesión, leyéndose el acta de la anterior, que fué aprobada, y firmada en el presente pliego provisional por no existir en la Casa Consistorial los libros oficiales de actas corrientes.

Enterados del recurso formulado por D. Vicente García Desfilis en sus instancias de siete y doce del actual, solicitando la reposición del acuerdo de la Comisión permanente de treinta de Octubre último, por el que le suspendió de empleo y sueldo por treinta días como

responde a esta villa, por lo que sabiendo que el Secretario D. Manuel Bray Rodríguez de Vera se encuentra sin colocación y reúne las condiciones de pertenecer a la primera categoría de dicho Cuerpo, proponía a la Corporación se le nombrase Secretario interino de este Ayuntamiento. Enterados los señores presentes, por unanimidad acuerdan: Nombrar a dicho Sr. Bray Secretario interino de este Ayuntamiento y que se le notifique enseguida por medio de oficio, este nombramiento, para que con la mayor brevedad se presente a tomar posesión.

Y habiendo terminado el objeto de la presente, se levantó la sesión a las veintitrés horas, de que certifico.

Mariano Verdú

Ernesto Ferrando

Francisco Alfonso

Heliodoro Lerma

Vicente Guillem

Felipe Rodríguez

Francisco Benlloch

Francisco Benavent

Tomás Lerma

Mariano Verdú

D. Mariano Verdú Blasco, Alcalde.

En la Sala Capitular de

- " Ernesto Ferrando Mir, 1.^{er} Teniente. la villa de Paterna, a veinti-
- " Francisco Alfonso Martí, 2.^o Teniente dós de Noviembre de mil nove-
- " Heliodoro Lerma Lerma cientos veintiseis, reunidos
- " Felipe Rodríguez Lopez el Ayuntamiento en pleno, cu-
- " Arturo Martínez Bort yos nombres al margen se ex-
- " Vicente Guillem Guillem presan, en sesión publica ex-
- " Tomás Alfonso Greses traordinaria, previa la co-
- " Blás Guillem Andreu rrespondiente convocatoria en
- " Francisco Benavent Benlloch. la forma prevenida por el art.

128 del vigente Estatuto Muni-

cipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Mariano verdú blasco, quien al ser la hora

de las veinte la declaró abierta, manifestando, que como habían visto por la convocatoria, la presente no tenía más objeto que dar cuenta de una circular de la Excm. Diputación provincial, respecto a los caminos vecinales, y en su vista acordar lo que se crea procedente.

 / Dada lectura por Secretaría de dicha circular; y después de un detenido estudio, comprendiendo las ventajas que reporta a esta localidad la construcción del camino de Manises a esta, por unanimidad acuerdan: 1º Renunciar a la facultad de encargarse este Ayuntamiento de la construcción del camino de Manises a esta, / 2º Ratificar el compromiso contraído de contribuir a la construcción de dicho camino, con la obligación de satisfacer la cantidad a que ascienda, por sextas partes, consignadas en seis presupuestos ordinarios sucesivos, a partir del correspondiente al próximo año 1927. y 3º Que copia certificada de este acuerdo se remita al Sr. Presidente de la Excm. Diputación provincial. /

 Habiendo terminado el objeto de la presente, de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión siendo las veintiuna horas, extendiendo la presente que firman los señores concurrentes, de que yo el Secretario interino, certifico.





1.ª CLASE 100 PESETAS *Parte superior para entregar al interesado.*

Para reintegro del libro de actas de la Comisión Municipal
permanente del Ayuntamiento de Paterna, que consta de cien folios.
A. 0.647,370★

Valencia 31 de julio del año 1,926.

El Administrador de Rentas Públicas,





RECEIVED

... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..

082400

ESTADO

4. CLASE 10 PESETAS

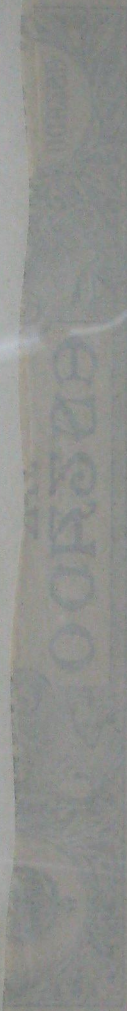
Parte superior para entregar al interesado.

B.2.024.441★

Complemento al pago a que se refiere el pliego de clase
primera numero A. 0.647.370.
Valencia 31 de julio de 1926.

El Abogado, De Rentas Publicas,





CHASE ID BERTAS

Handwritten text, possibly a name or address, partially obscured by the border.

B 50544417

Handwritten text, possibly a date or signature, located in the upper right quadrant.

Handwritten text, possibly a name or address, located in the lower right quadrant.





DEL
9867100

AL
ESTADO

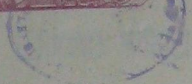
4. CLASE 10 PESETAS

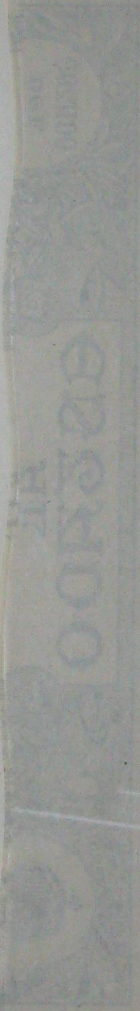
Parte superior para entregar al interesado.

B.2.024.442★

Complemento al pago a que se refiere el pliego de clase
primera numero A. O. 647.370.

Valencia 31 de julio de 1926.
El Administrador de Rentas Publicas,





TO: MRS. J. B. ...

FROM: ...

Received of ...

...



850544834

Provincia de Valencia Partido de _____

TÉRMINO MUNICIPAL DE Paterna

AÑO 1926

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELERADAS

POR

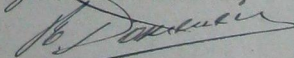
la Comisión municipal permanente

Este libro, comprensivo de cien folios y destinados a consignar las actas de las sesiones que celebre la expresada Comisión ha sido reintegrado conforme a la vigente Ley del Timbre con tres pliegos de papel de pagos al Estado, clases primera y cuarta núm.^s A. 0.647.370 - 2.024.441 y 442 importante ciento veinte pts.

Y en virtud de lo preceptuado en el artículo 70 del Reglamento de 27 de Marzo de 1900, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampada en todas las hojas el sello de esta oficina.

Valencia a treinta y uno de Julio
de mil novecientos veintiseis

El Adm^{or}. de Rentas,



Escritura de

Escritura de

TERMINO MUNICIPAL DE

AÑO 1900

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES ORDINARIAS

1900

Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text appears to be organized into paragraphs and possibly lists or tables, but the characters are too light to transcribe accurately.

Diligencia de Apertura



Este libro, compuesto de cien hojas foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento, y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre concernientes a la Comisión permanente comenzado con la de este día.

Y para que conste, extendiendo esta diligencia que visa y sella dicho señor Presidente, en Paterna a primero de Julio de mil novecientos veintiseis .

V.º B.º

El Alcalde,

Mariau Torolú

El Secretario.

Niceto García Lefebvre

12

In la sala Capitular de Paterna, catorce de Junio de mil novecientos veintiseis. Reunidos a las veintiseis horas en sesión pública ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Mariano Verdú Blasco, los señores D. Ernesto Ferrando Mir y D. Francisco Alfonso Martí, componentes de la Comisión permanente de este Ilustre Ayuntamiento, asistidos por el Secretario que suscribe, se declaró abierta la sesión, leyéndose el acta de la anterior, que fue aprobada.

Dada cuenta por Secretario de la correspondencia, expedientes y demás asuntos señalados por la Presidencia en el orden del día, la Comisión, unánime, adoptó los acuerdos siguientes:

1.º - Autorizar a la Alcaldía para que compre a D. Baldomero García Cardona la casa de su propiedad, situada en esta población, calle del Maestro Soler, n.º 14, para el ensanche de dicha vía; lo cual verifique, firmando la oportuna acta, y sometiendo la validez del contrato, a la aprobación del Pleno, según preceptúa el n.º 1.º del art. 164 del Estatuto municipal en relación con el art. 46 del Reglamento sobre organización y funcionamiento de los Ayuntamientos.

2.º - Conceder una dotación temporal de agua potable de 150 litros diarios, a:

D. Enrique O'Connor de la Fuente, vecino de Benicarló para su casa habitación de la calle de Monte-Arruit, n.º 4 de este término municipal;

D. Rafael Fouzer Descalzo, de esta residencia para la casa que posee en la calle del General Gil Dolz, sin número, de esta localidad;

D. Rafael Fouzer Descalzo, de la propia residencia para la casa que posee en la calle del General Primo de Rivera, n.º 44;

D. Ramón Valverde Acosta, de esta vecindad, para la casa que habita en la calle de las Eras, n.º 2, propiedad de D. Miguel Ferrandis Martínez;

D. Vicente Sanz Gabado, vecino de esta, para su casa habi-

taion en la calle de Juan Yrquierdo, sin número;

D. Luis Jimeno Ortega, vecino de Valencia, para la casa habitacion que posee en el ensanche del Campamento; o sea camino de Godella n.º 41;

Todas cuyas concesiones, se otorgan, previo el pago del canon anual de treinta pesetas, y con arreglo al Reglamento de aguas y Ordenanza del arbitrio.

3.º - Transcurrido el plazo definitivo de tres meses que la Comision permanente fijó el 22 de Febrero anterior, para que los naturales y vecinos de este Municipio pudiesen pedir una concesion exclusiva perpétua de aguas potables; cuyo plazo fue ratificado por el Ayuntamiento pleno en 24 del mismo mes, en atencion a las solicitudes presentadas con tal objeto dentro del indicado plazo, se otorgan, las siguientes:

Concesiones perpétuas, a: D.ª Ignacia Martinez Guillen, para la casa que posee y habita en la calle de Juan Yrquierdo n.º 38; D. Jose Valero Garcia, para la casa que posee y habita en la calle de San Roque n.º 21; D.ª Ana Guillot Garcia, para la casa que posee y habita en la calle de las Casas, n.º 2; D.ª Peregrina Bulloch Gasco, para la casa que posee y habita en la calle de Juan Yrquierdo, n.º 34.

Cuyas concesiones seran, como es preceptivo, de 150 litros diarios de agua sobrante; cada uno de cuyos concesionarios pagará cincuenta y cinco pesetas cincuenta centimos de una sola vez, y cumplidos los diez años quince pesetas anuales; todo ello con arreglo a la Ordenanza del arbitrio y los precedidos acuerdos de la Comision permanente y del Ayuntamiento pleno y sus concordantes.

Concesiones perpétuas provisionales, a: D. Alejandro Llabata Llorius, para la casa que posee y habita en la calle del Huerto de la Cruz n.º 2; D. Jose Segarra Bailen, para el solar en construccion que posee en el ensanche del Campamento Militar calle n.º 2, solar n.º 24, cuya concesion, tendrá el caracter de temporal durante la obra y se convertira en perpétua provisional cuando quede terminada la casa; D.

José Daroqui Cerepany, para la casa que posee y habita en la calle de Arriaraga, letras I. D., piso bajo; D. Salvador Lieru Albeica para el piso bajo de la casa que posee y habita en la calle de Arriaraga, n.º 7; D. Vicente Montaner Salvador, para el piso bajo de la casa que habita como inquilino, calle de Cervantes, n.º 6, propiedad de D. Salvador Montaner Garcia; D. Manuel Peña Gras, para la casa de planta baja que posee y habita en la calle de Cavalejas n.º 9; D. Rafael Labata Nalero, para la casa de planta baja y piso para cambra e gravero que posee y habita en la calle del Huerto de la Cruz, n.º 2; D.ª Conrado Rodrigo Sanchez, para la casa que posee y habita en la calle de Salamanca, n.º 8; D. José Montaner Paredes, para la uvea n.º 26 de Cuevas de Godella, que posee y habita; D.ª Dolores Sanchez Espinós, para la casa de planta baja que posee y habita en la calle Prolongacion del Maestro Soler, n.º 61; D. Vicente Pous Oficial, para la uvea n.º 9 de Cuevas de Godella, que posee y habita; D. Francisco Pios Morte, para la uvea n.º 53 de Cuevas de Godella, que posee y habita; D.ª Francisca Peris Garcia, para la uvea n.º 17 de Cuevas de Alborchi, que posee y habita; D.ª Francisca Garcia Peña, para la casa de planta baja y cambra, que posee y habita en la calle de Cervantes, n.º 11; D. Buenaventura Prosper Beulloch, para la casa n.º 80 de la calle de Izquierdo, propiedad de Ramón Beulloch Caltrava, que habita el solicitante; D.ª Amparo Montaner Mir, para la casa que posee y habita en la calle del Maestro Soler n.º 27, compuesta de planta baja y piso alto, cuya concesión se convertirá a la planta baja; D. José Rubio Daroqui, para la planta baja de la casa que habita como inquilino propiedad de D.ª Dolores Vico Beulloch, situada en la calle del Maestro Soler, n.º 31; D. José Gris Labata, para la uvea n.º 15 de las cuevas del Batán, que posee y habita; D. Vicente Salvador Bordia para la habitación que posee y ocupa en la calle de las Eras, n.º 3; D. José Guillot Lopez, para la uvea

n.º 29 de Cuevas del Babau, que habita como irquiliño, propiedad de D. Francisco Petis Grás; D. Alejandro Labata Montaner, para el solar que posee en construcción en la calle de los Molinos, sin número, la cual tendrá el carácter de temporal durante la obra, y terminada esta quedará convertida en perpetua provisional; D. Vicente Botive Fabado, para la casa que habita en la calle de Montornés, n.º 3 bajo, quedando anulada la dotación temporal instalada en la misma casa, que figura con el n.º 67 del Padrón del arbitrio de este año; D. Vicente Bailen Segarra, para un solar en construcción en el ensanche del Campamento Militar, calle n.º 3, solar n.º 46, cuya concesión tendrá el carácter de temporal durante la construcción que se está verificando y se convertirá en perpetua cuando termine dicha construcción.

Cuyas concesiones serán, como es preceptivo, de 150 litros diarios de agua sobrante, cada uno de cuyos concesionarios pagará cincuenta y cinco pesetas cincuenta céntimos de una sola vez, y cumplidos los diez años quince pesetas de canon anuales, como las otras perpetuas, todo ello con arreglo a la Ordenanza del arbitrio y los precedidos acuerdos de la Comisión permanente y del Ayuntamiento pleno y sus comodatantes.

A.º - Aprobar el pago de treinta pesetas por compra de diez chapitas destinadas al arbitrio de custodia y recogida de perros, abonadas a cargo del capítulo de Suprimentos (Mandamiento n.º 349).

No habiendo más asuntos que tratar, previa la advertencia de firma de la presente acta, se levantó la sesión, siendo las veintitrés horas, de que certifico.

Mariano Torde
Consejo Foral de Navarra

Vicente Carlos López

En la sala Capitular de Paterna, veintinueve de junio de mil novecientos veintiseis. Reunidos a las veintinueve ho-

nas, en sesión pública ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Mariano Verdú Blasco, los señores D. Ernesto Ferrando Mir y D. Francisco Alfonso Martí, componentes de la Comisión permanente de este Ilustre Ayuntamiento, asistidos por el Oficial que suscribe, por enfermedad del Sr. Secretario y licencia del Oficial 1.º, el Presidente abrió la sesión, leyéndose el acta de la anterior, que fue aprobada.

Dada cuenta por Secretaría de la correspondencia, expedientes y demás asuntos, fijados por la Presidencia en el orden del día, la Comisión, unánime, adoptó los acuerdos siguientes:

Transcurrido el plazo de exposición al público del reparto extraordinario para pagos al Sindicato del pantano de Buseo, sin que se haya formulado reclamación alguna, se acuerda aprobarlo definitivamente y hacerlo efectivo en la forma acostumbrada.

No habiendo más asuntos que tratar, previa la advertencia de firma de la presente acta, se levantó la sesión siendo las veintinueve horas y quince minutos, de que certifico.

Mariano Verdú *Mariano Verdú Blasco*
 Ernesto Ferrando *Ernesto Ferrando Mir*
 Francisco Alfonso Martí *Francisco Alfonso Martí*
 Sebastián Zabado *Sebastián Zabado*

En la sala Capitulada de Paterna, veintiocho de Junio de mil novecientos veintiois. Reunidos a las veintinueve horas en sesión pública ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Mariano Verdú Blasco, los señores D. Ernesto Ferrando Mir y D. Francisco Alfonso Martí, componentes de la Comisión permanente de este Ilustre Ayuntamiento asistidos por el Secretario que suscribe, el Presidente abrió la sesión, leyéndose el acta de la anterior, que fue aprobada.

No habiendo asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las veintinueve horas y diez minutos, de que cer-

*Ayuntamiento
 del Pantano de
 Buseo*

infios.

Mariano Verdú

Ernesto Ferrando

Francisco Alfonso

V. de S. para D. J. J.

En la sala Capitulada de Paterna, cinco de Julio de mil novecientos veintiseis. Reunidos a las veintuna horas en sesion pública ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Mariano Verdú Blasco, los señores D. Ernesto Ferrando Mir y D. Francisco Alfonso Martí, componentes de la Comisión permanente de este Ilustre Ayuntamiento, asistidos por el Secretario que suscribe, se declaró abierta la sesion, leyéndose el acta de la anterior, que fue aprobada.

Dada cuenta por Secretario de la correspondencia, expedientes y demás asuntos señalados por la Presidencia en el orden del dia, la Comisión, unánime, adoptó los acuerdos siguientes:

1.º - Quedar enterada del oficio del Ministerio de Instrucción Pública de 18 de Junio último, acusando recibo de las doce mil quinientas pesetas que fueran ingresadas en la Caja General de Depósitos de esta provincia, para el comienzo de las obras del Grupo escolar de niños "Alfonso XIII"; cuya carta de pago expedida por dicha Caja, fue remitida al Ministerio preinducado.

2.º - Aprobar las cuentas del mes de Junio anterior, referentes a los arbitrios sobre aprovechamiento de aguas potables sobrantes del depósito de los aguadores, sacrificio de reses en el Matadero, Carnes frescas y saladas, Volatería y caza menor y Bebidas espirituosas y alcohólicas, imponiéndose respectivamente cinco treinta pesetas rebueta cincuenta, seis cincuenta noventa y cinco pesetas cuarenta y seis cincuenta, dos mil trescientas veintinueve pesetas rebueta y ocho cincuenta y dos mil ochocientos doce pesetas veintinueve cincuenta,

Grupo
Alfonso XIII

de p...
de p...
de p...

que han ingresado en la Caja municipal.

3.º - Aprobar la distribución de fondos para el presente mes.

4.º - Autorizar a la Alcaldía para que renueve el contrato de seguros contra incendios del edificio, muebles y efectos de la casa Capitular, por cuarenta mil pesetas de capital y el mismo plazo y condiciones que el anterior.

5.º - Aprobar la lista cobratoria del impuesto provincial de cédulas personales para el corriente año 1926; ordenando se proceda a su recaudación, cuyo comienzo anuncie la Alcaldía a la población por medio de bando.

6.º - Que el escribiente temporero D. Vicente Ferrer Sanjuán, continúe en las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento, adscrito al servicio de cédulas personales, por no disponerse de otros empleados para la extensión o lleve de los ejemplares de cédulas, según prescribe la Ley. Diputación provincial en su Circular de 14 de Junio último, inserta en el Boletín oficial de la provincia, n.º 142; y que los jornales de dicho escribiente temporero, dada su indole, se abonen a cargo de Temporeros del corriente ejercicio semestral, a razón de cinco pesetas diarias.

7.º - Declarar la validez de las subastas del impuesto de pesas y medidas y de los arbitrios de puestos públicos y ambulancias de venta y de aprovechamiento de las hierbas para pastos del ganado y adjudicar los remates de los dos primeros a D. Francisco Muñoz Pous y del tercero a D. Luis Franco Ferrando como mejores postores, cuya adjudicación es con carácter definitivo; y que dichos rematantes sean requeridos inmediatamente, para que dentro del plazo prevenido por el art. 18 del Reglamento de 2 de Julio de 1924, acrediten haber constituido las correspondientes fianzas definitivas, y que se devuelvan todos los resguardos de depósito a los licitadores, conservándose solo en cada expediente el que corresponde a su rematante.

Distribución de fondos
Contrato de seguros de la casa capitular
Este contrato es de adultos personas
Remate de terrenos
Diputación

4
AYUNTAMIENTO DE VALENCIA

No habiendo mas asuntos que tratar, previa la advertencia de firma de la presente acta, se levanto la sesion, siendo las veintidos horas, de que certifico.

Mariano Verdú

Ernesto Ferrando

Francisco Alfonso

Vicente Garcia Dupla

En la sala Capitulada de Paterna, doce de Julio de mil novecientos veintiseis. Reunidos a las veintidosa horas, en sesion publica ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Mariano Verdú Blasco, los señores D. Ernesto Ferrando Mir y D. Francisco Alfonso Martí, componentes de la Comisión permanente de este Ilustre Ayuntamiento, asistidos por el secretario que suscribe, se declaró abierta la sesion, leyéndose el acta de la anterior, que fue aprobada.

No habiendo asuntos que tratar, previa la advertencia de firma de la presente acta, se levanto la sesion, siendo las veintidosa horas treinta y cinco minutos, de que certifico.

Mariano Verdú

Ernesto Ferrando

Francisco Alfonso

Vicente Garcia Dupla

En la sala Capitulada de Paterna, diez y nueve de Julio de mil novecientos veintiseis. Reunidos a las veintidosa horas en sesion publica ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Mariano Verdú Blasco, los señores D. Ernesto Ferrando Mir y D. Francisco Alfonso Martí, componentes de la Comisión permanente de este Ilustre Ayuntamiento, asistidos por el secretario que suscribe, se declaró abierta la sesion, leyéndose el acta de la anterior, que fue aprobada.

Dada cuenta por secretaria de la correspondencia, expe-

dientes y demás asuntos señalados por la Presidencia en el orden del día, la Comisión, unánime, adoptó los acuerdos siguientes:

1.º - Quedar estudiada de la petición de la "Unión nacional de la exportación agrícola" pidiendo la ayuda material para constituir la "Casa de Levante", mediante una subvención, y encargar a D. Francisco Alfonso Martí, para que dirija el pensamiento.

2.º - En vista de la Real orden del Ministerio de Instrucción Pública de 29 de Junio último inserta en la Gaceta de Madrid n.º 198 por la que se adjudica definitivamente a D. Vicente Seguí Sempere la ejecución de las obras con destino a Escuela graduada para niños, denominada de "Alfonso XIII" de esta población; y se manda que este Ayuntamiento remita a dicho Ministerio, lo antes posible, el resguardo de que trata el art. 6.º del R. D. de 30 de Abril último, cuyo resguardo ha de importar veintidós mil ochocientas noventa y cinco pesetas veintiseis céntimos efecidas por la Corporación para contribuir a la dotación del material fijo de dicha Escuela, se acuerda: que tan pronto quede liquidado el presupuesto ordinario de 1925-26, se destinen los sobrantes de Resultas sin aplicación al ingreso de la repetida cantidad, y si no los hubiere o fueren insuficientes, de los recursos de un presupuesto extraordinario para cubrir dicha atención e imputarse del resguardo mencionado.

No habiendo más asuntos que tratar, previa la advertencia de firma de la presente acta, se levantó la sesión siendo las veintinueve horas y veintinueve minutos, de que certifico.

Mariano Padri

Francisco Alfonso Martí

Vicente Seguí Sempere

Vicente Seguí Sempere

En la sala Capitulada de Paterna, veintiseis de Julio de

Unión nacional de exportación agrícola

Grupo Escolar Alfonso XIII.

mil novecientos veintiseis. Reunidos a las veintinueve ho-
ras en sesión pública ordinaria bajo la presidencia del Sr.
alcalde D. Mariano Verdú Blasco, los señores D. Ernesto
Ferrando Mir y D. Francisco Alfonso Martí, componentes
de la Comisión permanente de este Ilustre Ayuntamiento,
asistidos por el Secretario que suscribe, se declaró abier-
ta la sesión, leyéndose el acta de la anterior, que fue apro-
bada.

Dada cuenta por dicho Secretario, que actúa como acci-
dental por ausencia autorizada del propietario, de la corres-
pondencia, expedientes y demás asuntos, señalados por la
Presidencia en el orden del día, la Comisión, unánimemente,
adoptó los acuerdos siguientes:

1.º - Quedar enterada de haberse firmado por la Al-
caldía la póliza del seguro del edificio y mobiliario de la
casa Capitular; el edificio por una cuenta y dos mil
quinientas pesetas y el mobiliario por siete mil quin-
cientas, durante diez años, según póliza de renovación
n.º 42.696, de 2.º de Julio de 1926.

2.º - Dar su conformidad a los dictámenes de la Comi-
sión de Policía urbana concediendo licencias a los peti-
cionarios siguientes:

D. Ambrosio Vivó Berulloch, para construir una casa-
habitación de planta baja y piso para combra, en un
solar cerrado de pared en condiciones de edificación que
posee en la calle de Vicent Lema, sin número;

D. Alejandro Labata Llorius, para construir una casa
habitación de planta baja y piso para combra, en un so-
lar que posee en la calle de los Molinos, sin número;

D. Bautista Devis Cardo, para construir una casa habi-
tación de planta baja en un solar que posee en la conti-
nuación de la calle de San Antonio, sin número;

D. Mariano Agustí Morrabal, para cerrar en condiciones
de edificación con muro de mampostería un solar que posee
en la calle de Pablo Iglesias, sin número;

D. Salvador Lina Albaica, para construir una casa-

habilitación de planta baja y piso sobre un solar que posee en la calle de Ascañaga, n.º 7;

D. Juan Benedito Romero, para construir dos casas de habitación de planta baja en un solar que posee en la calle prolongación del Beato Juan de Ribera, partida de la Coma;

D. Salvador Muñoz Soriano, para cercar en condiciones de edificación con muro de mampostería sobre un solar que posee en la carretera de Jodella, partida de la Coma;

D. José Amado Roges, para construir una casa de habitación de planta baja, sobre un solar que posee en la travesía 5.ª, sin número, de la partida de la Coma. Estas licencias se conceden, a D. Ambrasio Tivó Puelloch en la persona de su albañil y solicitante D. Salvador Montes Barres; D. Alejandro Labata Llonius, en la de D. Francisco Labata Mariner; D. Bautista Deris Cardo, en la de D. José Deris Cardo; D. Marianus Agustí Mourabal en la de propia persona; D. Salvador Simó Albeu, en la de D. Marianus Agustí Mourabal; D. Juan Benedito Romero, en su propia representación; D. Salvador Muñoz Soriano, en la de D. Salvador Esteve Brouchi; y D. José Amado Roges, en la de D. Agustín Rosa Alouso; todos los representantes y solicitantes oficiales de albañilería.

Licencias que se conceden, con arreglo a la Ordenanza y tarifa de exacción, y demás disposiciones vigentes.

3.º - Aprobar la constitución de las finuras definitivas de los arriendos para la recaudación del impuesto sobre pesas y medidas, y los arbitrios sobre puestos públicos y ambulancias de venta y aprovechamiento de pastos para el ejercicio económico de 1926-27, que por lo dispuesto en el presupuesto del Estado corriente, dichos arriendos, se entenderán concertados al ejercicio semestral y al semestre posterior, y ordenar, se entregue a los rematantes, las respectivas copias certificadas del pliego de condiciones de su subasta.

No habiendo más asuntos que tratar previa la adverten-



firmas
definitivas de los
arriendos de pesas
y medidas

ua de firma de la presente acta, se levantó la sesión,
siendo las veintitrés horas, de que certifico.

Mariano Verdú

Ernesto Ferrando

Francisco Alfaro

Vicente García Terpil

En la Sala Capitular de Paterna, dos de Agosto de
mil novecientos veintiseis. Reunidos a las veintinueve ho-
ras en sesión pública ordinaria, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Mariano Verdú Blasco, los señores D. Er-
nesto Ferrando Mir y D. Francisco Alfonso Martí compo-
nentes de la Comisión permanente de este Ilustre Ayun-
tamiento, asistidos por el Secretario que suscribe, se declaró abier-
ta la sesión, leyéndose el acta de la anterior, que fue aprobada.

Dada cuenta por Secretaría de la correspondencia, expedien-
tes y demás asuntos señalados por la Presidencia en el orden
del día, la Comisión, unánime, adoptó los acuerdos siguientes:

1.º - Aprobar las cuentas del mes de Julio anterior, correspon-
dientes a los arbitrios sobre aprovechamiento de aguas potables so-
brantes en el depósito de los aguadores, sacrificio de reses en el Ma-
tadero público, bebidas espirituosas y alcohólicas, y carnes fres-
cas y saladas, volatería y caza menor, importantes ciento treinta
y tres pesetas maraca veintinueve, veintinueve setenta y ocho
pesetas veintea cuatro céntimos, mil trescientas noventa y ocho pe-
setas cincuenta y tres céntimos y dos mil ochocientos tres
pesetas veintea y tres céntimos respectivamente, que han
ingresado en la Caja municipal.

2.º - A petición de D. José M.ª Oriant Cerco, nombrado pe-
sito-aparejador honorario de la Corporación, sin sueldo, a las
órdenes del Arquitecto de la misma, sin perjuicio de que
cuando el Ayuntamiento lo estime le retribuirá a su dis-
creción.

3.º - Aprobar la distribución de fondos para el mes corriente.

4.º - Aceptar el dictamen de la Comisión de Policía urba-
na, concediendo a D. Francisco Peña Gras, recibo de Valen-

cia, licencia para abrir un corral en la nueva- habi-
tacion de su propiedad, situada en la calle de Mariano
Lazaro, n.º 29, de esta poblacion, previo el pago del comis-
pondiente arbitrio, sin perjuicio de tercero.

5.º- Transcurrido el plazo de exposicion al publico del proyec-
to de ensanche de la calle del Maestro Soler entre la del Medico
Ballester y Juan Trigueros, sin que se hayan formula-
do reclamaciones, que se remeta dicho proyecto a la apro-
bacion del Ayuntamiento pleno.

Advertida la omision en el acta de siete de junio de mil
novecientos veintiseis del acuerdo 3.º, que dice: " Aprobar la
distribucion de fondos para el mes que transurre, se ha-
ce asi constar en la presente, y que al margen de la res-
pectiva, se anote la actual referencia.

No habiendo más asuntos que tratar, previa la adver-
tencia de firma de la presente acta, se levantó la sesion,
siendo las veintitres horas y quince minutos, de que cer-
tifica.

Mariano Verdú

Enrte Ferrando

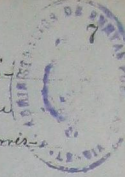
Francisco Alfonso

Nicolas Garcia Sepin

Fue en la Sala Capibular de Paterna, nueve de agosto
de mil novecientos veintiseis. Remidos a las veintinueve ho-
ras en sesion publica ordinaria, bajo la presidencia del Sr.
Alcalde D. Mariano Verdú Blasco, los señores D. Enrte Fe-
rando Mir y D. Francisco Alfonso Marti, componentes de
la Comision permanente de este Ilustre Ayuntamiento, asis-
tidos por el Secretario que suscribe, el Presidente abrió la se-
sion, leyendo el acta de la anterior, que fue aprobada.

Dada cuenta por Secretaria de la correspondencia, expe-
dientes y demás asuntos señalados por la Presidencia en el
orden del dia, la Comision, unanime, adoptó los acuerdos si-
guientes:

1.º- Que dar entrada de que por Depositaria han sido en-



insane
de la calle del Maestro
Sol. Soler.
Distribucion
masa y de for
sol.

ceder por

llegadas a la suma. Diputación provincial de Valencia tres mil pesetas correspondientes a la recaudación de cédulas personales durante el mes de Julio anterior.

2.º - Autorizar al Sr. Depositario de la Corporación D. Francisco Benavent Baulloch, para cobrar de la Contaduría - Pagaduría de la Delegación de Hacienda de Valencia, las cantidades que resulten por diechos de cobro por el concepto de recargo municipal en el impuesto sobre consumo de electricidad.

3.º - Visto el Reglamento de Sanidad local que fue aprobado por la Junta provincial de Sanidad con reparos cerca del de Higiene provincial, que antes de dar cuenta a la Junta local de Sanidad, por los señores Inspectores de Sanidad municipal, se dictamine armonizando los preceptos de ambos Reglamentos, a base del respeto del de Higiene provincial, proponiendo las reformas a introducir en el de Sanidad local.

No habiendo más asuntos que tratar, previa la advertencia de firma de la presente acta, se levantó la sesión, siendo las venidas horas y quince minutos, de que certifico.

Mariano Verdú

Benavent Baulloch

Francisco Moreno

Vicente García

En la Sala Capitular de Paterna, diez y seis de Agosto de mil novecientos veintiseis. Reunidos en sesión pública ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Mariano Verdú Blasco, los señores D. Benavent Ferrando Mú y D. Francisco Alfonso Martí, componentes de la Comisión permanente de este Ilustre Ayuntamiento, ausentes por el Secretario accidental que suscribe, por enfermedad del prosecretario, el Presidente abrió la sesión, leyéndose el acta de la anterior, que fue aprobada.

No habiendo asuntos que tratar, previa la advertencia de firma de la presente acta, se levantó la sesión, siendo las venidas horas y quince minutos, de que certifico.

Mariano Verdú

Francisco Alfaro

Ernesto Ferrand

Manuel Corante

En la Sala Capitular de Paterna, veintitres de Agosto de mil novecientos veintitres. Reunidos a las veintinueve horas en sesión pública ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Mariano Verdú Blasco, los señores D. Ernesto Ferrand Mir y D. Francisco Alfonso Martí, componentes de la Comisión permanente de este Ilustre Ayuntamiento, asistidos por el Secretario que suscribe, se declaró abierta la sesión, leyéndose el acta de la sesión anterior, que fue aprobada.

Dada cuenta por Secretaría de la correspondencia, expedientes y demás asuntos señalados por la presidencia en el orden del día, la Comisión, unánime, adoptó los acuerdos siguientes:

1.º - Acudiendo a las invitaciones de las Alcaldías de los Excmos. Ayuntamientos de Madrid y Valencia, contribuir a la erección del monumento que se proyecta dedicar en Madrid al insigne escritor clásico, galardon de nuestro siglo de oro D. Miguel Cervantes Saavedra, con la cantidad de veinticinco pesetas a cargo del capítulo 1.º, artículo 3.º y partida 4.ª del presupuesto semestral corriente; cuya cantidad se remitirá al Comité nacional recaudador, que reside en la corte.

2.º - Dar se por enterada la Comisión del oficio hecho a la Corporación por el Sindicato de Iniciativas y mejoras de Valencia en carta de dos de Agosto último, para obviar al Municipio las dificultades en la mejora e innovación de sus servicios.

No habiendo más asuntos que tratar, previa la advertencia de firma de la presente acta, se levantó la sesión, siendo las 23 horas, de que certifico.

Mariano Verdú

Francisco Alfaro

Ernesto Ferrand


Manuel Corante

Vicente García Dujols

En la Sala Capitulor de Paterna,
trinita y uno de Agosto de mil novecientos
veintidós. Removidos a las veintinueve horas
por segunda convocatoria en sesión públi-
ca ordinaria bajo la presidencia del Sr. M-
cayde Don Mariano Pedro Barco, los señores
D. Ernesto Toranzo y D. Francisco Alfon-
so Martí, componentes del J. Comision. Terma-
mente de este Ilustre Ayuntamiento, se ha
haberse reunido la Comisión el día anterior por
ta principal del Municipio, asistidos del Secre-
tario que asume, se declaró abierta la se-
sión, leyéndose el acta de la anterior, que
fue aprobada.

Queda cuenta por Secretaría de la corres-
pondencia, expedientes y demás asuntos simi-
lados por la presidencia en el orden del día,
la Comisión unánime, adopta los acuerdos
siguientes:

1.º Conceder dotaciones temporales de cien-
to cincuenta litros de agua potable a:
D. Ricardo Hernandez Galindo para la ca-
sa, número ochos de la calle del General M.º;
D. Abare Leonc Sanchez para su casa calle
capitana de Petera sin número, D. Miguel Que-
ruera Merino para su casa de la calle de
El Sol, sin número; Don Vicente Lora La-
les para su casa de la calle de Saguin Co-
sta, n.º 7; D.ª Amparo de los Santos Tam-
buera para la casa de su propiedad calle de
Domingo Beluquer, n.º 1; D.ª Ana Paraguiria
Lopez para su casa número del Batán sin
número; D. Francisco Pacheco Picent para su
casa calle de Becaraga sin número; D.
Francisco Miralles Cubat para su casa calle
de Saguin Costa, letras T. M.ª D. Domingo


 Cambiaria Tentabella para en casa calle
 de Xucaraca, no. 14 principal
 Se dan fijas comisiones, se otorgan en
 sujecion a los condiciones y tarifas señalados
 en el vigente Reglamento y Bases para
 la especie de probitas sobre aguas potables
 referidas.

El Anteged expediente sobre aprobacion de un
 canalicacion de terrenos en el lapicador del por-
 canal de Valencia a Liria, partida de
 la Ajua promovido por D. Vicente Mateo
 Linares el doce de Diciembre ultimo, han
 transcurrido los quince dias de exposicion al
 publico, habiendose solo formulado reclama-
 cion por D. Gerardo Jimenez Espinosa cano re-
 presentante de sus hijos D.ª Maria Francisca
 y D.ª Maria de la Purisima Concepcion Machi, dispo-
 ner que el indicado expediente pase de nuevo
 a informe de D. Manuel Estigarribia
 no habiendo mas asuntos que tratar por
 esta la advertencia de prima de la presente
 nota, se levanta la Sesion siendo los veinte
 y tres horas, de que certifico.

Mariana Toral (Emilia Toral) Francisco Alfonso

Nicolas Garcia de Silva

En la Sala Capitular de Paterna, sin
 de Setiembre de mil novecientos veintidós. Reu-
 nida a las veintidós horas en sesion publica ordi-
 naria los señores Don Ernesto Torrado Agui-
 y D. Francisco Alfonso Machi, componentes de
 la mayoria de la Comision permanente de este
 Ayuntamiento, bajo la presidencia
 del presidente por enfermedad del Sr. Alcalde

Don Mariano Verdú Blanco, secretario por el Secretario que describe, al declararse en sesión, leyóse el acta de la anterior, que fue aprobada.

Dada cuenta por Secretaría, de la correspondencia, expedientes y demas asuntos señalados por la presidencia en el orden del día, la Comisión sugiere, excepto los acuerdos siguientes:

1.º Aprobar las cuentas del mes de Agosto anterior, correspondientes a los arbitrios sobre aprovechamientos de aguas, portales, cobramientos en el depósito de los granos, sacrificios de reses en el matadero publico, labajos espirituales y alcoholica, y carnes frescas y saladas, y salubridad y casa menor, importantes ciento veintisiete pesetas ochenta centimos, cincuenta y nueve pesetas treinta y seis centimos, y mil quinientas cuarenta y cuatro pesetas veinte centimos, y dos mil novecientas diez pesetas cincuenta y dos centimos, respectivamente, cuyos capitulares, han ingresado en la Caja municipal.

2.º Aprobar la distribución de fondos para el mes siguiente.

No habiendo mas asuntos que tratar, presura la advertencia de fin de la presente acta, se levanta la sesión siendo las veintinueve horas veintinueve minutos, de que certifica

Mariano Verdú

Don Fernando

Francisco Alfonso

Vicente Garcia

En la Sala Capitular de Pottery, a trece de Septiembre de mil novecientos veintiseis. Firmado a las veintinueve horas en sesión pública.

10

ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
Don Mariano Yndu Blasco, los señores Don
neste Fernando Per y Don Francisco Alfonso Ser-
te, componentes de la Comisión Municipal de este
Ayuntamiento, asistidos por el Secretario
que suscribe, se declaró abierta la sesión y se
leyó el acta de la anterior que fué aprobada.

Dada cuenta por el Sr. Justicia de la correspon-
dencia expedida y demás asuntos convalidados
en la Sesidencia en el orden del día, la Comi-
sión Municipal acordó los acuerdos siguientes:
1.º Probar el convenio celebrado entre los
tablajeros de la localidad y los presidentes de
los Sindicatos Agrícolas de San Pedro y la Pro-
tección con la intervención de la Alcaldía, pa-
ra el aprovechamiento de pastos de este térmi-
no municipal durante el año mil novecien-
tos veintiseis-veintisiete, o sea el ejercicio
semestral de mil novecientos veintiseis y
el primer semestre de mil novecientos veinti-
siete.

2.º Probar la devolución de las fianzas de-
finitivas de los arrendos del impuesto de pesas
y medidas, y de los arbitrios de fontanías públicas
y ambulancias, de venta y de aprovechamiento
de pastos para el ganado desde primero de
Julio de mil novecientos veintiseis hasta prin-
ta de Junio de mil novecientos veintisiete
a los arrendatarios D. Francisco Alfaro Com-
por los de primero y a D. Vicente Suárez
Francisco por el Justino, cuyas fianzas impor-
tan de mil ciento diez pesetas cincuen-
ta centenas; en las treinta y tres pe-
setas sesenta y tres centenas y mil seve-
tas respectivamente.

No habiendo mas asuntos que tra-

tae para la advertencia de firma de la presente acta, se levante la sesion, siendo las veinte dos horas, de que certifico.

Mariano Verdú Ernando Fernandez Francisco Alfonso
Vicente Garcia Duplin

En la Sala Capitular de Paterna, sede de Septiembre de mil novecientos veinticinco. Reunidos a las veintinueve horas en sesion publica ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Mariano Cardu Riquelme los señores Don Ernesto Fernandez Mir y Don Francisco Alfonso Martí, componentes de la Comision permanente de este Ayuntamiento asistidos por el Secretario que suscribe se declara abierta la sesion, leyendo se el acta de la anterior, que fue aprobada.

Da cuenta por Secretario de la correspondencia expedientes y demas asuntos señalados por la Resolucion en el orden del dia, la Comision, en unanime, adopta el acuerdo siguiente:

Conceder diez dias de licencia al Encargado y Depositario de este Ayuntamiento Don Expresero Benamut Benlloch, que empesarian a contarse, el reintegro del actual.

No habiende mas asuntos que tratar, para la advertencia de firma de la presente acta, se levante la sesion, siendo las veintinueve horas y quince minutos de que certifico.

Mariano Verdú Ernando Fernandez Francisco Alfonso

LD



Vicente Ferrás Diputado

En la Sala Capitular de Orense, con-
trahida de Septiembre de mil novecientos once-
sus Reunidos a los veintuna horas en sesion
publica ordinaria y con segunda convocatoria,
por no haberse celebrado la anterior, a cau-
sa de impedirse la sesion del Pleno y Santa-
terciana, bajo la presidencia de Sr. Alcalde
Don Mariano Cordero Barco, los Señores Don
Bernardo Ferrás y Don Francisco Alonso
Martí, componentes de la Comision Permanen-
te de este Ilustre Ayuntamiento, asistido por
el Secretario que suscribe se declaró abierta la
sesion, leyéndose el acta de la anterior, que fue
aprobada.

Dada cuenta por Secretario de la corres-
pondencia, expedientes y demas asuntos fijados
por la Presidencia en el orden del dia, la Comi-
sion magnum adoptó los acuerdos siguientes:

1.º Resolviéndose a la invitacion del Excmo.
Sr. Gobernador civil de la provincia, contribuir
a la suscripcion abierta por el Centro de In-
vestigacion Regional Valenciana de la Habana
con destino al socorro y repatriacion de los
parados pobres que residen en Cuba, con la
cantidad de veinticinco pesetas, cuya cantidad
de abonará a cargo del capitulo 8.º articulo 3.º
del presupuesto demestral vigente.

2.º Resolviéndose que mandado en la Real
Orden del Ministerio de la Gobernacion de diez
de Septiembre ultimo, acuciarse a la Cien-
ta del libro que ha de celebrarse el dia diez
de dicho mes, repartiéndose entre los abonos

libros y unas aplicados de las escuelas de la
localidad ejemplares impresos del Convento; pa-
ra le end de encarga al maestro municipal
de la graduada de niños D. Pablo Sabriel
Morales para que dentro de la cantidad ta-
sada en dicha ordenanza disposicion, entregue
los ejemplares a los alumnos que van datados
en el capitulo si siguiente 3.ª partida 4.ª del
presupuesto municipal.

3.ª Otorgar una concesion temporal de
agua potable de cinco arrobas a los dias
del a Don Juan Vinos Tabera para en ca-
sa de la calle de Santa Cruz n.º 9, con arce-
de al siguiente Reglamento y Ordenanzas de
persecucion.

No habiendo mas asuntos que tratar, pre-
via la advertencia de firma de la presente
acta, se levanta la sesion siendo las veinte
y una horas y veintinueve minutos de que certi-
fico

Mariano Heredia Convento Ferrandi Francisco El Yonso
Vicario Maria Nepes

En la Sala Capitular de Paterna, a ocho
de Octubre de mil novecientos veintiocho, fun-
dada a las veintinueve horas en sesion publica
ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
Don Mariano Juan Tabera los señores Don
Augusto Ferrandi Mir y Don Francisco El Yonso
partiendo con arreglo de la Comision permanente
de este Claustro conjuntamente asistidos por el
Secretario que asiste, se declara abierta la
sesion, leyendose el acta de la anterior que fue
aprobada.

Dada cuenta por Secretaría de la exposición
 de cuenta, expedientes y demas asuntos referidos
 por la providencia, en el orden del día, la
 que, unanime, a los 17 de los acuerdos siguientes:

1.^o Aprobar las cuentas del mes de Septiembre
 anterior de la recaudacion de los arbitrios so-
 bre aprovechamiento de aguas detentables sobre
 las en el deposito de los agnaderos, sacrificio de
 reses en el matadero publico, bebidas espirituosas
 y carnes frescas y saladas, volatería y casa me-
 jor, importantes ciento veinte pesetas ochenta
 centimos, setecientos cuarenta y ocho pesetas dos
 centimos, mil ochocientos ochenta y siete pesetas
 setenta y cinco centimos, y tres mil ciento
 cuarenta y tres pesetas treinta y ocho centimos, respec-
 tivamente, que han ingresado en la Caja
 municipal.

2.^o Aprobar la distribucion de fondos pa-
 ra el corriente mes.

3.^o Encargar una licencia de obras a Don
 Pedro Benesi Prot. de esta ciudad para
 construir un porton e muros en el Ceme-
 terio Catolico de esta poblacion, en el n.^o en-
 trando y en su parte derecha, donde se vera en
 su hijo Jose Manuel Castellano, cargo el cual, ha
 adquirido el metros cuadrados de terreno, cuya
 licencia se concede, para que la construccion
 la verifique conforme las demarcaciones munici-
 pales y de arbitrios y demas disposiciones le-
 gales, y mediante el pago del arbitrio proce-
 dure.

4.^o Encargar a Don Jose Pastor Lopez un
 jar de cada natural y vecino de Estarreja,
 una botacion de agua potable de veinte un-
 cionta libras diarias, de quince pesetas annu-
 las de canon, para la época que habita

al H. de los señores del Batán, encargamiento
que se cumplió con arreglo al Reglamento
de aguas y ordenanza del arbitrio y orden
propuestas de la Corporación sobre este servicio.
2.º Que cuando el contratista de los obras de
ejecución del proyecto de construcción del grupo
escolar de niñas se puse XIII, avisó a la Cor-
poración el momento oportuno para celebra-
ción de la 1.ª sesión del edificio de nombre una
Comisión especial preparatoria de la celebra-
ción del mencionado acto, con el mayor esplendor
y lucimiento.

No habiendo más asuntos que tratar por
via la advertencia de quince de la presente
acta se levantó la Sesión siendo las veinte
dos horas y quince minutos de que certifico.

Mariadelforjón

Comité Ferrando

Francisco Alfaro

Nicolas de la Cruz

Diligencia Como Secretario interno de este Ayuntamiento: Celso. Fue la
Comisión permanente en la sesión pública ordinaria celebrada el día
siete del actual mes, tomo el acuerdo, que copiado a la letra dice así:
"Por la Presidencia a manifestar que como sabiam muy bien, los
libros de actas de los trabajos llevados el Secretario en punto de Vicente
García, de Filer, y en vista de ello hubo necesidad de extender los actas
de las sesiones celebradas tanto por el Ayuntamiento pleno como por
esta Comisión permanente, en pliego separado, pero como quise,
que dicho Acta después de haber sido requerido tres veces por medio de
afixación para que presentase los libros de actas, el día 26 del pasado
mes de Noviembre presentó dichos dos libros, acompañando en el libro
de los actas del pleno 19 minutos del Honorable parte de la sesión del día
dos, y el de la del día 16 de Octubre, y del libro de la permanente, acom-
pañando los bonadones en cuartillas de los actas de las sesiones celebra-

Das en los dias 11-18, 2º el pasado mes de Octubre, cuyo Comodoro
 deliam de haber sido nombrado, a su correspondiente libro la
 que dispone el artículo 7º de la Ley 1ª del vigente Reglamento de Con-
 pleción Municipales, y después de que estos sean nombrados tal como
 me figuran en los borradores, se han cubierto los vacíos, de las comisiones que se
 han tenido que poner en pliego. Entendidos los turnos de la Comisión por
 unanimidad acordada, que se ha bujo a consideración de los Comodores
 tal conforme aparece, y después los datos establecidos en pliego, pero esto
 cuando entre cada libro una deligencia en la que consta este caso.

Ahora que consta su cumplimiento a lo acordado, atiendo la presente que
 formo, viéndose justada por el Sr. Alcalde, en Estorva a siete de Diciembre
 de mil novecientos veinte y seis.

Nº 10º

Mariano Verdú

Mariano Verdú



En la Sala Capitular de Paterna, once de Oc-
 tubre de mil novecientos veintiseis. Reunidos a
 las veintiuna horas en sesión pública ordinaria,
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Maria-
 no Verdú Blanco, los señores D. Ernesto Ferrando
 Mir y D. Francisco Alfonso Martí, componentes
 de la Comisión permanente de este Ilustre Ay-
 untamiento, asistidos por el Secretario que sus-
 cribe, se declaró abierta la sesión, leyéndose
 el acta de la anterior, que fue aprobada.

Dada cuenta por Secretaría de la corres-
 pondencia, expedientes y demás asuntos fijados
 por la presidencia en el orden del día, la Comi-
 sión, unánime, adoptó los acuerdos siguientes:
 1º- Atendiendo al oficio que el Centro regional
 valenciano de Melilla dirigió a la Alcaldía
 el día 5 del actual, notificando la reunión del
 grupo de coterráneos en dicha plaza; congrua-
 mente del acontecimiento, y oficiar al indica-
 do centro, que se ha puesto la noticia en conve-

cimiento del secundario.

2.º Otorgar una concesión temporales de aguas potables de canon anual de 15 pesetas: A los matutales y vecinos D. Pascual Belenguier Andreu, para su casa de la calle de Cuevas de Alborchi, n.º 4; y D. Daniel Jacua Rubio, para la casa que habita como inquilino, propiedad de D.º Luis Rubio Parequi, calle del Médico Ballester, n.º 24, conforme al Reglamento y Ordenanza del arbitrio y acuerdos complementarios.

3.º Autorizar al Sr. Depositario del Ayuntamiento Don Francisco Benavent Paulloch, para que retire de Depositaria-Pagaduría de la Delegación de Hacienda de esta provincia, el importe de las 16 centésimas de Territorial y el recargo municipal de industrial, correspondientes al 3.º trimestre de 1925-26.

4.º Autorizar a D. Adalberto Madroña para construir en el cementerio católico un panteón para depositar los restos mortales de su familia, en la parcela situada en el ángulo izquierdo entrando del cementerio, siempre y cuando quepa dentro de la legislación sobre la materia y conforme a la Ordenanza y tarifa del arbitrio.

No habiendo más asuntos que tratar, previa la advertencia de firma de la presente acta, se levantó la sesión, siendo las 2 1/2 horas y 15 minutos, de que certifico.

En la Sala capitular de Paterna, diez y ocho de Octubre de mil novecientos veintiseis. Ben-

26

14

vidos a las 21 horas en sesión pública ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Mariano Verdú Blanco, los señores Don Ernesto Ferrando Mir y Don Francisco Alfaro Martí, componentes de la Comisión permanente de este Ilustre Ayuntamiento, asistidos por el Secretario que suscribe, se declaró abierta la sesión, leyéndose el acta de la anterior, que fue aprobada.

Dada cuenta por Secretaría de la correspondencia, expedientes y demás asuntos fijados por la presidencia en el orden del día, la Comisión, unánimemente, adoptó los acuerdos siguientes:

- 1.º Expresar un sentimiento por el óbito de la madre del Concejal de este Ayuntamiento Don Vicente Guillem Guillem, ocurrido el día de ayer; lo cual conste en acta para teniéndose de su pena.
- 2.º A solicitud de Don Pascual Argent Moya, de 17 del actual, pidiendo ser nombrado Practicante titular de la Corporación; no acceder a lo pedido, por carecer de consignación para ello en el presupuesto ordinario que transcurre, y no ser aplicable el art.º 41 del Reglamento de Sanidad municipal de 9 de febrero de 1925, que solo trata de los practicantes de los partidos médicos, cuyo Reglamento no está vigente en la jurisdicción de Paterna, que tiene el suyo peculiar aprobado y vigente, sin que en su contenido preceptúe la obligación del Municipio, a tener un practicante titular.
- 3.º Conceder a la Sociedad anónima de electricidad "Volta", la autorización que ruega a la Alcaldía en su nota-Oficio de 15 de los corrientes, registrada el día 18 posterior, para retirar el poste que destinado al servicio eléctrico de esta población, tiene establecido sobre la finca letra 6) de la calle del General Salamanca y

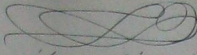
sustituirle por otro en su emplazamiento proyecta en la vía pública frente a la finca citada; cuya autorización de traslado se le concede siempre y cuando efectue el emplazamiento entre la finca (letra C) de la calle presentada y la cara contigua a distancia de la pared de 2 metros 25 centímetros, con arreglo a la legislación vigente.

No habiendo más asuntos que tratar, previa la advertencia de firma de la presente acta, se levantó la sesión, siendo las 12 horas, de que certifico.

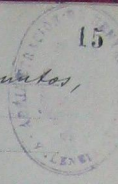
En la Sala capitular de Paterna, veintidós de Octubre de mil novecientos veintiseis. Reunidos a las 12 horas en sesión pública ordinaria, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Mariano Verdú Blanco, los señores Don Ernesto Ferrando Mir y Don Francisco Alfonso Martí, componentes de la Comisión permanente de este Ilustre Ayuntamiento, asistidos por el Secretario que suscribe, se declaró abierta la sesión, leyéndose el acta de la anterior, que fue aprobada.

Dada cuenta por Secretaría de la correspondencia, expedientes y demás asuntos fijados por la presidencia en el orden del día, la Comisión, unánime, adoptó el acuerdo siguiente: Que se formen los padrones, repartos, listas cobratorias y demás que no estén formados para la administración y cobro de los arbitrios municipales del corriente ejercicio censoral.

No habiendo más asuntos que tratar, previa la advertencia de firma de la presente acta,



se levantó la sesión, siendo las 22 horas y 6 minutos,
de que certifico.



En la Sala Capitular de Paterna, a treinta de Octubre de mil novecientos veintiseis, reunidos a las veintidós horas en sesión pública extraordinaria, D. Mariano Verdú Blanco, Alcalde-Presidente, y Tenientes D. Ernesto Ferrando Mir y D. Francisco Alfonso Martí, componentes la Comisión municipal permanente de esta villa, se declaró abierta la convocada para este día.

1.º El Sr. Presidente participó a los señores de la Comisión permanente, que para la preparación del acuerdo que se propoundrá seguidamente, en el expediente de segregación parcial de terrenos de la partida de la Coma, encargó al Sr. Secretario de la Corporación D. Vicente García Desfilis la práctica de los trámites necesarios para el inmediato cumplimiento de lo ordenado por el Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia en oficio de 31 de Julio último, y al efecto, el día dos del actual, recibió el Sr. García Desfilis unas cuartillas que fueron leídas a los señores Concejales, para que se oírictara en el criterio de la Comisión permanente sobre dicho asunto. Ya pesar de haberle recordado el servicio repetidas veces y ordenado que entregara en la Alcaldía el expediente que obra en su poder, no ha conseguido ser obedecido hasta ayer en que entregó dicho expediente sin diligenciar y sin pro-

puesta alguna; habiendole negado la Alcaldía la súplica que pidió, a última hora, de un guardia de campo y del perito recedor, por considerarlo innecesario, extemporáneo y porque sería causa de mayor dilación.

En vista de ello y las repetidas faltas de celo y laboriosidad cometidas por el Sr. Secretario D. Vicente García Desfiliz y de la desobediencia grave que repitidas veces ha tenido ocasión de presenciar la Comisión permanente, propone que se suspenda a este funcionario de empleo y sueldo por treinta días, sin perjuicio de lo que acuerde el Ayuntamiento pleno, en la primera sesión que celebre.

X La Comisión municipal permanente, por unanimidad, acordó suspender de empleo y sueldo por treinta días al Secretario de la Corporación D. Vicente García Desfiliz, sin perjuicio de los trámites señalados en el vigente Reglamento de empleados municipales y de lo que acuerde el Ayuntamiento pleno en la sesión extraordinaria que se convocará para el día tres de Noviembre próximo, a las veintidós horas.

Este acuerdo fue notificado verbalmente por el Sr. Alcalde-Presidente al interesado, que se ausentó seguidamente de la Casa Consistorial. 2.º. Acto seguido y después de acordar la Comisión permanente la habilitación del Oficial de Secretaría D. Manuel Morante Bockt, para que sustituya accidentalmente al Secretario del Ayuntamiento, el Sr. Alcalde-Presidente dio cuenta del oficio del Excmo. Sr. Gobernador civil, de fecha veinte del actual, por el que ordena que se cumpla sin dilaciones injustificadas lo prevenido en su anterior comunicación de 31 de Julio de este año, sobre el expediente de agregación al término de Ben

jasot de terrenos de la partida de la Coma.

La Comisión municipal permanente, enterada por íntegra lectura de los acuerdos de la de Burjasot de fecha 22 de Julio último, acuerda por unanimidad dirigir al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, con devolución del expediente, un escrito en los términos siguientes:

Seguendo el orden establecido en el párrafo 3.º del artículo 16 del Reglamento sobre Población y términos municipales, es de observarse:

1.º Que no se ha acompañado al expediente el plano, y si solamente un croquis que no da más que muy rudimentaria idea de la zona que en definitiva se pretende.

2.º Que se mermarían en gran manera las finanzas de Paterna, por radicar en dicha zona importantes fincas rústicas y urbanas, a mayor abundamiento, cuando la mayor parte del término de Paterna lo constituyen recausos muy accidentados y piznars.

3.º Que en esta zona existen ciertos aprovechamientos, como caminos, derriagos cesos-rentías y pastos para ganados.

- Razonamientos -

Se estiman indispensables para poder informar, los planos de los terrenos que de un modo definitivo y concreto comprenda la alteración solicitada.

No es afirmación gratuita de la Secretaría de Paterna, el señalar la menor distancia que media entre la zona urbanizable de la partida de la Coma y la parroquia de Godella, si no que así resulta corroborada por el plano de los términos mu-

municipales hecho según los datos oficiales del Instituto Geográfico y Estadístico, del que se desprende que del centro geométrico de dicha zona comprendida entre las vías públicas, primera travesía, primera calle, Camisera de Adornis a Valencia y Camino de Paterna a Godella o Senda del Soldado, hasta la parroquia de Paterna, hay una distancia de unos dos mil cuatrocientos metros (2.400); hasta la parroquia de Burjassot dicha distancia es de unos mil seiscientos metros (1.600); y solamente es de unos setecientos metros (700) la repetida distancia hasta la parroquia de Godella. No debiendo considerarse como a Parroquia la ermita de San Roque, ya que en ella no se prestan los servicios propios de la Parroquia.

Llama la atención el desmedido afán que muestra Burjassot en ir ampliando la zona de su pretendida agregación, siendo así que preconiza la anexión necesaria de todo su término a la capital.

Por todo lo cual, la Comisión municipal permanente que suscribe acuerda por unanimidad establecer las siguientes conclusiones:

Primera. Que debe concretarse cuáles sean las viviendas diseminadas a que se refiere la Comisión permanente de Burjassot en su acuerdo de veintidos de Julio último.

Segunda. Que en el caso de que llegara a segregarse alguna zona a Paterna, todos los gastos de Comisiones y demás que se originen, sean, como es lógico, de cuenta de Burjassot, y no por mitad como propone.

Tercera. Que la indemnización, consiguiente a la segregación se fije por distinta entidad

que la que practicare el deslinde, estimando lo más acertado que actuasen amigables comisionados.

Cuarta - Y que desde luego la Superioridad, para resolver el conflicto que a Paterna le ha planteado Benjaset, no se le ocultará lo innecesario del mismo, en mérito de que con ello Benjaset sólo intenta acrecer su término, el cual, según dice, será pronto absorbido por la capital.

Y no siendo otros los motivos de la convocatoria, se levantó la sesión a las veintitrés horas, de que certifico.

Municipal ^{Ferdin} Donato Ferrando Francisco ^{Alfonso}

Mariano Morante

En la Sala Capitular de Paterna, a primero de Noviembre de mil novecientos veintiseis, reunidos a las veintiuna horas en sesión pública los señores Alcalde - Presidente D. Mariano Verdú Blanco y Tenientes D. Ernesto Ferrando Mir y D. Francisco Alfonso Martí, componentes la Comisión municipal permanente de esta villa, se declaró abierta la ordinaria correspondiente a este día leyéndose el acta de la sesión extraordinaria de ayer, que fue aprobada, y firmada en el presente pliego provisional por no existir en la Casa Consistorial los libros oficiales, componentes de actas de sesiones.

Leída la correspondencia oficial, factas y boletines oficiales, dióse cuenta por de-

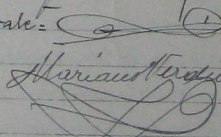
costanza de los asuntos que corresponden al con-
vencimiento de la Comisión, adoptándose sobre
los mismos, por unanimidad, los acuerdos siguientes:

1.º Aprobado la cuenta de la Administración de
arbitrios sobre sacrificio de cerros en el Matadero,
consumo local de bebidas espirituosas y de carnes
frecas y saladas, durante el pasado mes de Octubre,
fijándose los ingresos en 717'60 pesetas, 1.952'25
pesetas y 2.876'85 pesetas, respectivamente.

2.º Aprobado la cuenta consignada en el libro
correspondiente, de la recaudación del arbitrio
sobre aguas potables sobrantes en el depósito de
los aguadores, durante el mes de Octubre últi-
mo, cuyo producto asciende a 130 pesetas.

3.º Aprobado la distribución de fondos para
el presente mes de Noviembre.

4.º Designar a D. Vicente Ferrer Saujman, a-
gente repartidor de las hojas declaratorias
para el impuesto de cédulas personales
del próximo año 1927 y auxiliar temporero
de los trabajos de formación del Padrón
y documentos cobratorios de dicho impuesto,
con la gratificación que le asigne la Alca-
día con cargo al capítulo 1.º, art.º 11.º, parti-
da 2.ª del vigente presupuesto de gastos.

Y no habiendo más asuntos que tratar,
se levantó la sesión a las veintidos horas,
de que certifico. - El enmendado 1.º del acuerdo 4.º
vale: 

Mariano Ferrer

Benito Ferrer

Francisco Moreno

Mariano Ferrer

En la Sala Capitular de Paterna, a ocho
de Noviembre de mil novecientos veintiseis.

L

Reunidos a las veinte horas, en sesión pública los señores Alcalde-Presidente D. Mariano Barba Blasco y Tenientes D. Ernesto Ferrando Mir y D. Francisco Alfonso Martí, componentes la Comisión municipal permanente, se declaró abierta la ordinaria correspondiente a este día, leyéndose el acta de la anterior, que fue aprobada, y se firmó en el presente pliego provisional, por no existir en la Caxa Consistorial los libros oficiales corrientes de actas de sesiones.

Léida la correspondencia oficial, Gacetas y Boletines oficiales, dióse cuenta por se-
credaría de los asuntos que corresponde al conocimiento de la Comisión, recayendo sobre los mismos, por unanimidad, los acuerdos siguientes:

1.º Conceder las siguientes dotaciones temporales de ciento cincuenta litros diarios de aguas potables sobrantes:

A D. Blas Guillem Audren, para su casa calle del Maestro Soler n.º 33, y a D. Wenceslao Ferratbo. Enrig, para la de la calle de María Lázaro n.º 14, con arreglo a las condiciones y tarifas señaladas en los vigentes Reglamento y Ordenanzas para la exacción del arbitrio sobre aguas potables sobrantes.

A D. Fernando Benloch Martínez, calle de la Silexia n.º 9; D. Vicente Guillem Miralles, calle de Dolas Vila; D. Miguel Peris Julián, inquilino de la casa calle del Maestro Soler, prolongación, n.º 64, y D. Ramón Blauquer Savrin, calle de Dolas Vila, R. B., con arreglo a las condiciones y tarifas señaladas para los naturales y vecinos en los vigentes Reglamento y Ordenanzas del arbitrio.

A D. Vicente Benlloch Rubio, para en construcción en la calle de Douaire n.º 21; y D. Francisco Valero Sava, para en construcción en la calle de Blas Vila n.º 22; con arreglo a las condiciones y tarifas señaladas para los naturales y vecinos en los vigentes Reglamentos y Ordenanzas del arbitrio, pagando mientras duren las obras, treinta pesetas por cada cuadrada indivisible.

2.º Aprobar, de conformidad a la petición de D. Luis María Prieto, la variación de alta y baja de la finca folio 821 del Registro fiscal de Edificios y solares.

3.º Aprobar, de conformidad a la petición de D. Venustiano Gornalba Enrig, la variación de alta y baja de la finca folio 706 del Registro fiscal de Edificios y solares.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veintidos horas, de que certifico.

Mariano Verdú

Ernesto Ferrando

Francisco Alfonso

Mariano Verdú

En la Sala Capitular de Paterna, a quince de Noviembre de mil novecientos veintiseis. Reunidos a las veintuna horas en sesión pública los señores Alcalde-Presidente D. Mariano Verdú Blanco y Tenientes D. Ernesto Ferrando Mir y D. Francisco Alfonso Martí, componentes la Comisión municipal permanente de esta villa, se declaró abierta la ordinaria correspondiente a este día, leyéndose el acta de la anterior, que fue aprobada,

y se firmó en el presente pliego provincial al por no existir en la Casa Consistorial los libros oficiales corrientes de actos de sesiones.

Leída la correspondencia oficial, precosos y Boletines oficiales, dióse cuenta por Secretaría de los asuntos que corresponden al conocimiento de la Comisión, adoptándose sobre los mismos, por unanimidad, los acuerdos siguientes:

1.º Autorizar al Depositario de este Ayuntamiento D. Francisco Benavent Beullach para cobrar de la Contaduría-Pagaduría de la Delegación de Hacienda de Valencia las cantidades que resulten pendientes de cobro por el concepto de recargo municipal en el impuesto sobre consumo de electricidad.

2.º Autorizar al Depositario de este Ayuntamiento D. Francisco Benavent Beullach para percibir de la Contaduría-Pagaduría de la Delegación de Hacienda de Valencia el veinte por ciento de las cuotas del Terro en las contribuciones urbana e industrial que correspondan a este Municipio.

3.º Quedar enterados de la Real orden de primero del actual, abriendo una suscripción nacional para socorrer a los damnificados en la Isla de Cuba.

4.º Adjudicarse a D. Vicente Guillen Guillen 88 canchales de basura procedente de la limpieza pública, por la cantidad de cuatrocientas cuarenta pesetas.

5.º Quedar enterados de las gestiones de la Alcaldía para el cumplimiento de las disposiciones legales sobre sustitución del Secretario sustituto del Ayuntamiento y de la comunicación del Excmo. Sr. Gobernador civil de fecha 10 del actual, por el que in-

dica que a falta de persona de confianza se pida una propuesta al Colegio del Secretariado local.

6.º Dada cuenta del proyecto de presupuesto ordinario para el próximo año 1927 formado con arreglo a lo dispuesto en el art.º 29.º del vigente Estatuto municipal, después de un detenido estudio, se acuerda aprobarlo en todas sus partes y que se exponga al público por término de ocho días, en cumplimiento y a los efectos de lo que dispone el art.º 5.º del Reglamento de Hacienda municipal.

A no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las veintidós horas, de que certifico.

Mariano Verdú

Ernesto Ferrando

Francisco Alfonso

Mariano Verdú

En la Sala Capitular de la villa de Paterna a veintidós de Noviembre de mil novecientos veintiseis, reunidos en sesión pública ordinaria los señores que componen esta Comisión permanente D. Mariano Verdú Blanco, Alcalde-Presidente, D. Ernesto Ferrando Mir, 1.º Teniente Alcalde y D. Francisco Alfonso Martí, 2.º Teniente Alcalde, por el Sr. Presidente, siendo las veintidós horas y cinco minutos la declaró abierta, dando lectura del acta anterior la cual fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente por Secretaría se dió cuenta de la correspondencia, factos y Boletines oficiales recibidos, de lo que quedaron enterados.

Dada cuenta de una instancia presentada por D. José Redón Julia vecino de Valencia.

en la que solicita autorización para instalar en un local situado detrás del molino de Carrón una fábrica de hilados y torcidos de cáñamo y además instalar un electro-motor y un transformador y demás maquinaria propia de la industria, acompaña la correspondiente memoria y plano. Enterados de dicha instancia y demás documentos que acompañan, por unanimidad acuerdan, que se tramite el correspondiente expediente anunciándose por medio de edictos, insertándose uno en el Boletín oficial de la provincia, por si algún vecino e interesado tiene algo que reclamar, y transcurrido el plazo de quince días desde que un edicto sea publicado en el Boletín oficial, en virtud de las reclamaciones que se presenten, esta Comisión resolverá lo que proceda.

Igualmente se dio cuenta de una instancia de D. Gonzalo Ebrí Abad en la que solicita permiso para construir un cierre en una finca que posee en este término, junto al ferrocarril ecuatoriano de Valencia a Liria, acompaña el correspondiente plano. Enterados el tenore, de la Comisión y teniendo en cuenta que no solo necesita el permiso de este Ayuntamiento, sino que también el de División de ferrocarriles, acuerdan que pase a informe de la Comisión de Policía urbana y rural; e informada que sea, se pasará a la División de ferrocarriles.

Por la Presidencia se manifestó que sería conveniente construir algunos nichos en el Cementerio, pues quedaban muy pocos. Por unanimidad acuerdan que se construyan los que permitan lo que hay conseguido para este objeto en el actual presupuesto.

habiendo terminado los asuntos que habían conseguido en la orden del día, se ordena

del Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las veintidós horas y veinte minutos, extendiéndose la presente acta que firman los señores conuocados, de que yo el Secretario certifico.

Mariano Verdú Blanco, Ernesto Ferrando, Francisco Alfonso Martí

- Día 29 de Noviembre 1966. Sesión pública ordinaria de Paterna a veinte y nueve de Noviembre de mil novecientos veinte y seis. Señores de la permanente: D. Mariano Verdú Blanco, D. Ernesto Ferrando Mir, D. Francisco Alfonso Martí. En la Sala Capitular de la Villa de Paterna a veinte y nueve de Noviembre de mil novecientos veinte y seis. Reunidos en sesión pública ordinaria los señores que componen la Comisión permanente, cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Mariano Verdú Blanco, quien al ser la hora de las veinte y una la declaró abierta, dando lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente por el infrascripto Secretario se dió cuenta de la correspondencia, facetas y Boletines oficiales recibidos, de los que quedaron enterados.

Enterados de la atenta carta del Excmo. Sr. Conde de Vallellano Presidente del Comité ejecutivo de la Unión de Municipios Españoles, en la que invita a este Municipio a que ingrese en dicha Unión y acompañe un Reglamento de la referida Unión, acuerdan que quede ocho días sobre la mesa para estudio.

Dada cuenta del informe emitido por la Comisión de Policía Urbana y Rural, en virtud de la instancia presentada por D. Gonzalo Gabri Abard y que se dió cuenta en la pasada sesión, cuyo informe está en el sentido de autorizarlo en la parte que a este Municipio corresponde,

para que haga la cupalizada que solicita. Acuerdan aprobarlo y que se remita el expediente al Sr. Ingeniero de la 3.ª División de ferrocarriles, para que en su vista acuerde lo que sea procedente.

De la misma manera se dió cuenta de estar terminados los repartos de inclinatos, salares, inspección sanitaria de cuevas, cañalones y relación de perros para el actual ejercicio semestral, por unanimidad son aprobados y que se expongan al publico por término de ocho dias, y transcurrido dicho plazo, si no se presenta ninguna reclamación, se proceda a su cobro.

Dada cuenta de una instancia de D. Manuel Morante Dotet, Oficial 1.º de este Ayuntamiento, en la que solicita se le expida certificación con relación a los documentos que aparecen en el presupuesto de 1925-26, por haber informado que el Secretario suspenso D. Vicente farcía Desfilis, en el proyecto de presupuesto para 1926-27 hace figurar un déficit en el presupuesto de 1925-26, acuerdan que desde luego se le entregue lo que pide.

Por la Presidencia se manifestó que era preciso hacerles gorras al Alguacil del Ayuntamiento y a los dos guardias urbanos, acordándose que desde luego se las hagan si hay consignación en el actual presupuesto.

No habiendo más asuntos que tratar, de orden de la Presidencia se levanto la sesión a las veinte y dos horas y firmando la presente acta los señores concurrentes, de que yo el Secretario, certifico.

Manuel Morante Dotet, Manuel Morante Dotet, Francisco Alfonso, Manuel Morante Dotet

Día 6 de Diciembre 1926.

Sesión pública ordinaria
 de señores de la Permanente:
 D. Mariano Verdú Blasco
 " Ernesto Ferrando Mir
 " Francisco Alfonso Martí

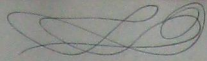
En la Sala Capitular de la Villa de Paterna a seis de Diciembre de mil novecientos veinte y seis. Reunidos en sesión pública ordinaria los señores que componen la Comisión permanente cuyos nombres al suar que se expresan bajo la Presidencia del señor Alcalde D. Mariano Verdú Blasco, quien al ser la hora de las veinte y una declaró abierta la sesión, dando lectura del acta de la sesión anterior la cual fue aprobado por unanimidad.

Seguidamente y por el infrascripto Secretario se dio cuenta de la correspondencia facetas y Boletines oficiales, de lo que quedaron enterados.

Dada cuenta de una instancia presentada por el Secretario suspenso D. Vicente García Desfilis, el día 30 del pasado mes de Noviembre, después de enterados, por unanimidad, acuerdan que pase a informe del Sr. Alcalde Presidente, e informada que sea dicha instancia, se le entregue al Sr. Juez instructor del expediente de destitución del Secretario Sr. García Desfilis para que la una al expediente.

En virtud de instancia presentada por D. Miguel Jines Grau, vecino de Valencia, acuerdan concederle temporalmente una dotación de agua de 15 litros para la casa de su propiedad calle n.º 2 Curancho del Campamento, solar n.º 23, con arreglo a las condiciones señaladas en el vigente Reglamento y Ordenanza.

Dada igualmente cuenta de una instancia presentada por Manuel Vila Rodrigo, a la que acompaña un expediente de información posesoria solicitando se amillare a su nombre una finca en Cuevas de Alborchique en la actualidad no paga contribución; enterados



de dicha instancia y por si acaso el terreno situ-
viere dentro de la via pública, por unanimidad
acuerdan que pare a informe de la Comisión de
Policia urbana y rural.

A propuesta de la Presidencia acuerdan por
unanimidad nombrar Apoderado de este Ayun-
tamiento a D. Francisco Rizo Navarro, vecino
de Valencia y autorizarle para que en representa-
ción de este Ayuntamiento, pueda facturar la lá-
mina de Papios que posee esta Corporación y sobre
los intereses de la misma, a cuyo efecto se le entrega-
rá copia certificada de este acuerdo.

Dada lectura de la cuenta consignada en el li-
bro correspondiente de la recaudación del arbitrio
sobre aguas potables sobrantes del Depósito de los a-
guadores durante el pasado mes de Noviembre, en
cuyo ingreso ascienden a ciento veinte y cinco
pesetas ochenta céntimos, por unanimidad es a-
probada.

De la misma manera acuerdan aprobar la
cuenta de la administración de arbitrios duran-
te el pasado mes de Noviembre, que han pro-
ducido el de sacrificio de reses en el Matadero
no seiscientas diez pesetas dos céntimos; el de
bebidas espirituosas mil doscientas sesenta
y dos pesetas cuarenta y siete céntimos; y el de
carnes frescas y saladas dos mil quinientas
cuarenta y una pesetas sesenta y cuatro cén-
timos.

Tambien acuerdan que de los fondos de la
Acequia de Moncada, se le abonen cincuenta
pesetas a Ramón Lermia Morante y Vicente
Guillen Guillen por los gastos ocasionados
como inspectores de brazales en la munda or-
dinaria de Octubre último.

Dada cuenta de tres recibos de la Compa-

ma Eléctrica del Aljaraes, importándose uno, cuatrocientas cuarenta y cuatro pesetas ochenta céntimos por el fluido eléctrico del alumbrado público en el mes de Septiembre, otro de cuatro pesetas ochenta céntimos, fluido para el depósito de las Aguas potables y otro de veintise y tres pesetas veinte y cinco céntimos fluido eléctrico para la casa Ayuntamiento y Juzgado, una relación de jornales invertidos en la reparación de las fuentes de las calles, Maestro Soler y San Antonio, importante diez y seis pesetas noventa céntimos.

Por la Presidencia se manifestó que como habían muy bien los libros de actas se los había llevado el Secretario suspenso D. Vicente Farfán Desfilis y en vista de ello hubo necesidad, de estender las actas de las sesiones, celebradas tanto por el Ayuntamiento Pleno, como por esta Comisión permanente, en pliegos separados, pero como quiera que dicho Señor después de haber sido requerido, tres veces, por medio de oficios para que presentase los libros de actas, el día 26 del pasado mes de Noviembre presentó dichos dos libros, acompañando, en el libro de las actas del pleno 19 minutos del Borrador, parte de la sesión del día dos y el de la del día 16, de Octubre y del libro de la permanente, acompañó los Borradores en cuartillal de las actas de las sesiones celebradas en los días 11-18 y 25 del pasado mes de Octubre, cuyos Borradores debieron de haber sido transcritos tal y conforme figuran en los Borradores; se transcriban las actas de las sesiones que se han tenido que poner en pliegos. Enterados los señores de la Comisión por unanimidad acuerdan que desde luego se transcriban dichos Borradores tal y conforme aparecen, y después, las actas expendidas

en pliegos, pero colocados antes en dichos libros, una diligencia en la que conste este acuerdo.

No habiendo más asuntos de que tratar, se ordenó del tenor Presidencial se levantó la sesión siendo las veinte y dos horas y quince minutos, extendiendo la presente acta que firman, de que certifico.

Mariano Verdú Blanco Ernesto Ferrando Francisco Alfonsó Martí
Manuel Moyá

Día 13 de Diciembre 1926.

Sesión pública ordinaria

Señores de la Comisión permanente

D. Mariano Verdú Blanco
Ernesto Ferrando Martí
Francisco Alfonsó Martí

En la Sala Capitular de la Villa de Paterna a trece de Diciembre de mil novecientos veinte y seis. Remidos los Señores que componen la Comisión permanente, cuyos nombres al margen se expresan en sesión pública ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Mariano Verdú Blanco, quien al ser la hora de las veinte y una la declaró abierta, dando lectura del acta de la sesión anterior la cual fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente y por el infrascrito Secretario se dió cuenta de la correspondencia Gacetas y Boletines oficiales recibidos de lo que quedaron enterados.

Dada cuenta de una instancia de D. José Granell Estellés solicitando construir una casa lindando con la carretera de Valencia a Ademuz en el Kilómetro 6.º dicha obra ha sido ya autorizada por la Jefatura de obras públicas, en la parte que le corresponde, pero falta la autorización de este Ayuntamiento. Acuerdan autorizarle en la parte que es este Municipio.

corresponde, siempre y cuando abone los derechos que tiene establecidos esta Corporación y por vía alineación del Arquitecto Municipal.

Por la Presidencia se manifestó, que la Junta local de Sanidad en la sesión pública ordinaria celebrada el día once del actual, acordó que se requiriera al Ayuntamiento, para que adquiriera una camilla y algunos instrumentos que son necesarios, para caso de tener que hacer alguna autopsia. Enterados de lo manifestado por la Presidencia, acuerdan por unanimidad que desde luego se adquiriera una camilla y el instrumental más necesario para en caso de que tengan que hacer alguna autopsia, cuyos gastos se abonarían con cargo a la consignación del capítulo 7.º art. 5.º practica 2.ª del actual presupuesto.

No habiendo más asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión siendo las veinte y dos horas, extendiendo la presente acta que firman, de que yo, el Secretario, certifico.

Mariano Verdú Ernesto Ferrando Francisco Alfonso

| | |
|------------------------------------|--|
| Día 20 de Diciembre 1926. | En la Sala Capitular de |
| Sesión pública ordinaria. | la Villa de Paterna a veinte |
| Señores de la Comisión permanente. | de Diciembre de mil novecien- |
| D. Mariano Verdú Blanco | tos veinte y seis. Remidos los de- |
| " Ernesto Ferrando Mir | ñores que componen la Comi- |
| " Francisco Alfonso Martí | sión permanente de este Ayun- |
| | tamiento, cuyos nombres al margen se expresan |
| | en sesión pública ordinaria, bajo la Presiden- |

L

cia del Sr. Alcalde D. Mariano Terribil Blanco, quien al ser la hora de las veinte y una, la declaró abierta dando lectura del acta de la sesión anterior, la cual fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente y por el infrascripto secretario, se dió cuenta de la correspondencia, fajas y Boletines oficiales recibidos de lo que quedaron enterados.

Dada cuenta por íntegra lectura de la distribución de fondos para el actual mes de Diciembre, por unanimidad fué aprobada.

Dada igualmente cuenta del expediente tramitado a instancia de D. José Redón Julia vecino de Valencia, sobre autorización para instalar un electro-motor y un transformador y demás maquinaria para la industria de una fábrica de hilados y torcidos de cáñamo y confección de redes, cuya fábrica la instalará en un local que hay situado detrás del declive de Cardona, en dicho expediente aparece que se ha hecho público por medio de Edictos colocados en la tablilla de edictos de este Ayuntamiento e inserto uno en el Boletín oficial de esta provincia n.º 285, sin que durante el plazo de quince días se haya presentado ninguna reclamación, enterados de dicho expediente, por unanimidad acuerdan autorizar a dicho señor Redón Julia para que instale en dicha fábrica los aparatos y demás que en la instancia y expediente se mencionan.

De la misma manera se dió cuenta de una solicitud presentada por D. José Ramón Requeni, vecino de Valencia, en la que solicita se ponga a su nombre la casa n.º 5 de la calle de Cialdini y cedida de Caja a nombre de Ramona Blanco Carot, que en la actualidad figura a su nombre, presentada la correspondiente escritura de venta ante el Notario de Burjassot D. Daniel García Formos, en

3o de Noviembre de 1918; acuerdan acceder a lo solicitado y que se tramite el correspondiente expediente remitiéndolo para su superior aprobación al Sr. Administrador de Rentas públicas de esta provincia según dispone el vigente Reglamento de Edificios y Solares de 24 de Enero de 1874.

Dada cuenta de tres instancias solicitando permiso para edificar en solares propiedad de los mismos peticionarios, por unanimidad acuerdan autorizar a D. Miguel Jinos Grau, vecino de Valencia, para que edifique en el solar que tiene en la calle n.º 2 del Curancho del Campañuelo; a D. Aurora Plaza Nevada, vecina de Valencia, también para que edifique en un solar de su propiedad sito en esta calle de los Molinos n.º 23, estas obras se les autoriza, siempre y cuando abonen los derechos que tiene este Municipio y además las obras serán replanteadas por el Arquitecto Municipal.

También acuerdan autorizar al Sindicato Agrícola de San Pedro para que en casa social calle del Salvador n.º 7; la ventana que tiene a la calle de San Salvador y otra a la calle del Rosario, los reemplace por dos puertas, previo el pago de los derechos según las Ordenanzas.

De la misma manera acuerdan aprobar los siguientes recibos, facturas y relaciones de jornales: Tres recibos de la S. A. Energía Eléctrica del Mijares, importantes 43191 pesetas, por la fuerza eléctrica para la elevación de las aguas potables durante los meses de Septiembre, Octubre y Noviembre próximos parados; cuatro recibos más de la misma Sociedad importantes 8188 pesetas por el fluido eléctrico para la casa Ayuntamiento, Juzgado municipal y caseta del peso de

23

Las aguas, correspondiente a los meses de Octubre
y Noviembre; Dos más de dicha Sociedad, importantes 700.00
pesetas importe del fluido eléctrico para el alumbrado
público en los meses de Octubre y Noviembre; Un recibo
de 31 pesetas por tres gorras para el Edil y los dos
guardias municipales; otro de 5 pesetas limosna al Abi-
do de Sta. Trábel de Barcelona; otro de 105 pesetas corres-
pondiente al plazo de Noviembre a Cuenca por la Enci-
clopedia Espasa; otro de 25 pesetas para el Tribunal
Reformativo de Niños, correspondiente al actual ejercicio
semestral; otro de 17 pesetas para trabajos de herrería
en herramientas para trabajar en calles y fuentes; otro
recibo de 6 pesetas por dos kilos total para desinfecciones
del Matadero; otro de 3.50 pesetas por tela metálica para
el depósito de aguas; Una factura de 90 pesetas por
restauración de bancos y sillas del Ayuntamiento;
componer una puerta y ventana de la cárcel; dos tableros
para edictos y cuatro cristales para el Salón de Sesiones;
un recibo de 2 pesetas por esquivar la caballería del
servicio público; otro de 6.50 pesetas por dos boallas
nuevas para el Matadero; de 4.50 pesetas por pintar
dos tableros para la colocación de edictos; otro de
10 pesetas por dos cintas violeta para la máqui-
na de escribir; los importantes 39.50 pesetas por
libros y demás impresos para el Juzgado Municipal;
una factura importante 60.50 pesetas por trabajos
de hojalatero en fuentes y cañerías; otro de 3 pe-
setas por coxer tres forros en la manga de aguas
potables; un recibo de 2.50 pesetas por materia-
les invertidos en reparación de fuentes; otro de
44.52 pesetas por 184 kilos de algarrobas para la
mula del carro de la limpieza pública; otro de
6.25 pesetas por herraje a dicha mula; otro de
30.25 pesetas por reparación y algunos aparjos
menores para el carro de la limpieza pública;
dos relaciones de jornales importantes 49.45 pese-

par invertidos en jornales en fuentes y cañerías; un recibo de 8876 pesetas por 130 metros de rastrollo a 2'25 pesetas metro; una relación de jornales importante 15935 pesetas por la colocación de rastrollo y arreglo de las calles de San Antonio y Maestro Soler; otra relación de jornales importante 25 pesetas en la reparación del parque de la plaza de Francisco Castell; y dos relaciones más de jornales importantes 208 pesetas invertidos en la reparación de las carreteras de Valencia y de los Molinos.

De la misma manera acuerdan, que como en años anteriores suspera de Nochebuena se les abone a los empleados sus haberes correspondientes al actual mes, así como todos los demás que cobran por jornales y los que cobran trimestralmente.

Por la Presidencia se manifiesta, que por el Secretario Sr. Bray le había llamado la atención para, ver si los demás señores de la permanente les era lo mismo celebrar las sesiones públicas ordinarias más temprano, por la sencilla razón de que en esta época en todas partes procuran que no sean a la misma hora que en el verano; enterados los señores presentes y teniendo en cuenta lo manifestado por la Presidencia, siendo así que a todos les conviene que sea más temprano, por unanimidad acuerdan que desde la próxima sesión hasta que esta Comisión acuerde otra cosa, que las sesiones ordinarias se celebren todas las semanas el mismo día o sea el lunes a las diez y nueve horas, a cuyo efecto se harían públicos por medio de los correspondientes edictos.

Por la Presidencia se manifestó que la

maestra de parvulos D.^a Mariana Celis, le habia manifestado que si este año no compraban juguetes para los niños como en años anteriores, en vista de lo manifestado por la Presidencia, acuerdan que en el actual presupuesto haya consignacion para este objeto que por dicha Sr. Maestra se adquirieran los juguetes necesarios hasta la cantidad de 150 pesetas.

No habiendo más asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente se levanto la sesion siendo las veinte y dos horas, extendiendo la presente acta que firman, de que yo el Secretario, certifico.

Mariano Verdú Blasco
Ernesto Ferrando Mir
Francisco Alfonso Martí

Manuel May

Dia 27 de Septiembre 1926.

Sesion pública ordinaria.
Señores de la Comisión permanente

D. Mariano Verdú Blasco
" Ernesto Ferrando Mir
" Francisco Alfonso Martí

En la Sala Capitular de la Villa de Paterna a veinte y siete de Diciembre de mil novecientos veinte y seis. Reunidos los Señores que componen esta Comisión permanente, cuyos nombres al margen se expresan, en sesion pública ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Mariano Verdú Blasco, quien al ser la hora de las diez y nueve la declaró abierta dando lectura del acta de la sesion anterior la cual fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente y por el infrascripto Secretario se dió cuenta de la correspondencia, Gacetas y Boletines oficiales recibidos de lo que quedaren enterados.

Dada cuenta de una carta del Arquitecto D. F. Manuel Cortina en la que acompaña

una nota de sus honorarios, en cuya nota y carta manifiesta que el plano con sus copias de los terminos de Paterna, Godella, Burjasot y parte del de Valencia, hechos con motivo de la segregacion de parte de este termino que solicita Burjasot, que no quiere cobrar nada y respecto al plano de ensanche y memoria descriptiva sujeta para modificar alineaciones de un trozo de la calle Maestro Soler, segun la tarifa 2.^a epigrafe 2.^o vale 1260 pesetas que no pone más que la mitad o sean 620 pesetas. Enterados los señores presentes por unanimidad, acuerdan que en vista de que para este trabajo, en el actual ejercicio semestral no hay más que 500 pesetas, que desde luego se le abonarán 500 pesetas, y las 120 restantes se le abonarán en el próximo año del presupuesto para dicho año, acordando tambien por unanimidad, que se le den las gracias al dicho Sr. Cortina, por la donación que ha hecho de no cobrar nada por la formación del plano de los terminos antes mencionados.

Dada igualmente cuenta de una relación de jornales invertidos en la reparación de la calle del Médico Ballester, y San Salvador, importante 60 pesetas; otra por jornales invertidos en la reparación del camino del Palmar, importante 107,50 pesetas; un recibo importante 26,16 pesetas, por 176 Kilos de algarrobas para pienso de la caballería del servicio público; otro recibo de 9,11 pesetas por el sebo para engrase de los carros del servicio público; otro de 50 pesetas, importe del material de escritorio para la Junta municipal del Censo electoral; otro de 12,50 pesetas, por dos sellos cauchú y almohadillas para las inspecciones municipa-

les de Sanidad; otro de 27.50 pesetas, importe del material para la Administración de arbitrio en el actual ejercicio semestral; cuatro más importantes 543.89 pesetas, por material de papel sellado, sellos de correos, timbres móviles, plizas, impresos y demás para el servicio de Secretaría; dos más importantes 92.5 pesetas por una cerradura, recomponer otras y colocar dos tableros en las mesas de la Secretaría; otro de 18 pesetas por taladrar dos bielas para un tubo de paso y componer la bomba; otro de 85 pesetas por un rulo de piedra para afirmar el piso de las calles; otro de 20 pesetas por los hierros colocados en dicho rulo; otro de 3 pesetas, importe de una piedra para tapar una boca de toma del depósito de aguas; otro recibo de 6 pesetas por cortar una piedra de mármol para el banco de la Caja de Caudales; otro recibo de 61 pesetas, importe de seis cuerdas para la Secretaría del Ayuntamiento; una factura del farmacéutico de esta localidad, importante 79.50 pesetas por los medicamentos facilitados a la guardia civil y enfermos pobres de esta localidad durante el 2.º trimestre del actual ejercicio semestral. Por unanimidad acuerdan que desde luego se formalicen dichos pagos.

De la misma manera acuerdan que a D. Elíquel Loria Pastor se le abonen 133.84 pesetas por sus trabajos en la formación de las listas cobradoras de Rústica y Urbana para el presente ejercicio semestral y llene de las correspondientes matrices tablonarias.

No habiendo más asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente se levanta la sesión siendo de las veinte horas, extendiéndose la presente acta que firman, de que certifico.

María José Tardá (Donato) Fernando Francisco Alfonso

Día 3 de Enero de 1927.
Sesión pública ordinaria.

D. Mariano Verdú Blanco.

" Ernesto Ferrando Mir

" Francisco Alfonso Martí

En la Sala Capitular de Pa-
tesna a tres de Enero de mil no-
vecientos veintisiete. Reunidos
los señores de la Comisión per-
manente cuyos nombres al mar-
gen se expresan, en sesión públi-
ca ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Mariano Verdú Blanco, quien al ser la hora de las
diez y nueve le declaró abierta, dando lectura del ac-
ta de la sesión anterior, la cual fue aprobada.

Seguidamente y por el infrascripto Secretario se
dió cuenta de la correspondencia, factos y nota de los
Boletines oficiales por no haberse recibido desde el día
26 del pasado mes en que se recibió el correspon-
diente al día 25.

Dada lectura de la cuenta consignada en el
libro correspondiente de la recaudación del arbi-
trio sobre aguas potables cobradas del depósito de los
aguarderos durante el pasado mes de Diciembre, cu-
yos ingresos ascienden a ciento veintisiete pesetas
quince céntimos, por unanimidad es apro-
bada.

De la misma manera acuerdan aprobar la
cuenta de la administración de arbitrio durante
el pasado mes de Diciembre, que han producido:
el de sacrificio de reses en el Matadero, seiscientas
setenta y cuatro pesetas ochenta y dos céntimos; el
de bebidas espirituosas, mil doscientas treinta y
cinco pesetas setenta y siete céntimos; y el de car-
nes frescas y saladas, dos mil ochocientas setenta
y ocho pesetas cincuenta y ocho céntimos.

No habiendo más asuntos de que tratar, de
orden del señor Presidente se levantó la sesión
siendo las diez y nueve horas y cuarenta y cin-
co minutos, extendiendo la presente acta, que
firman los señores concurrentes, de que go, el

Secretario, certifico.

Mariano Verdú Blasco
Ernesto Ferrando Mir
Francisco Alfaro Martí

Dia 10 de Enero de 1927.
Sesion pública ordinaria
señores de la Comisión permanente:
D. Mariano Verdú Blasco.
Ernesto Ferrando Mir
Francisco Alfaro Martí.

En la Sala Capitulada de Pa-
terna a diez de Enero de mil
novecientos veintisiete. Reunidos
los señores que componen la Co-
misión permanente, cuyos nom-
bres al margen se expresan, en se-
sion pública ordinaria, bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D. Mariano Verdú Blasco, quien al
ser la hora de las diez y nueve, la declaró abierta,
dando lectura del acta de la sesion anterior, la
cual fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente y por el infrascripto Secreta-
rio, se dió cuenta de la correspondencia, factas
y Boletines oficiales recibidos, de lo que quedaron
enterados.

En cumplimiento a lo dispuesto en la R.O.
de 15 de Diciembre de 1925, a los efectos del artº
271 del Reglamento de 27 de febrero de 1925, pa-
ra el Reclutamiento y reemplazo del Ejerci-
to, esta Comisión, despues de una ligera dis-
cusion, teniendo en cuenta el precio de los for-
males de todas clases que durante el pasado
año, y en la actualidad se pagan en esta
localidad, de cinco pesetas cincuenta céntimos.

A propuesta de la Presidencia, por unanimi-
dad acuerdan que conste en acta el sentimiento
de esta Corporación por el fallecimiento del ex-
Alcalde D. Jeron Bautista Forrellat Moysa, y
que de oficio se le dé el pésame a la viuda e
hijos.

No habiendo más asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente se levanta la sesión siendo las veinte horas, extendiendo la presente acta que firmen, de que cotejio.

Mariano Verdú
Ernesto Ferrand
Francisco Alfonso
Manuel Orta

Día 17 de Enero de 1927 =
Sesión pública ordinaria
Señores de la Comisión
permanente

D. Mariano Verdú Blasco
" Ernesto Ferrando Mir
" Francisco Alfonso Martí

En la Sala Capitular de Paker-
na, a diez y siete de Enero del mil
novecientos veinte y siete. Remitidos
los señores que componen la Comi-
sión permanente, cuyos nombres al
margen se expresan en sesión pú-
blica ordinaria, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Mariano Verdú Blasco, quien al
ser la hora de las diez y nueve la declaró abierta,
dando lectura del acta de la sesión anterior, la
cual fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente y por el infrascripto secretario
se dio cuenta de la correspondencia, Gacetas y Bo-
letines oficiales recibidos, de lo que quedaron en-
terados.

Dada cuenta de una instancia de D. Foré Qui-
les Falvo, vecino de esta, en la que solicita auto-
rización para colocar un motor de un cabal-
lo movido por fuerza eléctrica, dedicado a la
construcción de juguetes, en la calle continua-
ción Mendizábal, antes fábrica de misto; por uni-
midad acuerdan que se tramite el correspon-
diente expediente, previos los correspondientes edic-
tos, insertando uno en el Boletín oficial, y si no
se presenta ninguna reclamación autorizarle para
que instale dicho motor.

No habiendo más asuntos que tratar, de orden del Sr. Presidente se levanta la sesión siendo las veinte horas, extendiendo la presente acta que firman de que certifico.

Mariano Verdú Marco
 Ernesto Fernando Mir
 Francisco Alfonso Mont

Día 24 Enero de 1927.

Señor publica ordenanza

Señores de la Comisión provincial

D. Mariano Verdú Marco

Ernesto Fernando Mir

Francisco Alfonso Mont

En la Sala Capitular de la Villa de Polanco a veinte y cuatro de Enero de mil novecientos veinte y siete. Reunidos los Señores que componen la Comisión provincial, según nombró el Sr. Ministro de Fomento en un orden publico de 1925, bajo la Presidencia del Sr. D. Mariano Verdú Marco quien al ser la hora de las diez y nueve la declaró abierta siendo lectura del acta de la sesión anterior la cual fue aprobada por unanimidad.

Segundamente y por el intermedio Secretario se dio cuenta de la correspondencia, papeles, y folios de Oficiales recibidos de lo que que devon estudiado.

Dada cuenta de un oficio del Centro Regional Volenciano de Melilla, el que acompaña el Título de Preceptor a favor de este Ayuntamiento, y además manifiesta que si se acepta dicho Título, tiene que pagar esta Corporación cinco pesetas mensuales manifestando que si los comuniqua la conformidad o se los devuelve el Título Exterados los Señores preceptor, en vista de que ya pesan muchas cargas sobre este Ayuntamiento, por unanimidad acordaron que se devuelva el referido Título.

Dada igualmente cuenta de tres instancias una de D. Dionisio Albarrá, vecino de Valencia, en la que pide permiso para edificar en un solar de su propiedad situado en la pedanía de la Coma Calle continuación del Puerto Juro de Tribuna; otra de Cayetano Soler de Tribuna, vecino de esta, en la que solicita permiso para construir una casa habitación en un solar de su propiedad sito en el caserío del Barro pariente sin número; otra de D. Enrique Mat Vico, vecino de esta, en la que solicita si le otorgan para abrir una puerta de acceso primeramente a su casa sito en la Calle de San Pedro

N.º 11. Como han autorizado la prolección de las obras que solicitan siempre cuando se oren los derechos señalados en las ordenanzas para la concesión de este arbitrio, y ahora los dos piden su poder para comprar las obras. Hasta que el R.º de esta Ayuntamiento les consulte la licen-

cia de la misma manera, se dio cuenta de tres instancias, una de Don Mon Chirullado Blanco domiciliado en la Cueva del Pabaco n.º 19, en la que solicita una concesión temporal de aguas potables de 110 litros diarios para dicha Cueva; otra de Angel Sanjulián Armas, en la que solicita 100 litros de agua potable de 110 litros diarios, un canon de este arbitrio un edificio en el caserío del Campamento Estable y de la fin n.º y otra de Vicente Agustí Benavent, en la que solicita también una concesión temporal de 110 litros diarios de agua potable para la casa que habita Calle de Pablo Iglesias fin número; En vista de dichas instancias se acordó conceder los derechos de aguas que solicitan previo el pago que merecen las ordenanzas para la concesión de este arbitrio.

Por Secretaría se dio cuenta de haber Terminado la liquidación del presupuesto de 1885-86. imputando la relación de Deudores, ó sea lo pendiente de cobro 1906 pesetas 77 centimos, las obligaciones con el Estado, ó sea lo pendiente de ingreso, los aumentos, añadiendo á 11177 pesetas dos centimos, las anulaciones ó 8867 pesetas veinte y un centimos; las relaciones de Deudores, ó sea lo pendiente de cobro, á 14021 pesetas 24 centimos; las obligaciones de economías, en los pagos, ó 11220 pesetas treinta y seis centimos; habiendo además resultado una existencia en caja al censo el 31 de junio de junio 1886, de 24147 pesetas 23 centimos; Entendidos de dicho liquidación por unanimidad con aprobación.

No habiendo mas asuntos de que tratar se ordena al Sr. Presidente se levante la sesión siendo las veinte horas, extendiendo la presente acta que firman de que certifico.

Maria Ant. Verdú

Don Manuel Fernán

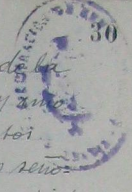
Francisco Alfaro

Manuel Aray

Dia 31 de Enero de 1927.

Sesion publica ordinaria.
Señores de la Comision permanente
D. Mariano Verdú Blanco
Ernesto Ferrando Mir
Francisco Alfonso Mari

En la Sala Capitular de la Villa de Paterna a treinta y cinco de Enero de mil novecientos



veintiseiete. Reunidos los señores que componen la Comision permanente de este Ayuntamiento (permanente de este) miento cuyos nombres al margen se expresan, en sesion publica ordinaria bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Mariano Verdú Blanco, quien al ser la hora de las diez y nueve la declaró abierta, dando lectura del acta de la sesion anterior la cual fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente y por el infrascripto Secretario se dió cuenta de la correspondencia, Gacetas y Boletines oficiales recibidos de lo que quedaron enterados.

Dada cuenta de la liquidación practicada del ejercicio semestral de 1926, de cuya liquidación aparece la relación de observaciones de aumentos en los ingresos a 5080'72 pesetas la de anulaciones a 4.345'92, la relación de Deudores o sea pendientes de cobro, que para formar parte del presupuesto de 1927, a 68.866'74 pesetas, la relación de observaciones acerca de las anulaciones en la parte de gastos asciende a 7.550'48 pesetas y la relación de acreedores o sea pendiente de pago a 65.660'18 pesetas, habiendo resultado al cerrar el ejercicio, en 31 de Diciembre del pasado año 1926 una existencia en Caja de 33.912'94 pesetas, por unanimidad fueron aprobadas dichas relaciones.

Dada igualmente cuenta de cuatro instancias, una de Domingo Jambueña Fontanella, vecino de esta Villa, en la que solicita per-

misso para picar y lucir las frenteras de su casa
sita en la calle de San Antonio n.º 13 esquina
a la calle de Quintana; otra de Leonardo Guis-
lleu Guilleu, vecina de Alacuas en la que pi-
de permiso para abrir una puerta de acce-
so a la cámara de su casa sita en la calle
del Maestro Soler n.º 18; cuya puerta tendrá
que colocarse en la calle de Juan Tiquiendo;
otra de Josefa Sanchez Espino, vecina de esta
villa, solicitando permiso para abrir una
puerta de acceso al piso alto de su casa
sita en la calle de Maria Lázaro n.º 15, cu-
ya puerta dará al callejón escalera; otra de
Segundo Moreno Jimenez, en la que solicita
permiso para construir un edificio para
una habitación, en un solar de su propie-
dad, sito en la calle de los Molinos sin nú-
mero, por unanimidad acuerdan autoriz-
ar la práctica de las obras que solicita, con
previo el pago de los derechos señalados en
las Ordenanzas para la execucion de este
arbitrio y el de edificios de nueva construc-
cion, además tendrá que hacerle el replan-
teo el Arquitecto de este Ayuntamiento.

A propuesta de la Presidencia acuerdan
que se adquirieran los plantales de árboles
necesarios para la plantacion en las ca-
lles y paseos de esta localidad.

No habiendo más asuntos de que tra-
tar, de orden del Sr. Presidente relevando la
sesion siendo las veinte horas, exiendien-
do la presente acta, que firman, de que
certifico. = Col. entre paréntesis (perma-
nente de este) = no vale =

Mariano Verdú (prometo Ferrand) Francisco Alfonso
Manuel Arce

L

Dia 4 de febrero de 1927
Sesion publica ordinaria
Señores de la Comision per-
municio.

- D. Mariano Verdú Blanco
- " Ernesto Ferrando Utr
- " Francisco Alfonso Martí

En la Isla Capitular de la Villa de
Palma a diez de febrero de mil nove-
cientos veinte y siete. Reunidos los señores
que componen la Comision permanen-
te de este Ayuntamiento, cuyos nombres al
margen se expresan, en sesion publica
ordinaria, bajo la presidencia del Sr.
Alcalde D. Mariano Verdú Blanco quien al ser la ho-
ra de las diez y nueve la declaró abierta dando lec-
tura del acta de la sesion anterior la cual fue apro-
bada por unanimidad.

Seguidamente y por el infr. escrito Secretario se
dió cuenta de la correspondencia, Gacetas y Boletines
oficiales recibidos de lo que quedaron enterados.

Dada lectura de la cuenta consignada en el li-
bro correspondiente de la recaudación del arbitrio
sobre aguas potables sobrantes del depósito de los
aguadores durante el pasado mes de Enero, cuyos
ingresos ascienden a ciento veinte y siete pesetas
veinte céntimos, por unanimidad es aprobada.

De la misma manera acuerdan aprobar la
cuenta de la Administración de Arbitrios duran-
te el pasado mes de Enero, que han producido:
el arbitrio del Matadero, 662'64 pesetas; el de bebi-
das espirituosas, 1.251'05 pesetas y el de carnes fres-
cas y saladas 2.842'55 pesetas.

No habiendo más asuntos de que tratar, de
orden del Sr. Presidente se levantó la sesion,
siendo las veinte horas, extendiendo la pre-
sente acta, que firman de que certifico.

Mariano Verdú Blanco Ernesto Ferrando Utr Francisco Alfonso Martí

Manuel Díaz

Día 14 de febrero de 1927.
Sesión pública ordinaria
de señores que componen la
Comisión permanente.

D. Mariano Verdú Blasco
" Ernesto Ferrando Mir
" Francisco Alfaro Martí

En la Sala Capitular de la Vi-
lla de Paterna a entome de
febrero de mil novecientos veinti-
siete. Reunidos los señores que
componen la Comisión perma-
nente de este Ayuntamiento
cuyos nombres al margen se

expresan en sesión pública ordinaria bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde D. Mariano Verdú Blasco
quien al ser la hora de las diez y nueve la declaró
abierta dando lectura del acta de la sesión ante-
rior la cual fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente y por el infrascripto secreta-
rio se dio cuenta de la correspondencia, fac-
tas y volatinas oficiales recibidos de lo que quedaron
entendidos.

Dada cuenta del pliego de cargo por el cupo del
Requiza de la Real Requiza de Moncada en el ac-
tual año 1927, importante una trece mil y quinien-
tas treinta y seis peretas, acuerdan que desde lue-
go igual que los anteriores años se forme el co-
rrespondiente reparto.

De la misma manera se dio cuenta de dos
instancias, una de D. Jacinto Gil Perotín, vecino
de Valencia, en la que solicita una dotación tem-
poral de agua potable de 150 litros diarios en la
casa de su propiedad sita en la calle Reina
Regente, 16, y la otra de D^o Josefa Sancho Espinós
vecina de esta solicitando una dotación de 150 li-
tros diarios de agua potable para su casa calle de
María Lázaro n.º 15, amota conceder lo solicitado pre-
vio al pago de lo que señala la ordenanza para la exa-
ción de este arbitrio.

Dada igualmente cuenta de una instancia de Fran-
cisco Ferreras Llovera, vecino de Valencia en la que pide
permiso para edificar ocho casas junto a la estación de la

Cañada, dichas instancias se mandó a la Inspección Técnica y Administrativa 2.ª División de ferrocarriles de demarcación, habiendo sido autorizado por dicha demarcación en la parte que le corresponde, además también ha sido informada por el Arquitecto de este Ayuntamiento D. Manuel Cortina. Enterados, por unanimidad acuerdan autorizar la práctica de las obras que solicita en la parte que a este Ayuntamiento corresponde, bajo las siguientes condiciones, antes de empezar las obras observará los derechos que correspondan a este Ayuntamiento según las ordenanzas. El replanteo tendrá que hacerlo el Arquitecto de este Ayuntamiento y las obras quedarán terminadas en el plazo de doce meses.

No habiendo más asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las veinte horas, extendiendo la presente acta que firman, de que certifico.

Mariano Verdú Ernesto Ferrando Francisco Alfonso
 Manuel Arce

Día 21 febrero 1927.
 Sesión pública ordinaria.
 Señores de la Comisión permanente

D. Mariano Verdú Olaso.
 " Ernesto Ferrando Mir
 " Francisco Alfonso Martí

En la Sala Capitular de la Villa de Paterna a veinte y uno de febrero de mil novecientos veinte y siete Reunidos los señores que componen la Comisión permanente de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan, en sesión pública ordinaria y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Mariano Verdú Olaso, quien al ser la hora de las diez y nueve la declaró abierta dando lectura del acta de la sesión anterior, la cual fue apro-

cada por unanimidad.

Seguidamente y por el infrascripto Secretario se dio cuenta de la correspondencia, Gacetas y Boletines oficiales recibidos, de lo que quedaron enterados.

Dada cuenta por íntegra lectura de la distribución de fondos para el actual mes de febrero, por unanimidad fué aprobada, haciendo constar que en vista de no haber sido aprobado el presupuesto hasta el día 14 del actual mes, durante el pasado mes de Enero no se presentó distribución de fondos, por cuyo motivo no se formalizó ningún pago.

Dada cuenta de una instancia de D. José Santos Santalucia en la que solicita permiso para edificar un kiosco, cerrar unos terrenos y plantar varias especies junto a la estación de la Cañada del ferrocarril de Valencia a Liria, acuerdan autorizarlo en la parte que a este Municipio corresponde siempre y cuando abone los derechos que corresponden a este Municipio segun las ordenanzas aprobadas para la edificación de este arbitrio y que el replanteo para el edificio del kiosco sea hecho por el Arquitecto de este Ayuntamiento, y como quiera que necesita tambien el permiso de la Division de Ferro-Carriles, remitase la instancia, plano y diligencias al Sr. Ingeniero de la 2.^a Division, 3.^a Demarcacion de la Inspeccion técnica y administrativa de Ferrocarriles y Tranvias.

Dada igualmente cuenta de dos instancias, una de D.^o Cornelio Lopez Valls, vecino de Valencia, en la que solicita permiso para abrir una puerta en su casa calle de Wilson n.^o 18, en la parte que cae en la plaza del Marques de Cáceres y colocar una reja en

33

L

El rito que hoy tiene la puerta de entrada, acuerdan autorizarla previo el pago de los derechos correspondientes, y la obra de Peregrin Chinillach Cráuel, vecino de esta villa, en la que solicita permiso para edificar una casa de planta baja en terreno de su propiedad, sito en la calle continuación del Beato Juan de Ribera, acuerdan autorizarle, previo el pago de los derechos que marcan las ordenanzas, que el replanteo sea hecho por el Arquitecto de este Ayuntamiento, debiendo terminar la obra en el plazo de doce meses.

Otra instancia de Don M. Montes Lemua, en la que pide se le conceda una dotación temporal de 150 litros diarios de agua potable, para su casa sita en la calle de Blas Vila, sin número, acuerdan concederle dicha dotación previo el pago de los derechos que señala la Ordenanza para la exacción de este arbitrio.

Dada cuenta de haber quedado terminada la rectificación del Padrón de habitantes, cuyas relaciones comprenden 186 habitantes como alta precedentes de nuevas inscripciones, 131 habitantes que se eliminan por ser baja y ninguno por no haber habido alteración por cambio de domicilio, después de un minucioso examen por unanimidad fué aprobado, y que se exponga al público por plazo de quince días en la Secretaría de este Ayuntamiento previos los oportunos bandos y edictos.

No habiendo más asuntos que tratar, se ordena del Sr. Presidente se levante la sesión siendo las veinte horas y cinco minutos, extendiéndose la presente acta que firman de que es fidei.

Mariano Verdú

Comis. Fernand

Francisco Ojomo

Pres. Manuel Alvar

Día 28 de febrero de 1927.

En la Sala Capitular de la Villa de Pastormia

sesion publica ordinaria

veintiocho de febrero de mil novecientos veintisiete

Señores que componen la Comision permanente de este Ayuntamiento

Reunidos los Señores que componen la Comision permanente de este Ayuntamiento, cuyo nombre al suscribirse se expresan en sesion publica ordinaria, bajo

D. Maximino Verde Alvaro.

la Presidencia del Sr. Alvaro D. Maximino Verde

Ernesto Fernando Mir

Alvaro, quien al ser la hora de las diez y nueve, la

Francisco Alfonso Monte.

declara abierta dando lectura del acta de la sesion

Anterior la cual fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente y por el infrascripto Secretario a dia siguiente de la Comisidonia, gacetas, Boletines Oficiales, recibiendo de lo que quedaran enterados.

A propuesta de la Presidencia por unanimidad acuerda autorizar al Sr. cura parroco D. Joaquin Jimenez para que designe el predicador para la Santa Cruzada, fiesta de San Pedro titular, en el presente año, con la retribucion de 200,000 conyugada en el cupo de presupuesto de gastos.

No habiendo mas asuntos de que tratar se ordena del Sr. Donde se levantó la sesion, siendo las diez y nueve horas, con esta minuta, celebrándose la presente sesion que firmo de que costifico

Maximino Verde

Ernesto Fernando

Francisco Alfonso

Manuel May

Día 7 Marzo de 1927.

En la Sala Capitular de la Villa de Pastormia

sesion publica ordinaria

a siete de marzo de mil novecientos veintisiete

Señores que componen la Comision permanente de este Ayuntamiento

Reunidos los Señores que componen la Comision permanente de este Ayuntamiento, cuyo nombre al suscribirse se expresan en sesion publica ordinaria, bajo

D. Maximino Verde Alvaro.

la Presidencia del Sr. Alvaro D. Maximino Verde

Ernesto Fernando Mir

Alvaro, quien al ser la hora de las diez y nueve, la

Francisco Alfonso Monte.

declara abierta dando lectura del acta de la sesion anterior la cual fue aprobada.

D

34

Seguientemente y por el Excmo. Sr. Secretario de las Cuentas de la correspondencia, Juntas, Negocios Oficiales recibidos de lo que quedare en este año.

Dada cuenta de la recomendacion del arbitrio sobre ayua potable durante el tiempo de los ayudados durante el periodo mes de febrero cuyo ingreso cubren a ciento diez y seis pesetas cincuenta centimos, por unanimidad es aprobado. De la misma manera acuerdan aprobar las cuentas de la Administracion de arbitrios durante el periodo mes de febrero que han producido el arbitrio el material quinientos cincuenta y cinco pesetas cuarenta y dos centimos, el de bebidas espirituosas mil sesenta y ocho pesetas, cuarenta y tres centimos, el de carne fresca, salada, dormit trescientas noventa y cinco pesetas diez y nueve centimos.

Dada igualmente cuenta de estar terminando el expediente de exigencia para el actual año, por unanimidad es aprobado, acuerdan que se exponga al publico por plazo de ocho dias en la Secretaria de este Ayuntamiento previo los correspondientes edictos y bandos publicados en los sitios de costumbre e inserta uno en el Boletín Oficial de esta provincia, y trascurrido dicho plazo como se presenta en ninguna otra manera, se le entreguen los recibos, la correspondiente lista cobros y el Boletín para que proceda a su cobro.

Se dio cuenta de una instancia presentada por D. Jeronimo O'la Robia en la que solicita a pique en su nombre la casa n.º 58 sita en la Calle del General O'romanga y sea dada de baja, a nombre de D. Justo y Francisca de Paula de los Pinos que en la actualidad estan por pagar por parte el correspondiente documento, acuerdan que se les denegase la permita el correspondiente expediente, o se quite por la aprobacion de el Excmo. Sr. Ministro de Negocios Publicos de esta provincia.

Dada tambien cuenta de una instancia de D. Vicente Manuel Bermejo, en la que pide permiso para edificar un edificio o un teatro de su propiedad en un terreno sito en la Calle de Domingo Pelagay n.º 7. En vista de que el edificio que se desea edificar es para un teatro, que por si informa de la Comision de Policia Urbana, acordó.

Presentada la instancia uno de Miguel Manuel Moreno en la que pide permiso para edificar un teatro en un terreno sito en la Calle del General sita del n.º 10, otra de D. Manuel

Solador Benda, en la que tambien pudo passarse para el fiscal una cosa
en un solar de su propiedad sito es el ensanche del Campamento al 49,
ordenado autorizando la posesion de los obreros que solicitan en las si-
guientes condiciones, 1ª Tendrán que obrar los obreros que corresponden
al Ayuntamiento segun los Plazas ocupadas, para la usacion de
este solar. 2ª Desplazados tendrán que ser el al Orquibato de este Ayunta-
miento, y tambien quedaran terminados en plazo de doce meses.

Hasta la instalacion de 8 Viejos. Muñi Nayona o ciudad de Volvina en la
que solicita una concesion temporal de 100 libras de ay. a potabile
para la obra su contribucion es la de Pelosgur 100. Ordenado de los
de la solicitud, precio al pago del correspondiente arbitrio, para en la au-
dencia de que se habia gotten de ay. a la restacion de la concesion.
Por unanimidad aprobamos los siguientes, por un caudal de diez pe-
setos limones o un doblon de oro de las Casas Catolicas; otro de cuarenta
pesetas limones a un palbre Turismit; otro de cuarenta pesetas y cinco pe-
setos, importe de la suma para el trabajo correspondiente al caudal primo
Turismit, otro de treinta pesetas, por obra de la casa de arcabata, conyler la
corroja para muelle, vijes de Volvina a esta para un colchacion;
otro de diez y nueve pesetas setenta y cinco centimos, importe de un tubo
para la Camisa; otro de ochenta pesetas cincuenta centimos por pesetas la
Camisa y pesetas setenta. Dos relaciones de jornales invertidos en la re-
composicion del Cerro de Patreña a Merano, Cerro de la Peña, im-
portante ciento noventa y ocho pesetas, otro recibo de tuberia y cinco
pesetas por un armar de bano y esjon para el duto de la Camisa;
Una relacion de jornales invertidos en la Camisa de la calle de
Cuadro Doto, importante noventa y siete pesetas cincuenta centimos;
Un caudal de diez y nueve pesetas veinte y cinco centimos, por el muelle
de tubo; otro de treinta y ocho pesetas cincuenta centimos, por un grifo
de metal de cincuenta de tubo plomo, para condadun y rejister
la tuberia; otro de catorce pesetas diez centimos, por pesetas. Cien
to y quince para la reparacion de la tuberia calle de Morales; una
relacion de jornales invertidos en la recomposicion de la tuberia de
la calle de Monte Nueve, importante treinta y tres pesetas doce
centimos. Una relacion de jornales invertidos en la recomposicion de
la calle del Medico a Robledo, importante treinta y tres pesetas
veinte y cinco centimos. Muebles de dos pesetas diez centimos por cuer-

20

83
35

la para la Limpieza publica; otros de siete pesteras ochenta, cinco
 centimos, por materiales, para la escuela de Medias Nuevas; otros
 de cinco pesteras y una pestera estera, continen importe de los materiales
 de estello para aceros 2807 reales; otros de diez y una pestera veinte, cien
 co centimos, por materiales, para la casa de Dato; los importantes quin
 ce pesteras cincuenta centimos, por los materiales, para el taller de
 y mas de obra en la casa personal de la estufa, abstruere para este fine
 ces de las oficinas; otros de veinte y dos pesteras por los materiales de hierro
 y planchas, cables y tornillos, para la traza del poro del Comodoro, este
 es los pesteras de la obra de Autopais, Obervacion, y una obra nueva;
 otros de treinta y dos pesteras, por los materiales de canal para la casa de qu
 miento 2'60mt para el lado del Martirio, 1'60mt para la cocina; los
 de diez y siete pesteras cincuenta centimos, por los materiales para una ventana y una apor
 ta nueva para medir erancia, otros de cinco pesteras cincuenta centimos
 importe de diez y cinco pesteras para el servicio de la casa; otros de veinte
 y cinco pesteras cincuenta, cuatro centimos, por los materiales de la casa de
 Cuarenta y tres pesteras cincuenta centimos importe de 179 Nidos de Argamasa
 la obra para pizarra de la estacion de la Oficina Municipal; los import
 tante veinte pesteras, por los materiales y habilitacion para el cuadro de
 la obra para el estudio de 1848, y otras para el estudio de 1849, los materiales de la
 Obelismo oficial, importante veinte y siete pesteras por los materiales de
 la Obelismo de la Obelismo Nacional, y los materiales de la obra
 Obelismo; los factores importante novecientos noventa y tres pesteras noventa
 ta centimos, por el Oficio abstruere para el estudio de la obra de
 munda de Dieciséis y tres; los importantes dieciséis pesteras
 y siete pesteras cincuenta centimos, importe de diez y siete pesteras pa
 ra el estudio de la casa de la Obelismo de la Obelismo de la Obelismo de la Obelismo
 y fueron para el motor de abstruere el agua potable, en la
 pesteras munda de Dieciséis y tres, sin contar de cuatro pesteras diez
 centimos, por una apuesta y comida de otros para la Limpieza
 de las calles.

No habiendo mas asuntos de que tratar se ordena de este Pruden
 te lo necesario lo comun, desde los veinte y tres, estudiado la pre
 sente cuenta, y me firmo y sello con el debidissimo Certificado.

Mariau Heredia Sr. Manuel Fariñas Sr. Francisco Moreno
 Manuel Moreno

Sea. 4. Mayo de 1811.
 Sesion publica ordinaria
 Senores que componen la Comision
 permanente de este Ayuntamiento
 D. Mariano Verdú Alcalde
 " Ernesto Fernando Mir
 " Francisco Alfonso Mendiz.

En la Sala Capitular de la Villa de Pastora a catorce
 de Mayo de mil ochocientos once y siete. Reunidos los señores
 que componen la Comision permanente de este Ayuntamiento
 cuyo nombre es mayen se usó para en sesion pu-
 blica ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Don Juan
 Mariano Verdú Alcalde, quien al or la hora de las diez
 y nueve, la declaró abierta dando lectura del acta de la
 sesion anterior la cual fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente y por el infrascripto Secretario se dio cuenta de
 la correspondencia Jorales y Boletines Oficiales recibidos de lo que
 quedaren enterados.

Toda cuenta de dos instancias una de D. Manuel Salvador Boca-
 Jur, vecino de Valencia, en la que pide permiso para colocar una
 conja en la frontera de su casa en la portada de la casa continuacion
 de la Calle de Meridional n.º 92, y la otra de D. Matias Benedito Mar-
 tinez, vecino de esta en la que pide permiso para una casa en un solar de
 su propiedad sito en el cuancho del Campamento Militar en plenas
 Bovedas anteriores de las obras que colocaban siempre que
 abren las Bovedas que tenian las Ordenes para la construccion de este
 edificio, que se aceptando con hecho por el Arquitecto de este Ayunta-
 miento y que las obras queden terminadas en el plazo de doce meses.

Toda igualmente cuenta de dos instancias una de D. Manuel Salcedo
 Andia, vecino de esta Villa, en la que solicita una concesion de 150 litros
 diarios de agua potable para un solar de su propiedad hoy en construccion
 en el Campamento Militar Camino de Jodalla solar n.º 41, y la otra de D. Ma-
 tias Benedito Benedito Martinez, vecino de esta en la que tambien
 solicita una concesion de 150 litros diarios de agua potable para un solar
 en construccion de su propiedad sito en el cuancho del Campamento
 Militar Calle n.º 1 solar n.º 1. Quedan concedidos el agua que soli-
 citan para el pago correspondiente, y ademas con la condicion que se ha-
 bieren de dar de agua a los solares de concesion.

No habiendo mas cuenta de que tanto de orden del Sr. Presidente se
 levantó la sesion siendo los señores de esta hora entendiendo lo que se
 que firmaron de que go el Secretario de este p.º

Mariano Verdú *(Signature)* Ernesto Fernando *(Signature)* Francisco Alfonso *(Signature)*
 Secretario *(Signature)*

Día 21 de marzo de 1924.

Señor pública ordenanza

Señor que comparezca la Comisión permanente de la Ayunt.

D. Mariano Verdú Naves

" Ernesto Jacinto Mir

" Francisco Alfaro Martí.

En la Sesión Capitular de la Villa de Sobremonte a veinte y uno de Marzo de mil novecientos veint y siete. M.únten los señores que componen la Comisión permanente de este Ayuntamiento cuyos nombres, así como se expone en su propia ordinaria, bajo la Presidencia, del Sr. D. Osvaldo González Verdú Naves, y quien a los la hora de las diez y nueve la declaró abierta. Dado en la sala del acta de la sesión anterior la cual fue aprobada por unanimidad.

Por ende y para el cumplimiento de lo que se acuerda, de la correspondencia, gestiones, solicitudes, etc. etc. de lo que queda en su entendido.

Por la Presidencia, se manifiesta que terminado el plazo, medido en de uno obligatoria, Plazo público, y cuenta se el subscritor, y por el día 20 del presente mes de junio, en cumplimiento de lo acordado por el Ayuntamiento pleno en la sesión pública, extraordinaria celebrada el día 28 del pasado mes de febrero, acordando que desde luego se anuncie, el intento de subasta de dicho oblativo, en cumplimiento de la ordenanza aprobada por el Ayuntamiento pleno, todos los meses en el día 21 de marzo de 1924, y el último del mes de Mayo de 1924, y en el pliego de condiciones que se formularon, debiendo anunciar este acuerdo en la forma que dispone el artículo 26 del Reglamento de 2 de julio de 1924 para que durante el plazo de subasta pueda formular las reclamaciones que quisieren.

Se da cuenta de dos subscrituras, una de D. Hilario Montaner Nardes de vecino de esta Villa, en la que solicita dotar de agua potable la casa que habita en la Calle del Juncal Anarroya, en la que su dotación sería de 110 litros diarios, otra de Jari Valle Martín, en la que también solicita una subscritura de 110 litros diarios de agua potable para su casa calle de el Roque nº 6. Acuerdan considerarle el agua que solicita previo el pago de los derechos que corresponden al Municipio según las ordenanzas capitulares para la concesión de este oblativo.

Acuerdan aprobar la siguiente pte. un recibo de los derechos por el que se la cobaltaria. Las subscrituras públicas, otra de la subscritura para dar dotación por 112 kilos de algodón en otro de los puntos, veinte y cinco

Contemos por el Mayor punto a la escuela autorizada, de los de
 docecientos ochenta y una pesos por el, todos para las calles para otros de
 ciento cinco pesos por la suscripción de la Enciclopedia Espasa correspondien-
 te a los meses de Mayo a Mayo, los mas importantes ciento diez y cie-
 to pesos, a la Caja de Precios Sociales para pensiones del catenico Clau-
 so correspondiente a los meses de Enero a Mayo del actual año.

No habiendo mas asuntos de que tratar de orden del Sr. Presidente
 se levantó la sesión siendo las diez y nueve minutos, sin suspensa nin-
 guno, extendiendo la presente acta, que firmaron de que es fecho.

Marino Ferrer
 Manuel Ferrer
 Francisco Alfaro
 Manuel May

Dia 28 de Mayo de 1929.

Señor publica ordinaria

Señores que componen la Comision
 permanente de este Ayuntamiento

D. Mariano Verdú Alaroz

" Ernesto Juanas Mir

" Francisco Alfaro Monte.

Con la Sala Capitular de la Villa de Tolosa a
 veinte y ocho de Mayo de mil novecientos veintey
 siete. Reunidos los señores que componen la Comision
 permanente de este Ayuntamiento, cuyos nombres se
 mencionan en la presente acta, en sesión publica ordinaria bajo
 la Presidencia del Sr. D. Mariano Verdú Alaroz
 quien a tal efecto de los diez y nueve minutos de la sesión abier-
 ta, dando lectura del acta de la sesión anterior la cual

fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente, por el inscripente Secretario se dio cuenta
 de la Correspondencia, papeles, Rolos y otros Oficiales recibidos de lo que que-
 doron enterados.

Se dio cuenta de una instancia presentada por D. José del Caba-
 lero Andreu en la que solicita permiso para recibir una
 casa de su propiedad, sita en la calle de Rosales n.º 1, hoy se com-
 pone de cinco bajo coberturas y desea levantarse de nuevo cober-
 turas además un piso. Acuerdan acordarse los puntos de la
 obra que solicita guardando los mismos lineas, además otorgan
 lo deciden que corresponden a este Municipio, según lo ordenan-
 zar aprobados para la sesion de este Ayuntamiento.

No habiendo mas asuntos de que tratar de orden del Sr. Pre-
 sidente se levantó la sesión siendo las veinte horas, extendien-
 do



De la junta, esta, que forma de que certifico

Mariano Verdú Alarcón Conde Fernán Francisco Alfonso

Mariano Verdú

Dia 4 de Abril de 1927.

Seion publica ordinaria

de Maniqua componen la

Comision permanente.

D. Mariano Verdú Alarcón

" Ernesto Jansada Mir

" Francisco Alfonso Moris

En la Sala Capitular de la Villa de Paterna a sueldo de Abril de mil novecientos veintisiete.

Reunidos los señores que componen la Comision por manada de este Ayuntamiento, cuyo nombre al por por se expresan en seion publica ordinaria bajo la presidencia del Sr. D. Mariano Verdú Alarcón

quien al ser la hora de las diez y nueve la doctores abierta dando lectura del acta de la seion anterior la cual fue aprobada por unanimidad

Seguidamente y por el infrascripto Secretario se dio cuenta de la correspondencia, general y particular, recibida de lo que quedaron enterados.

En el día de la fecha se dio cuenta por integras lectura de la distribución de fondos para el catastro, por unanimidad fue aprobada.

Sada cuenta de la resudacion del arbitrio de cuyos cobros del Depsito de los aguadores durante el periodo mes de Mayo, cuyo importe al dicho es ciento veinte y cuatro pesetas, por unanimidad es aprobado.

De la misma manera aprueban la cuenta de la Cobrimiento de arbitrio durante el periodo mes de Mayo, que ha producido el arbitrio del moladero quinientos veinte y nueve pesetas noventa y ocho centimos, el de Ribera experimentos mil novecientos cincuenta y siete pesetas, treinta y cinco centimos, y el de Casas nuevas, labores, domos novecientos pesetas treinta y seis centimos.

Sada cuenta de una instancia, presentada por D. José Paricio de la Cruz, vecino de Valencia, en la que solicita permiso para construir un edificio en sujecion al plano que acompaña, en terreno de su propiedad situado junto a la Estacion de la Car-

nada, enterado de dicha instancia en vista de que sus finde, con el fin
 con de Valencia a Siria, segun plano, acuerdan autorizar la partici-
 pa de las obras que solicita bajo las siguientes condiciones: 1.º Satisfacer los
 Director que corresponden a este Ayuntamiento segun las ordenanzas ayun-
 tadas para la ereccion de este edificio. 2.º Que el replanteo tenga q
 ha hecho el Arquitecto de este Ayuntamiento, y 3.º La obra quedara ter-
 minada con el plano de doce mareas colocandose esclusa en la Yachada
 Dada igualmente cuenta de dos instancias, una de Jai M.^o Cal-
 traba. Ordena esta que solicite una concesion de 110 litros diarios de agua
 potable para su casa sito en la calle de Roviera, cuya agua la destin
 a una obra, otra de Jai Martin Bomba, en la que tambien solicita una
 concesion de 110 litros diarios de agua potable, temporal para su obra en
 construcion de su propiedad sito en el caserote del Campamento Mili-
 tar camino de Jodella n.º 40; acuerda concederlos lo que solicitan previo
 el pago de los derechos señalados en los Ordenanzas expedidas para la
 ereccion de este edificio, con la condicion que si faltare agua para el
 abastecimiento publico, se les retirara la concesion,
 y no habiendo mas asuntos de que tratar de orden de 1.º Jai Par-
 dient a la vista de las ins. dando las oport. por. y atendiendo lo pre-
 sente ordena que firmen de que certifica.

Marius Verdú Ernesto Fernandez Francisco Alfano
 Manuel May

Dia 11 de Abril de 1927.

Sesion publica ordinaria
 Senos que componen la
 Comision permanente.

J. Mariano Verdú Merca
 Ernesto Fernandez Merca
 Francisco Alfano Merca.

En la Sala Capitular de la Villa de Palermo
 a once de Abril de mil novecientos veinte y siete,
 Reunidos los Senores que componen la Comision
 permanente de este Ayuntamiento, cuyo nombre
 es el siguiente se les puso en sesion publica ordinaria
 bajo la presidencia del Sr. D. Mariano Verdú
 Merca, quien es en la hora de los diez y nueve la

declaro abierta, dando lectura al acta de la sesion anterior la
 cual fue aprobada por unanimidad.

Segundamente, por el infrascripto Secretario se dio

Cuenta de la correspondencia, Gacetas, Boletines Oficiales, etc.
 todos de la que quedaran enterados.

Dada cuenta del informe, emitido por la Comision de Policia Urbana, Nomad en la instancia, presentada por D. Vicente Orisk Rayona en la que solicita permiso para edificar un edificio para teatro cine, en un solar de su propiedad sito en la Calle de Domingo Bolognini n.º 7; cuyo informe, asi auel estado de que el proyecto debe de presentarse completo; Por lo que en virtud de lo expuesto. Dicho informe.

Dada igualmente cuenta de dos instancias, una de Jose Morin Unu Boides en la que pide permiso para construir un Edificio en un solar de su propiedad, sito auel suavuche del Campamento Militar n.º 3, la otra de Francisco Espinosa Estera en la que tambien solicita permiso para construir un edificio en la portada de la Coma en la Calle de San Juan n.º. Decuense autorizados la practica de las obras que solicitan previos el pago de los derechos que corresponden a esta Municipalidad que se repercuten en beneficio por el Ayuntamiento de esta Ayuntamiento y que las obras queden terminadas en el plazo de doce meses.

Como tambien las siguientes cosas, foctura, un recibo de cincuenta pesetas por recomponer y limpiar la maquina de escribir marca Remington modelo 10, Otro de quinientas sesenta y tres pesetas por el motor de resorte para cocina, otro de cincuenta pesetas por el ejemplar de Ciudadania, para los Escuelas, otro de doscientos pesetas por la enmendacion de 9 tomos de Documentos, 11 de Gacetas, 2 de Boletines Oficiales, 2 de Administracion local practica, 10 de Boletines Oficiales, 4 Gacetas de Madrid, otro de cuarenta y dos pesetas, sesenta centimos por 199 kilos de Aljono los para la coballeria del servicio publico; una colacion de jornales invertidos en la edificacion del Matadero Ayuntamiento, Escuela, importante diez y seis pesetas setenta y cinco centimos, un recibo de sesenta centimos por una tesaga de piezo, otra colacion de jornales invertidos en reparacion de la Cocina, y Monte de la Calle Boyra. Nojente, importante quince pesetas treinta y siete centimos, un recibo de cuatro pesetas cincuenta centimos por tres cuadros de portant para dicha Cocina, una foctura

de farmacéuticos de esta localidad de Julio Henao, importante ciento ca-
tenta, cuatro por cada treinta, continen por los medicamentos facultados
a poblar en forma de la localidad y guardia, civil, durante el periodo
primer término.

Por medio de acuerdo que a los Medios Titulares D. Pascual Roba-
guez, D. Bernardo Romell se les abonan ciento veinte y siete puntos
importe de sus derechos por los mismos reconocidos del octavo ejemplo
y a Enrique Mazalet Pina, quinientos puntos como folletos por los
mismos del octavo ejemplo, seiscientos anteriores.

Por la Presidencia se manifiesta que en cuanto de la época en que esta
mor. tenga convenientemente conculcar la hora por la celebración de
las sesiones de esta Comisión permanente por la ordenación de
de un que de de luego las sesiones ordinarias se celebren los mismos días
o sean todos los lunes a los veinteyseis horas.

No habiendo mas asuntos de que tratar de orden del Sr. Presidente
de levantó la sesión entendiendo la prescripción de la sesión
por el) que firmen de que certifico

Mariau Teratú

Bernardo Romell

Francisco Alfaro

Manuel Maza

Día 18 de Abril de 1919.

Comisión pública Ordinaria
que componen los Comisarios
permanente de este Ayuntamiento
D. Maximiano Vardi Marco
Ernesto Juando Mui.
Francisco Alfonso Maza

En la Sala Capitular de la Villa de Paterna a
diez y ocho de Abril de mil novecientos diecinueve,
Reunida los señores que componen la Comisión per-
manente de este Ayuntamiento, se supo nombrar
Mazón se expresan en sesión pública ordinaria, la
que la presidencia, el Sr. D. Maximiano Var-
di Marco, quien al ser la hora de las sesiones

Una la sesión abierta, se dio lectura del acta de la sesión an-
terior la cual fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente, para información de esta Comisión se dio cuenta
de la Correspondencia general y particular que se recibió de lo
que quedara pendiente.

Acto seguido se procede por esta Comisión permanente

a celebrator los correspondientes pliegos de condiciones para la
 arrendacion de los edificios e inmuebles, de posesion particular;
 puelto publico, y otras en ambulancia, y por y medidas de uso obli-
 gatorio, cuyos pliegos por separado, y por modo por los señores de la Comi-
 sion quedara unidos a sus correspondientes expedientes. Demas, igual-
 mente que con la anticipacion que conotara los edificios, 162 del re-
 gulo Estatuto Municipal, y 2º del Reglamento de 22 de Julio de 1884; se
 anuncien las subastas de referencias, invitando a los Nobles Oficiales
 de la provincia, al efecto de los pliegos de condiciones relativos a
 las subastas de que se trata, y acordando a la Orden de 1ª para que
 señale los fechas en que ha de celebrarse el acto, y se pague al Termin-
 te Orde d. Ernesto Juvenal Mir para que pida los subastas subastar en
 Union del Sr. Orde d. y del Sr. Orde d. en quien delegue, cuyo ce-
 lebracion celebrara el Substano de este Ayuntamiento.

Asi mismo acordó que el tratante de posesion que quedara particular
 se pida referencias a los licitadores, y se pague por el Sr. Orde d. y por el
 Sr. Orde d. en Union de Valencia.

Cambian acordó que caso de no haber licitador en la primera
 subasta se celebre una segunda diez dias despues con los mismos con-
 diciones, y con la subasta del Orde d. presente, de la primera.

No habiendo mas asuntos de que tratar de este Orde d. se levantó la
 sesion siendo las veinte y dos horas, y suscrite al punto, al
 levantando la presente acta, que forma de que certifico.

Mariaguitero (E) Ernest Fernandez Francisco Alfonso
 Manuel Ortiz

Dia, 25 de Abril de 1887.

Sesion publica Ordinaria

Señores que componen la Comi-
 sion permision de este Ayuntamiento

Mariana Verdú Alarcó
 Ernesto Juvenal Mir
 Francisco Alfonso Martí.

En la Sala Capitular de la Villa de Paterna a
 veinte y cinco de Abril de mil novecientos veinte y
 siete. Reunida los señores que componen la Comi-
 sion permision de este Ayuntamiento, cuyo nombre
 al margen se expresa en sesion publica Ordinaria, ba-
 jo la Presidencia del Sr. Orde d. Mariana Verdú Alarcó.

En la hora de las veinte y cinco de Abril de este año, dando
 lectura del acta de la sesion anterior, los cuales se aprobaron,

por unanimidad.

Seguidamente y por el infrascripto Secretario se dio cuenta de la com-
pendencia. Jacinto, Robles y Ojeda, recibidos de lo que quedara en tenen-
do.

Dada cuenta de una instancia presentada por D. Judoncio Juan
tor Aguirre de vecino de Valencia, en la que acompaña un plano
de divisiones para poder parcelar en lotes un campo que
tiene en la postada de la Canada entera de la dicha instancia en
como del Plano de Divisiones en vista de que toda en el punto ca-
rit de Valencia, es tierra. Acuerdan que dicha instancia y plano
se remita a la Direccion Juncal de Juncal 2.ª Division 3.ª de mora-
cia para que en un vista en la parte que ha dicho centro lo con-
pade acuerde lo que sea procedente en justicia.

Dada igualmente cuenta de las siguientes instancias, una de D.
J. M. Masas Cortina, vecino de Valencia en la que pide permiso
para abrir una puerta en la fachada posterior respectiva a la
Calle del General Gil Yela, de su casa n.º 12 y 14 del barrio de San Pe-
dro acuerdan autorizarlo previo el pago de los derechos corres-
pondientes; Otra de D. Joaquin V. Vicente Masas, vecino de Valencia en
la que pide permiso para construir dos Charlatos de platanos bajos
conjuntos en un terreno de su propiedad sito en el barrio de San Pe-
dro, otra de D. Jai Borja Moyá en la que tambien solicita
permiso para edificar una casa en un terreno de su propiedad
sito en la calle de San Antonio n.º 8. Acuerdan autorizarla para
toda de las obras que solicita, previo el pago de los derechos que cor-
responden a este Municipio, que el expediente sea hecho por el Arquitecto
de este Ayuntamiento, que las obras queden terminadas en el mes
de doce meses; Otra de D. Pedro Marin Jorquera vecino de esta Villa,
en la que solicita una concesion de 110 litros de agua potable
para su casa sito en la Calle del General Caceres n.º 21; Otra de
D. Jai Basilio Reyner, vecino de esta en la que tambien solicita
una Concesion de 110 litros de agua potable para su casa
sito en la calle del Medico Melchor n.º 8. Acuerdan autorizar los
derechos de agua que solicitan previo el pago de los derechos que
merecan las ordenanzas; y Otra de D. Joaquin Vicent Masas
vecino de Valencia, en la que solicita dos Concesiones de 110

LD

porales de 150 litros de agua potable cada una para dotar
 la casa construida en el par de Tierra Negra con
 el. Recuerda acordar de las conveniencias de agua para
 el pago de los derechos que merecen los ordenanzas, además en la
 condición de que se fature agua para el establecimiento público de la
 Misma los conveniencias.

De la misma manera recuerda aprobar los siguientes pape, Un
 cable de ciento veinte y cinco partes, importe de la suscripción al \$ 150
 no correspondiente al actual 2º trimestre; Otro de sesenta partes veinte y cinco
 es suficiente para el servicio, para la mula del Servicio Municipal, otro de
 treinta y nueve partes treinta centimos, importe de 200 Xls de los pape
 para la mula ante indicada; Otro de diez y ocho partes, por la suscrip-
 ción a la Administración pública, correspondiente al periodo año 1906. Otro
 de nueve partes veinte y cinco centimos por 60 papeles, para el servicio
 de la imprenta de las calles, y otras. Otro de veint y seis partes por suscrip-
 ta metérica, para la medicina del caballo, de una necesidad de Calle, Ca-
 mino, Una Xarapa de cincuenta y cuatro partes veinte y cinco
 centimos, provisiones de aduana y material de plomo para la escritura.
 Otro cable de ocho partes por cemento, portento, fierro, estacion para
 las carreteras, Una columna de portento, de portento, material de la construc-
 ción de las tuberías de la calle de Doto, Material de hierro importante
 veinte y cinco partes cincuenta y nueve centimos; Otra columna de por-
 tento material de la construcción de la casa de Manu Echeverri im-
 portante diez y siete partes sesenta y dos centimos, Un cable de cua-
 trocientos cincuenta y seis partes sesenta y cinco centimos, importe
 del fluido eléctrico para el alumbrado público en el periodo mes de
 febrero, otro de veinte y cinco partes sesenta y cinco centimos, también
 del fluido eléctrico, para el alumbrado de la casa Ayuntamiento, otro de
 noventa centimos, para el alumbrado de las casas de agua potable, otro
 de ciento diez partes cincuenta y cinco centimos, para la fuerza eléctrica
 para el motor de elevación del agua potable.

No habiendo mas asuntos, se que tuvier de orden del Sr. Alcalde se levantó
 la sesión a las 10 y 30 minutos, citándose la próxima esta que firmen
 de que costara.

Maria Esterola (Armita) Fernando Francisco Alfonso

Días 2 de Mayo de 1928.

Señal pública ordenaria

Actores que componen la Comi-
sion permanente de este Ayunt.

D. Mariano Verdú Abreo.

" Ernesto Jacuendo Mir

" Francisco Alfonso Meati.

En la Sala Capitular de la Villa de Paterna a Don de
Mayo de mil novecientos veinte y siete. Reunidos los Señores
de la Comision permanente de este Ayuntamiento, cuyos nom-
bres al margen se expresan en sesion pública ordinaria, bajo
la Presidencia del Sr. D. Mariano Verdú Abreo, quien
al leer la hora de las veinte y siete, una la declaró abierta, dando
lectura del acta de la sesion anterior la cual fue aprobada
por unanimidad

Seguidamente por el expresidente Sr. Verdú se dio cuenta de la co-
rrespondencia, Gacetas, Notificaciones y otros recibidos de lo que queda
con entendido.

En el presupuesto ordinario se dio cuenta de la recaudacion del cubi-
ticio de agua cobrando los Depósitos de los ayuntamientos durante el periodo mes
de Abril, cuyo importe es de sesenta y cinco mil quinientos y cinco pesetas, por una
unanimidad es aprobado.

De la misma manera aprobaban la cuenta de la Administracion
de cubiticio durante el periodo mes de Abril, que ha producido el cubi-
ticio del mes de Abril quinientos cincuenta y once pesetas ochenta y tres
centimos, el de Bebidas mil cuatrocientos setenta y cuatro pesetas sesen-
ta centimos, y el de Carnes dos mil trescientas cuarenta pesetas, veinte
y tres centimos.

No habiendo mas asuntos de que tratar se ordena al Sr. Presidente
que levante la sesion siendo las veinte y dos horas estudiando los present
acta que firman de que conste. El copiar que dice "Cuenta N.º 1"

Mariano Verdú Abreo
Ernesto Jacuendo Mir
Francisco Alfonso Meati
Mariano Verdú Abreo
Ernesto Jacuendo Mir
Francisco Alfonso Meati
Manuel May

Días 9 de Mayo de 1928.

Señal pública ordenaria

Actores que componen la
Comision permanente.

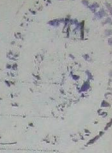
D. Mariano Verdú Abreo

" Ernesto Jacuendo Mir

" Francisco Alfonso Meati.

En la Sala Capitular de la Villa de Pa-
terna a nueve de Mayo de mil nueve-
cientos veinte y siete. Reunidos los Señores
que componen la Comision permanente
de este Ayuntamiento, cuyos nombres
al margen se expresan en sesion pública

LD



ordina en baxo la Presidencia del Sr. Don Carlos de Ma-
rino Verdú Alvarado, quien en el día de hoy de las once
y una tarde se reunió a celebrar la sesión de la
Cámara en la cual fue expedido por unanimidad.

Segundamente por el principio de autoridad se dio cuenta
de la Correspondencia, Gestos y Notificaciones recibidas, de
lo que quedare entendido.

Se da cuenta de dos instancias, una de D. Mateo Muna Espin
en la que pide se ponga a su nombre en el Registro Fiscal de Cibi-
licion y obsequio la casa Chualito esta en la Calle de Moncada entre
Petersen y San Juan, y se da de bajar a nombre de D. Mateo de Juan
don Carlos que en la actualidad se paga, y la otra, de D. Francisco
Gonzalez Montez, pidiendo tambien se ponga a su nombre la casa Motino
de Termonteras sobre la caquina de Moncada jurisdiccion del Señor D. Juan
Dado de Rojas a nombre de D. Luis Mat. Ochoa, pidiendo sus correspon-
dientes, utilidades, La Comision su cuenta de dichas instancias, documentos,
previstos, expedidos de conformidad a la peticion de los recurrentes.

Se da igual cuenta cuenta por integra lectura de la Distribucion de
Grosos para el actual mes de Mayo por unanimidad, fin expone-
do.

No habiendose mas asuntos de que tratar de orden del Sr. Presidente
de levantó la sesion a las once y dos tercios de la tarde, estandose tan
por este orden que se firmo de que se sigue.

Mariau Terdia Armijo Ferrand Francisco Alfaro

LD

Armas Mejia

San, 16 Mayo de 1887.

Sesion publica ordinaria

Asisten que componen la Comi-
sion permanente de esta Ayunt.

- D. Mercedes Verdú Alvarado
- D. Ernesto Jimeno Mer
- D. Francisco Alfaro Mont.

En la Sala Capitular de la Villa de Bolama
a diez y seis de mayo de mil novecientos ochenta y
siete: Reunidos los señores que componen la Comi-
sion permanente de este Ayuntamiento cuyo nom-
bre el mojar se expone en sesion publica ordina-
ria, bajo la Presidencia del Sr. Don Carlos de Marino
Verdú Alvarado, quien en el día de hoy de las once

y una la de otro obivela deudo deudora del voto de la Coma salun
de cual fue aprobada por unanimidad.

Seguientemente y por el impcripto deudora se dio cuenta de
la Correspondencia Joceta y deudora deudora de lo que que
deven enterado.

Desde cuenta de una instancia de D. Enrique Jimeno Puchado,
ocino de Emporcos en la que solicita permiso para edificar un
polar de su propiedad sito en la portada de la Coma lindando con la Ca
retera de Valencia a Eldun, con el Alonzo de Wm. C. En vista de que
linda con terreno del Estado, acuerda que se comita dicho constru
cion y plano que acompaña con el Ayuntamiento de la Ciudad de Valencia
Eldun para que en la parte que se deca y se deca con su poder
acorde lo que sea procedente.

Iguualmente se dio cuenta de otra instancia, y plano general de
alineacion en la portada de la Coma presentada por D. Jai M.
Jomandi, y dice mas, en suplicas, de que se expone el plano de uba
nizacion presentado por los mismos, teniendo en cuenta que dicho
plano linda con la via ferrata de Valencia a Eunis, acuerda que
se comita dicho documento a la Jefatura de Jai. Comita, 2.^o de
com. 3.^o de com. para que en la parte que le corresponde acuerde
lo que sea procedente.

Desde cuenta tambien de otra instancia unido a Jai deudora
deudora, pediendo permiso para construir una construcion de
plata braja en un solar de su propiedad sito con su solar de com
prensos # 47 y otra de D. Concepcion Morque, Cortes, pidiendo per
misos para edificar en terreno de su propiedad en la portada de la
Coma, acuerda que se comita dicho plano a la Jefatura de Jai. Comita
de la deudora que corresponden a este Municipio que se expresan sea
hecho por el Arquitecto de este Ayuntamiento, debiendo quedar termi
nada las obras con el plano de doce metros.

De la misma manera, acuerda por unanimidad deudora con
data en tiempo de 150 metros deudora de agua potable construida
por D. Jai deudora deudora, como ordena, ocino de alta Villa
para su uso en construcion en el caserío del Emporcos Mili
ter # 47, pidiendo el pago de los derechos y si hubiera ocino de
agua para el consumo publico se le retirara la construcion.

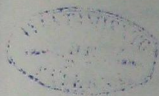
L

Ori mismo acordou que para se informar do Arqueologo
to de este Ayuntamiento D. Miguel Cortes, el proyecto de
Madrugada de unos terrenos de la portada de la Mina

procedido en 2 de Octubre de 1926 por el Vicario Monte Cermeño
Entendido de que en los dias 20 y 27 del corriente ha de celebrarse
en Barcelona el III Congreso Municipalista, creandose ademas
de dicho Congreso, comision la representacion de este Municipio a la del-
gacion enviada por el Com. Ayuntamiento de Valencia.

Apresupon por unos minutos los siguientes pagos, con cargo a la corresponsa-
cion correspondiente de estos presupuestos, a Vicario Almoneda Vila, cua-
trocientos cuarenta y cinco pesetas ochenta y cinco centimos, por materia de cuenta
con para la representacion del Ayuntamiento, al mismo Almoneda por impo-
sion para los obreros de quinto, ciento veinte y cinco pesetas ochenta y cin-
co centimos, al repetido Almoneda veinte y cinco pesetas por material de papeleria
y copia, al modo de ella para la Impresion Municipal de C. de D. a San Joaquin
te ocho pesetas por un volante, en procentaje para el sueldo de un
oficial de cuenta provisionales, diez y cinco pesetas ochenta y cinco cen-
timos, para la cuota para el sostenimiento de la casa de la correspondencia al pa-
rte primer trimestre, a la Sr. Borja, del Mijico cuatrocientos diez
ochenta y cinco pesetas ochenta y cinco centimos, para el alquiler de pu-
blico de un local, en el punto de Madrid. Manu, a la misma ciento sesenta y qua-
tro pesetas ochenta y cinco centimos, para el alquiler de un local para la digre-
sion del Ayuntamiento, y para el material de eleccion de agua,
potable. en el punto de Madrid. Manu, a la misma de 7 pesetas Vila, esta-
y ocho pesetas ochenta y cinco centimos, por sus libros para el Mijico Luis
del punto de Madrid. Manu, al Excmo. Sr. D. Eduardo de Sotomayor ochenta y cinco
pesetas ochenta y cinco centimos, por el alquiler de un local para
la calafumada de 1º del periodo Com. al mismo Excmo. Sr. D. Eduardo de Sotomayor
y cinco pesetas por papel y tener materia empleada para la documenta-
cion de quinientos los corriere de los. al Excmo. Sr. D. Eduardo de Sotomayor ochenta y cinco
pesetas ochenta y cinco centimos, por el alquiler de un local en jornada, y diez y cinco pesetas
por material de imprenta de la representacion de la tuberia de la casa de
Monte Cermeño y locales publicos.

Que quede la Cuenta de la Parada de las Cuentas de la Mini-
ster de los 12 del actual, dando nombre para la celebracion de las
badas de plaza de D. M. el Rey. (9 97) en el Honro, cienda-



con por unanimidad que quid de este mes se celebre un concierto por la banda de música de esta población de 9 a 11 de la noche en la Plaza de la Constitución, con asistencia de los señores de las Escuelas públicas que entonen himnos patrióticos, que sin este al occidente a firmarse de por tanto, como prueba, de este acto, como se crea, S. M., autorizar a la Alcaldía para la organización de dicho acto, de la municipal obsequio para la educación de la Ciudad Universitaria, Hospital Clínico, y que cada día de día un telegrama a la Mayor Domina, Marqués de Polanco con copiosa felicitación, y expresen de este Ayuntamiento a S. M. No habiendo más asuntos de que tratar de orden de S. P. de la lección de la sesión pública, los señores, doctores, y que en cuanto a lo tocante la presente acta que firma de que certifico,

Mariano Verdú Alarcó
 Manuel Ferrand
 Francisco Alfonso

Manuel Verdú

Día 23 de Mayo de 1901.

Señor pública ordenancia.

Señor que componen la Comisión permanente de este Ayuntamiento

D. Mariano Verdú Alarcó

D. Ernesto Jansó Mir

D. Francisco Alfonso Martí

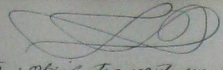
En la Sala Capitular de la Villa de Polanco a veinte y tres de Mayo de mil novecientos veinte y siete. Firmado por el Sr. D. Mariano Verdú Alarcó, Presidente de la Comisión permanente de este Ayuntamiento. En cuyo nombre el Sr. J. se expone en forma pública ordenancia bajo la Presidencia del Sr. D. Mariano Verdú Alarcó.

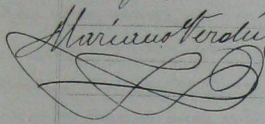
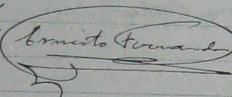
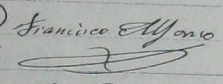
que en esta hora de las veinte y siete, para la lección pública de la lección de la sesión pública que se aprobó por unanimidad

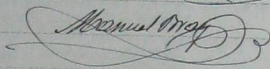
Seguidamente por el Sr. J. se expone en forma pública de la correspondencia, y de la que se acuerda en entónces.

Dada cuenta de la memoria presentada por la Comisión de Hacienda en la que propone una subvención de la ciudad al octavo presupuesto ordinario de gastos, por unanimidad acordada en el acto.

Dada cuenta de una instancia de D. Manuel Cudón Ferrand de una de esta Villa, en la que pide permiso para cumplir una vec-


 toma en el piso octo, cubiéndose otra vez en la planta baja
 de la casa lista en la calle de San Antonio a 6. Entendidos a
 que corresponden a este Ayuntamiento.
 No habiendo más asuntos de que tratar se ordena el Presidente celebrarse
 la sesión leída los Orígenes, una y cuarenta minutos, elevándose la parte extra
 que firmase de que así es. Lo cual se ha leído de todo a san los
 Tres Congregados por la lectura no vale.



Día 20 de Mayo de 1924.

Sesión pública ordinaria.
 De quien componen la Comisión
 permanente de este Ayuntamiento
 D. Mariano Verdú Naves
 D. Ernesto Ferrando Mir
 D. Francisco Alfonso Mesas.

En la Sala Capitular de la Villa de Paterna a diez
 y cinco de Mayo de mil novecientos veint y siete. Reunidos
 los Señores de la Comisión permanente de este Ayun-
 tamiento cuyo nombre al momento se expresa en
 sesión pública ordinaria, bajo la Presidencia del
 Sr. D. Mariano Verdú Naves, quien al ser
 la hora de las veinte y una la lectura obviada, dando

lectura del voto, de la sesión continúa la cual fue aprobada por unan-
 midad.

Seguidamente por el impaciente secretario se dio cuenta de los con-
 siderencias Joratos y Dolemas Oficiales recibidos de lo que quedasen en-
 terados.

Toda cuenta de la memoria, presentada por la Comisión de Ha-
 cienda, en la que propone una habilitación y suplemento de crédito,
 al actual al actual presupuesto ordinario de gastos, de donde opor-
 ter en principio y hacer suya la propuesta de habilitación, suple-
 mento de crédito que ha sido leída; que se respalda al público
 por quince días en la forma que dispone el artículo 1.º del Regula-
 mento de 20 de Agosto de 1924, cumplido este término, con ser-
 clamaros, que se hallan presentados, conoquen al Diputado
 miento pleno, ser cuenta.

Toda igualmente cuenta de una instancia de D. Manuel Sa-

se dio a la que acompaña un plano, en la que solicita permiso para construir dos casas habitacion en un solar de su propiedad sito en la portada de la Coma, lindando con la casa de la Obra de la Coma. en el kilómetro 1, Km. 1.6. Ocuérrase que se remita la instancia, plano y el plan Ingeniero de dicha Coma para que en la parte que a dicho Jefe una corresponde acuerde lo que crea procedente, y devuelva que me devuelva a esta Comision.

De la misma manera se dio cuenta de otra instancia de D. Enrique Gimeno Puchades, en la que solicita permiso para edificar una casa en la portada de la Coma, dicha instancia, esta ya informada por la Jefatura de Obra pública de esta provincia, poniendo los condiciones a que tiene, que ajustarse para hacer las obras, en un terreno del Arcediano arcediano de la portada de las obras, que solicita en la parte que a este Ayuntamiento corresponde bajo las siguientes condiciones, 1.º Que el terreno que obre lo devalen que corresponden a este Ayuntamiento, 2.º el replanteo tendria que hacerlo el Arquitecto de este Municipio de acuerdo con el plano de la Coma, y 3.º las obras quedaran terminadas con el plano de los años.

Iguualmente se dio cuenta de otra instancia presentada, una por D. Javi Sanchez Santalucia, la cual ha sido devuelta por la 2.ª Division de la Inspeccion Jermica de Javi Casas, Francisco, resultando que según oficio de dicha Inspeccion, el Sr. Sanchez Santa de edificar un solar, le el hacer la plantacion de arboles, con el terreno que menciona en su escrito, plano, Ocuérrase que por parte de esta Comision no hay inconveniente en la plantacion de arboles, siem que mensurar, siem, cuando cumplas condiciones puestas por este dicho Inspeccion Jermica, las siguientes, 1.º Tendra que obre el terreno que corresponden a este Ayuntamiento, 2.º el replanteo para el arbol que menciona, tendria que ser hecho por el Arquitecto de este Municipio, y la obra quedara terminada con el plano de un año.

Otra de D. Francisco Quintanilla, en la que pide permiso para realizar obras de desmonte en terreno de su propiedad, en la parte que vaite para entrar en una casa de su propiedad, en el barrio del Palacio n.º 1. Ocuérrase que por se informe a la Comision de Policia Urbana y Rural.

Otra de Francisco Ortiz Jimenez, vicino a Valencia, esta que

vide por favor para dar una cuenta exacta a la corte del
 Juntas del Dol, en la hora de su propiedad esta en la corte del
 Juntas Oregana de Orinos, acuerdan sobre los dos que se debe
 siempre cuando paguen los derechos que corresponden a este Municipio,
 por unanimidad, acuerdan, que se hayan los siguientes pagos, el primer pago
 de 100000.00. setenta y cinco pesos por la parte de Orquim que paga este Ayuntamiento
 para el pago de la Juanda Civil correspondiente de fecha Julio de 1905
 año de Diciembre de 1906; Otro de cincuenta y cuatro pesos setenta y cinco
 liras, por 220 kilos de Alfalfa; Otro de cincuenta pesos, que una cantidad por los
 kilos de Alfalfa a los dos para premio de la Esdollar de Orinos el Municipio
 propio; Otro de ciento diez pesos, por los metros de establo para vacas; Otro
 de catorce pesos diez centimos por el purgado pisado plomo, 2 medidas
 de hilo para presentar; Otro de setenta y cuatro pesos, por 11 medidas de
 pecuaria de joma para el viage e incendio; Otro de catorce pesos por un
 fondo de vacas de muestra para la limpieza de ellas, don de la Caja, la Pa-
 vidim Sois de Bolivia de Valencia importante ciento ochenta pesos por el pago
 para el resto obras correspondientes en materia de Obras, unis de este año.
 No habiendo mas asuntos de que tratar de orden del Sr. Presidente se levan-
 to la sesion dando los veinte y dos votos, y sesenta y cinco, acordando la
 presente acta que firmase de que confio.

Maria Esteradi *(Firma)* *(Firma)* Francisco Esteban
(Firma)
 Manuel Ortiz *(Firma)*

Dias 6 de junio de 1907.

Sesion publica Ordinaria
 Sesion que componen la Comi-
 sion permanente de este Ayuntamiento
 D. Mariano Verdi Alvaro,
 " Ernesto Fernando Mier
 " Francisco Alfonso Masti.

En la sala Capitular de la Villa de Pastime, a seis
 de junio de mil novecientos y siete. Reunidos
 los señores de la Comision, por cuyo nombre se empieza
 la sesion en sesion publica ordinaria, bajo la Presden-
 cia del Sr. Cedebe D. Mariano Verdi Alvaro, quien
 a las horas de los veinte y uno de los dias abierta
 dando lectura al acta de la sesion anterior la cual

Qui aprobada por unanimidad,
 Requiriendo y por el infrascripto Secretario se dio cuenta de
 la correspondencia general y particular oficial recibida de la que

quedaron enterados.

Dada cuenta por integra lectura de la distribución de fondos para el actual mes de Junio por unanimidad fue aprobada,
Dada igualmente cuenta de una instancia de D. No. Manuel Jovine Cordona en la que solicita, a tal efecto, el compromiso que adquirió este Ayuntamiento en la sesión del pleno celebrada el día 21. de junio del 1916 respecto a la erección de un arco n.º 14. de la Calle de Morada Obispo para ensanche de dicha Calle. La Comisión permanente, acuerda que por el Ayuntamiento pleno.

Por la Ordenanza, se manifiesto que proximamente la fiesta de que trata en sesión se celebre en honor de San Pedro Apóstol de esta Villa. Lo debiera, de acordar que por la Comisión de Fiestas, se encargue de todo lo concerniente a dicha fiesta. Por unanimidad acuerdan autorizar a dicha Comisión, para que organice dicha fiesta, comprendiendo a lo que hay conseguido en el actual presupuesto para este objeto, a cuyo efecto se le libere a la presidente D. Enana Jovine Nur la cantidad de cincuenta pesos a justificar.

De la misma manera acuerdan nombrar Auxiliares de los Becados, en la Morada general ordinaria, de la Real de Regencia de Morada a los C.ºs. J.ºs. D. Manuel Lorna Morante y D. Vicente Guillen Guillen.

Dada cuenta de la recaudación de los arbitrios sobre aguas potables, sobrante, del depósito de los cigarreros, durante el pasado mes de Mayo, cuyo ingreso asciende a ciento veintysiete pesos cincuenta centimos por unanimidad es aprobado.

De la misma manera acuerdan aprobar la cuenta de la Sección de Arbitrios durante el pasado mes de Mayo, que hace por el mes de Mayo, el arbitrio de los Metanos quinientos cincuenta pesos cincuenta centimos, el de bebidas espirituosas novecientos sesenta pesos cincuenta centimos, y el de los otros f.ºs. y salidas dormicioneros cincuenta y seis pesos veintysiete centimos.

Dada cuenta de una instancia de D. Manuel Polux Pino, como representante de su esposa D. Maria Cipriana Escudé, viuda de Juan Cía, en la que solicita, se ponga a su nombre la casa en ruina, en la Carretera de Valencia, en la actualidad en la Calle del General, número 11.º y sea dada de baja, a nombre de Maximino Sigüenza Chapá y que esta cantidad, biena, pagadere, puerda la casa.



LD



mediante documento, Recuerdo que de de Mayo se constanza
el correspondiente expediente se remite para su aprobacion a quien
Administrador de Rentas publicas de esta provincia.

Dada cuenta de una instancia de Bernal Abregon, Ciudad, en la que pide
permiso para sacar de parcelas en condiciones de col. f. ros, un lote que puse en
la portada de la Cancha, el cual tiene una de veinte metros de fondo exacto,
Recuerdo autorizarle para el pago de los derechos que corresponden a esta Mu-
nicipios, que replanteo una hecta por el Arquitecto de esta Ayuntamiento
y que la obra se debe terminar en el plazo de doce meses.

de la misma manera se dio cuenta de las instancias en modo Merisano
Alfonso Molinar, vecino de esta Villa en la que solicita una Direccion de
Poblation de aguas potables para la zona que habitan en la calle
condes Polanco propiedad de Jai Sam Jobado; Otra de D. Cecilio Samant
Ceros, en la que tambien solicita el otorgamiento de aguas potables para la zona
de la Calle Calle de Encarnacion N.º 3, y la otra de Segundo Masera Jimenez
en la que solicita una concesion de 110 litros diarios de agua potable para un lote
de su propiedad sito en la calle de Molinar en su barrio. Cada una de ellas
el agua que solicitan precisa el pago de los derechos que corresponden a este
Municipio, el mismo o sea para el lote en la cond. en que se solicita agua
para el otorgamiento publico se le retirara la concesion.

Dada cuenta de los expedientes de cuando para los usos comunes de los
edificios de pago, medida de uso obligatorio, puesto publico, venta en
ambulancia para todo el tiempo dentro de la ciudad, y todo el precio
no es 1980 que la la tabata cobrada el dia 24 del mes de Mayo
fueran adjudicados provisionalmente a D. Francisco Munoz Poni, como un
co por lo, la primera por el precio de doce mil seiscientos veintiocho pesos
cinuenta centavos, y la segunda al mismo Munoz Poni por el precio de dos mil quinientos
noventa y seis pesos ochocientos centavos por el tiempo de uno y
medio años, o sea desde el proximo Julio al 31 de Diciembre de 1980, con la
de cada una de ellas que deva el caso de subasta en el presente sin
ninguna necesidad y que en cuanto al publico dentro de la ciudad de los ho-
bitos desde el siguiente a la subasta, tampoco se permito ninguna ex-
cepcion. Por unanimidad acordaron dentro de la ciudad de la sub-
asta se que dicho expediente se espere y adjudicados definitivamente
ante los remate a D. Francisco Munoz Poni, como unico postor
que sea requerido inmediatamente para que dentro del plazo

previando en el B.O. del Ayuntamiento de 2 de Julio de 1906, cuando se le
constituido la J. Municipal.

No habiendo más asuntos de que tratar se acuerda el Presidente lo comento
la sesión siendo los señores de honra y quince minutos, estudiando la porma
te otra que firmen de que consten, los acordados que dicen: "Mesas
de Plancha Martini", "Velas" Volcan

Mariaurterojí Ernesto Ferrand Francisco Eljano
Manuel Moy

Diez 12 de Junio de 1907.

Señal pública ordinaria.

Señal que componen la Comisión

Permanente de este Ayuntamiento

D. Mercedes Verdú Blasco.

Ernesto Ferrand Mir

Francisco Eljano Merás

En la Sala Capitular de la Villa de Póbraga a diez
de Junio de mil novecientos siete. Acordando lo Comen
de la Comisión permanente de este Ayuntamiento cuyo con
tra el mayor lo exponer, en sesión pública ordinaria, bajo
la Presidencia del Sr. Alcalde D. Mercedes Verdú Blasco
opinaron por las horas de las veintidós y una se declara
obscuro dando lectura del texto de la señal ordinaria
fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente y por el infrascripto Secretario se dio cuenta de la Conspiración
García, Retelera Oficiales recibidos de lo que y quedamos acordados.

Dada cuenta del expediente de cambio para la rescisión del ex
litrio de la aprobación de los títulos para parte del ganado de mar y el
segundo semestre de este año y todo el próximo año 1908 que en la segunda
del año celebrada el día seis del actual mes, fue en indicada provincia
nalmonte como unimo pater a D. Vicente Andrés Franco por el precio
de diecinueve ochocientos pesetas por el precio de un año ó sea desde
1.º de próximo Julio ó 1.º de Diciembre de 1907, constando en dicha copias
que durante la subasta no se presentó reclamación alguna y que
expusieron al público el ganado durante los diez días hábiles desde
el siguiente al de la subasta, es que dicho expediente se expone, no se
presentó ninguna reclamación, por unanimidad se acordó declar
ar la validez de la subasta, en judicial de finitivamente el ve
niente a favor de D. Vicente Andrés Franco como unimo pater, por
el precio de diecinueve ochocientos pesetas que

LD

16
REPUBLICA DE VENEZUELA
SECRETARÍA DE GOBIERNO

sea de ejecución inmediata para que dentro del plazo que
señala en el art 11 del Reglamento de 2 de junio de 1924, cumpla
con el contenido de la finca definitiva.

Toda cuenta de una intersección, de 8. Como espere gran escasez de
Villas en la que pide permiso para realizar obra de piedad, y tiene la propiedad
y posesión de las, en su caso, en la calle de Edoardo Soto nº 11,
concederle a la propiedad, de las obras que en tal caso piden el ob-
no establecido por los ordenamientos.

Toda igualmente cuenta de dos intersecciones una de Vicente Guillen Bolívar
do en la que solicita una concesión de 150 metros de agua potable para su casa
sita en la calle de Wilton nº 11, la otra de Constantino Jorja Pérez, en una de esta Villa
en la que también solicita una concesión de 150 metros de agua potable para su casa
sita en la calle de Encarnación nº 24; Ocuense a saber si la solicitada siempre que
abonan los dueños que poseen los ordenamientos.

De la misma manera ocuense que terminado los asuntos de piedad, mediante
Santos públicos y Aprobación de los Platos para partir el jornal, el
día 20 de este mes, y Termino ya abonados los ordenamientos lo que es cargo
de para terminar el asunto; quedará luego a la desahora los Platos y un
Villas capitales.

No habiendo más asuntos de que tratar de ordenar. Páasele a la
Sesión siendo los señores de forma el mandando lo presente ante que firmen
de que a Oficio.

Mariano Verdú Ernesto Ferrando Francisco Alfonso
Alonso May

Día 20 de junio de 1927.

Señor público ordenamiento
Señor de la Comisión permanente
de este Ayuntamiento

- B. Mariano Verdú Abasco.
- Ernesto Ferrando Miró
- Mariano Alfonso Abasco.

En la Sala Capitular de la Villa de Petrópolis
a veinte de junio de mil novecientos veinte y
siete. Removidos los señores que componen la comi-
sion permanente de este Ayuntamiento, cuyo nom-
bre y sujeción se expresan en sesión pública y deca-
ria. Lojela Páasele al art 11 del art 11 de Mariano
Verdú Abasco quien al estar la hora de los cinco

te y una la Doctores Abasco, Removidos los señores de la Comi-

Anterior, la cual fue aprobada por unanimidad

Seguientemente, por el infrascripto Secretario cada día cuenta de la correspondencia, papeles, Releivos y papeles recibidos de lo que queda de un enteredo.

Desde cuenta de una instancia, de la Compañía de las Indias de España, en la que manifiesta que el Estado con-plazo base por cada día a la modificación y ampliación de la Real de la Compañía en el territorio y que entre los otros se encuentran, la instancia de los cobros e hilos por edificación y otras propiedad de esta Compañía, por lo que se le pide se digna autorizar a dicha Compañía, para llevar a efecto las instancias necesarias en Edificación, bienes propiedad de este Municipio. Entiendo de dicha instancia así como las Reales Decretos de 28 de agosto de 1824, acordados autorizando para las instancias que solicita en los Edificios, y otros de este Municipio a cuyo efecto se le otorgan los derechos necesarios, según y cuando haya expensas cuantiosas de propiedad por una o varias veces, tanto en la vía pública como en las otras de los Edificios.

Desde igualmente cuenta de haber devuelto informado por la 2ª vez por el Sr. Jefe de la Inspección de las Indias, Administradora de las Cajas, y otros, el plano de la Compañía de la jurisdicción de la Comandancia Militar de S. Pedro de las Indias, acordado que se haya juicio con Releivos, amonición por pleito de ganancia, por los correspondientes Releivos, Edictos, Montados con un Releivo y otros de esta provincia.

Iguales cuenta de haber sido devuelto, por la misma 2ª vez informado el plano de la Comandancia de la jurisdicción de la Comandancia Militar de S. Juan M. de los Andes, otros. Acordado como el anterior que a haber juicio con Releivos, por los correspondientes Edictos.

Desde también cuenta de que por el Sr. Jefe de las Indias de la 2ª Comandancia de las Indias de esta provincia, a haber devuelto la instancia de la Comandancia de las Indias, en la parte que a dicha Comandancia corresponde para edificar los cobros, en su sitio de la propiedad de esta en la jurisdicción de la Comandancia de las Indias de Volcan a Cadena con el N.º 8, 7700 l. Acordado en la parte que a este Municipio corresponde autorizarle para la propiedad de los otros que solicita, por el pago de los derechos que corresponden a este Municipio, que el representante sea hecho por el

LD

Expediente de cuenta con solvente de la Escribana, y demas
los anteriores puestas por la J. Real de Obis, pidiendo

Se da cuenta de un oficio paratario por el oficio 1º de Secretaría en el que
manifiesta que habiendo sido nombrado Secretario en propiedad del Excmo.
Ayuntamiento de Ossa de Montiel, provincia de Caceres, se ve obligado a demitar
el cargo que viene desempeñando durante largo tiempo en este Ayuntamiento, en
plena conformidad con el acuerdo, como el Ayuntamiento, se gratifica por los años
que le han tocado tener como el, en vista de dichos oficios, teniendo sus cuentas
que a pesar de ser mejores son bastante onerosas, por lo que se pide se le permita
admitirle la dimision, que desde luego se le ponga al caso, en esta parte, pero
como premio a su comportamiento es la obra el libro de Ossa de Montiel.
No habiendo mas asuntos de que tratar de orden del Sr. Presidente de la Junta
la sesion se da las veinte y dos horas, y diez minutos, votandose la presente
acta, que se firmara de que certifico.

Mariano Verdú Ernesto Ferrand Francisco Alfonso

Dia 27 de Junio de 1897
sesion publica ordinaria
tenores de la Comision
permanente de este Ayuntamiento

Mariano Verdú Blasca
Ernesto Ferrando Mui
Francisco Alfonso Marti

En la Sala Capitular de la Villa de Paterna a
veintiocho de Junio de mil novecientos veintiocho.
Reunidos los señores que componen la Comision
permanente de este Ayuntamiento, cuyos nombres
al margen se expresan en sesion publica ordinaria,
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Mariano
Verdú Blasca, que en el momento de la
sesion se declara abierta dando lectura

al acto de la anterior la cual fue aprobada por unanimidad.
seguidamente y por el mismo objeto Secretario se dio cuenta
de la correspondencia, facultas y Prohibiciones oficiales veni-
doles, de lo que queda autoracion

Por la Presidencia se manifiesta que el Consejo del
Matadero Municipal Mayor Ossa, le habia presentado la
dicienda pidiendo en que se le es posible atender a di-
chos cargos por tener otro que le es mas productivo. Por

unanimidad acuerdan admitirle la división,

Acto seguido nombran para consejo del Matadero con el caracter de interino a Vicente López Navata con el sueldo anual que tiene coniguado en el actual presupuesto y que se comunique, esta vacante al Ministerio de la Guerra a los efectos procedentes.

Por la Providencia se manifestó que encontrándose vacante como salen muy bien el cargo de 1^o Oficial de la Secretaría de este Ayuntamiento, por lo que respecto la decisión (según consta en auto de la sesión anterior) D. Manuel Morante Botet, propone para dicho cargo con el caracter de interino a D. Miguel Alvarado Vázquez, que según volúmenes, ha desempeñado la Secretaría del Ayuntamiento de Albalat dels Sordos y pertenece al cuerpo de Secretarios de 2^a categoría. Por unanimidad acuerdan nombrar oficial de 1^a digo 1^o de la Secretaría de este Ayuntamiento con el caracter de interino a dicho D. Miguel Alvarado Vázquez, con el sueldo anual que tiene coniguado en el actual presupuesto.

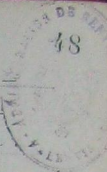
Dado cuenta de una instancia de D. Vicente Badell Payano a la que acompaña dos planos y memoria firmados por el Arquitecto D. J. Triado, en la que pide permiso para hacer un edificio destinado a casa y casi en un solar de su propiedad sito en la Plaza del Anacleto no. 7. Acuerdan que pase a informe del Sr. Arquitecto de este Ayuntamiento.

De la misma manera se dio cuenta de otros firmados los reportes de Juguibinals, Solares, Inspección Sanitaria de Casas, Cavalones y Concesión de Aguas Potables para el actual ejercicio. Por unanimidad son aprobados y que se expongan al público por término de ocho días y transcurrido dicho plazo si no se presenta ninguna reclamación se procede a su cobro.

Acuerdan por unanimidad aprobar la si-



D



quinto pago, un recibo de 8'65 ptas. por material
 de reparación y limpieza, de un ventilador elec-
 trico de Secretaría; otro recibo de Miguel Mir
 de 19'25 ptas. por una pieza del cuarto para una ventana
 de la calculadora y dos sillas para un armarío de la Secre-
 taria; otro de 9 ptas. por recomposición de varias puntas
 del Matarero; otro de 25 ptas. por una escalera de lycra re-
 formada para el laboratorio; dos mes importantes 915'20 por
 el fluido eléctrico para el alumbrado público de los pa-
 sados meses de Abril y Mayo, cuatro mes por el flu-
 ido eléctrico del alumbrado de la Casa de Ayuntamiento y
 pago de las aguas importantes 28'50 correspondi-
 a los pasados meses de abril y Mayo; dos mes de 28'50
 ptas. importe de la fuerza eléctrica para los nativos de
 las aguas potables en los pasados meses de Abril
 y Mayo, otro de 21'20 ptas. por 5 Kilos caramelos
 para los niños, con motivo de las bodas de Plata de S.M.,
 otro de 29'50 ptas. por el contrato de las pesas y me-
 didas, otro de 5 ptas. suizas al culto de Nuestra Señora
 del Carmen, dos relaciones de jornales importantes
 invertidos en la recomposición de las tuterías del pasaje
 de la Reina Regente, Calle de Juan Izquierdo y Depósito
 de las Aguas importantes 75'10 ptas.; un recibo de
 materiales para dicho recomposición importante
 19'10 pta., otras relaciones de jornales facilitados a los
 dos brigadas del Catastro particular desde el día
 2 de desp. pasado Mayo al 25 de este mes, importante
 1100 ptas., otro recibo de 11 ptas. por 100 cajas de
 madera para las brigadas del Catastro, una rela-
 ción de lo gastado en el juicio de Excepciones
 ante la Junta de Clasificación y Revisión de esta
 Provincia, así como también en los vicisitudes
 y socorro facilitados a los juzgos importantes
 la cantidad de 53 ptas.

Habiendo terminado el objeto de la presente
 de orden del Sr. Presidente se levanta la sesión, reiniciada

los veintidos horas, extendiendo la presente acta que
firmara de que yo, el Secretario, certifico.

Mariano Verdú

Francisco Ferrnand
Francisco Alfonso

Manuel Moya

Día 4 de Julio de 1907.

Sección pública ordinaria
cuando componen la Comi-
sion permanente

8. Mariano Verdú Alvaro
Eusebio Ferrnand Mús
Mariano Alfonso Moya

En la Sala Capitular de la Villa de Pater-
na a cuatro de julio de mil novecientos veinti-
cinete Reunidos los señores que componen
la Comisión permanente de este Ayuntamiento
cuyos nombres al margen se exponen
en sesión pública ordinaria, bajo la Pre-
sidencia del Sr. Alcalde D. Mariano Verdú

Blasco quien a las veintidosa horas lo declaró
abierto dando lectura del acta de la anterior, la
cual fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente y por el suscripto Secretario
se dió cuenta de la correspondencia, factas y Bo-
letines oficiales recibidos, de lo que se acordó enterado.

Dada cuenta de lo recaudado por el arbitrio
sobre aguas potables cobrando del Depósito de los
aguadores durante el pasado mes de junio, cuyo in-
greso asciende a ciento veintidosa pesetas setenta
centimos, por unanimidad es aprobado.

De la misma manera acuerdan aprobar
la cuenta de la Administración de Abastos
durante el pasado mes de junio, que han pro-
ducido, el Matadero cincuenta y tres pe-
setas noventa centimos, bebidas espirituosas mil
ciento veintidosa pesetas noventa y cinco centimos
y el de carnes peces y salados dos mil dos-
cientas sesenta y dos pesetas siete centimos.

Dada cuenta del informe remitido por la
Comisión de Policía Urbana y Rural en la instan-
cia presentada por Francisco Guillen Guillen

de cuya instancia se dio cuenta en la sesión celebrada por esta Comisión el día 30 del pasado mes de Mayo, cuyo informe, cuyo informe está en sustitución de que puede autorizarla para que haya el dominio que solicita para poder ceder mejor en una cueba de su propiedad en el Barrio del Palacio n.º 91, recíprocamente y cuando se atempere a la línea y rasante puesta por la dicha Comisión. Por unanimidad acuerdan aprobar dicho informe y desde luego que se le comunique al interesado.

De la misma manera se dio cuenta de tres instancias, una de D. Francisco Morante los, en la que pide permiso para construir una casa vivienda en un solar, y un taller de Herrería de su propiedad sito en la calle del General Mollo, al que le corresponde el número 1. Otra de Francisco Rodrigo Peris, en la que también solicita permiso para construir una casa en un solar de su propiedad sito en el caserío del Campamento Militar n.º 8 y otra de Salvador Castello Mir, solicitando permiso para construir dos casas en un solar de su propiedad sito en la partida de la Borna, que dista unoj de lo motor de la barcelana de Valencia a Odruñig. Acuerdan autorizarles la práctica de las obras que solicitan por el pago de los derechos que correspondan a este Municipio, que el replanteo sea hecho por el Arquitecto de este Ayuntamiento, y que las obras queden terminadas en el plazo de doce meses.

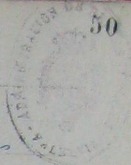
Igualmente se dio cuenta de seis instancias, una de D. Manuel Paris, en la que solicita una concesión de de 150 litros diarios de agua potable para su casa sito en la calle del Bordo de Montroij n.º 6, otra de D.ª Juan Sabanda Lopez, en la que también solicita 150 litros diarios de agua potable, para la casa que habita en la calle de Murin Lázaro, n.º 15, piso 1.ª, otra de Alejandro

dos Navate Flores, que solicita igual que el anterior para una casa sita en la calle de Martín Lagarón n.º 18, otra de Francisco Estor Sandoval que también solicita igual que los anteriores para la casa que habita en la calle de los Púlpitos, frontal de Francisco Rodrigo Perin, solicitando los dichos 150 litros de aguas potables para un solar en construcción sito en el Camino de Godella Campamento Militar, solar n.º 2 y la otra de Francisco Murante Cole, también solicita 150 litros diarios de agua potable para un solar en construcción sito en la calle del General Molto n.º 1. Acuerdan concederles el agua que solicitan previo el abono de los derechos que corresponden a este Municipio y además los dos últimos o sean los de los solares con la condición de que si faltare agua para el abastecimiento público se les retiraran la concesión.

Dada cuenta de un oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia en la que recuerda que por este Ayuntamiento se adquiriera una copia del Retrato de S. M. la Reina D.ª Victoria Eugenia, del Pintor Sotomayor puesto a la venta por la Mancomunidad de la Cruz Roja para de este modo contribuir con su importe a los fines altamente patrióticos y humanitarios que persiguen y acudir a la vez merced al homenaje a nuestra Augusta Soberana. Enterados, acuerdan que desde luego se adquiriera dicho retrato cuyo importe se pagará con cargo al capítulo 6.º, art. 1.º apartado 1.º. Y no habiéndose en asunto que trata de sí de Sr. Presidente se levantó la sesión a las veintidós horas y extendiéndose la presente acta que prima de lo que como heretico, confieso.

Maria Antón de los Ríos Ferrando Francisca Alfonso
Mariano Pérez

LD



Dia 11 de Julio de 1927.

Señor publico, ordinario,
Señor que componen la
Comision permanente de este Ayunt.

- D. Mariano Verdú Nolasco
- " Ernesto Fernando Mir
- " Francisco Alfonso Martí.

En la Sala Capitular de la Villa de Paterna a once de Julio de mil novecientos veinty siete, Reunidos los Señores que componen la Comision permanente de este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se expresan en sesion publica ordinaria, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Mariano Verdú Nolasco, quien al dar la hora de las veinte y una se declaró abierta dando lectura del acta de la sesion anterior la cual fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente y por el impreso Societario se dio cuenta de la Correspondencia Gubernativa, Político Oficial, recibida de lo que quedaron entendidos.

Se da cuenta por entera lectura de la distribucion de fondos para el actual mes de Julio, por unanimidad fue aprobada. No habiendo mas asuntos de que tratar se ordenó al Sr. Presidente se levante la sesion dando las veinte y una hora y once minutos, extendiendo la presente acta, que forman de luego el Societario correspondiente.

Mariano Verdú *Ernesto Ferrand* *Francisco Alfonso*

Manuel May

Dia 18 Julio 1927.

Señor publico, ordinario,
Señor que componen la Comision permanente de este Ayunt.

- D. Mariano Verdú Nolasco
- " Ernesto Fernando Mir
- " Francisco Alfonso Martí.

En la Sala Capitular de la Villa de Paterna a Diez y ocho de Julio de mil novecientos veinty siete; Reunidos los Señores que componen la Comision permanente de este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se expresan en sesion publica ordinaria, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Mariano Verdú Nolasco, y quien al dar la hora de las veinte y una se declaró abierta dando lectura del acta de la sesion anterior la cual fue

aprobada por unanimidad.

aprobada por unanimidad.

Se da cuenta de la Correspondencia, Jorsetas, Boletines oficiales recibidos de lo que quedaron entendidos.

Enterados del Oficio del Sr. Beniente de la Guardia Civil jefe de esta línea y de las manifestaciones hechas por dicho Señor antes de emprenderse esta, y después de las manifestaciones hechas por la Presidencia de la Subvención, teniéndose en el Sr. Conde de Montorón dueño del Edificio que ocupa la Guardia Civil, teniéndose en cuenta que este Ayuntamiento no paga mas que cincuenta pesetas al año, el Estado una peseta diaria (alquiler en la época que estamos muy insignificante.) Con seduciendo que el Ayuntamiento como quiera, que dicho Edificio no es propiedad de este Municipio y lo que pretende a guisa manifestación del Sr. Beniente es que por este Ayuntamiento se hayan modificado en los prebendados o vicendados de los guardias lo que originarían gastos de consideración, que este Ayuntamiento no puede por la razón de que lo dice, entre de que el Edificio no es propiedad de este Municipio. Acuerdan por unanimidad que al empicaciones el proximo presupuesto se empuje una cantidad para cubrir gastos anuales de las habitaciones, de repandencia ocupadas por la fuerza, así como los repandencia de renovación para no de consolidación por lo cual lo mutis.

Se da cuenta de una instancia de Norman Ubeda Jorseta, en la que solicita permiso para construir un Edificio en la portada de la Comar, tendiendo con las Comar de Valencia, o Cedeaur en el Art 6 Art 6, cuya instancia esta ya informada por el Sr. Ingeniero de Obras publicas de esta provincia, acuerdan autorizarle en lo por lo que es este Ayuntamiento conyonde, bajo las siguientes condiciones: Que aboue los derechos que corresponden a el Municipio? Que replante sea hecho por el Arquitecto de este Ayuntamiento de acuerdo con el Capitan de la Comar, y Que aboue además las condiciones puestas por la Jefe de las Obras publicas.

Se da igualmente cuenta de una instancia, presentada

Carabel

5.º mil.

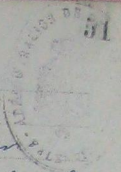
Linares

1.º Oficina

Comar



LD



Da por D. Alejandro Galambos, en la que se cita una dotacion de 110 litros diarios de agua potable para su casa, esta en la calle de Merin, Cerro n.º 11. Ocurre don Concepcion Sider, dotacion de agua, previo el pago de la Direccion que como penden a este Municipio.

La Presidencia manifiesta, que esta Comision debe ocuparse de examinar los cuentas Municipales documentadas, como por ley tenes al ejercicio de 1925-26, las que en puntos en publicos no se las presentando ninguna realizacion, en cumplimiento de lo dispuesto en el parrafo 2º art 126 del Reglamento de 23 de Agosto de 1904, la Comision acuerda por unanimidad emitir el Dictamen o Memoria, si que se refiere el art 124 del mencionado Reglamento. No habiendo mas asuntos de que tratar de orden del Sr. Presidente se levanta la sesion siendo los veinte, don Honor, estudiando la presente carta, que firmase de que certifica.

Mariano Verdei Ernesto Ferrand Francisco Alfonso

Manuel May

Dia 25 de Julio de 1924

Señora publica ordinaria
Señora que componen la Comision permanentemente de este Ayuntamiento
Don Mariano Verdei Marco
" Ernesto Ferrand Mar
" Francisco Alfonso Merli.

En la Sala Capitular de la Villa de Paterna a Veinte y cinco de Julio de mil novecientos veint y siete, Reunidos los Señores que componen la Comision permanentemente de este Ayuntamiento se ocuparon en sesion publica ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Don Sr. Mariano Verdei Marco, quien en esta hora de los veinte y una se dedico a leer el texto del acta de la sesion anterior la cual fue aprobada por unanimidad

Se sigue, para el informe de la Comision, se dio cuenta de la correspondencia, Gastos y Retenidos, y se acordó de lo que quedara entendido.

Por lo Presidencia, se manifiesto que esta Comision debe ocuparse de examinar las cuentas Municipales documentadas, como

Cuentas Municipales

pendiente el ejercicio Semestral de 1926. los que expuestos al
Público no se han presentado ninguna, restándose en cumpli-
miento de lo dispuesto en el párrafo 2º del artº 126, del Reglamento
de 23 de Agosto de 1924; la Comisión de Cuentas por unanimidad emi-
tió el dictamen o memoria a que se refiere el artº 127. del mencio-
nado Reglamento.

Aprobacion
págs.

Ocupados o por unanimidad lo siguiente pago: ocho
recibos importantes trescientos diez pesetas para pensiones a los 19.
noy más con motivo de fondo cuyo recibos están también
firmados por los Profesores directores D. Pablo Gobián, D. Virsules
González y D. Mercedes Colán; tres recibos de retención por pesetas no-
venta cinco centimos por pinturas, impresiones y material de incluso
los habitacioneros del Convento, otros recibos de ciento veinte y cinco
pesetas por la suscripción al Teléfono en el actual tercio terminada
otros recibos de cinco pesetas limosna al Sr. de Obispos del Sr. Sr.
Sr. Sr. de Obispos, tres más importantes sesenta pesetas suscrip-
ción a la Gaceta de Madrid correspondiente al 4º trimestre de 1926; 1
y del actual año 1927; cuatro reservecion de jornales suertes de la
del día 21 de junio y 23 de octubre. Omitiendo a los jornal-
eros que están haciendo el trabajo por estimo, importantes efectos
diez y tres cincuenta y tres pesetas, un recibo de once pesetas cincuen-
ta centimos por Alcohol, Cigarras y tabaco, para el reconocimiento
y vacunación de los mozos de costales reservecion; otros de diez y
seis pesetas por un expediente flet, dos libros de segunda flet para la
Casa Ayuntamiento Una factura de los medicos carneros fiscal-
tador, a poder expensas de la localidad; guardia Civil sujeta
al parate 2º trimestre importante ciento sesenta y una pesetas no-
venta cinco centimos, dos recibos uno del mes Mayo, otro del mes
de Julio actual. De cuatro pesetas cincuenta centimos por vacunar
la mula del Servicio público, Otro recibo de ciento cinco pesetas por
el 2º trimestre de la suscripción a la enciclopedia Espasa, otros
de ciento diez y seis pesetas cincuenta centimos importe de cuatro
dogotes, de plomo con sus plomo rotulados para las costales, del
pueblo, otros de veinte y cuatro pesetas por los libros portales
y un motivo general, una librería de jornales, importante de diez
y cuatro pesetas doce centimos en la colocacion de los jornales

LD

U. P. R. 32

Ante merecidos en los Comunes de Valera, Retera; Ma-
nisa, Casot de Poblet en los dias 27, de del pasado junio.
No habiendomeas cuenta de que teatro de orden del Sr. Presidente
se levante la sesion sendo las veinte y dos horas entendiendo lo present
ceta que firmamos de que entrafic.

Mariano Torale
Bernat Ferrand
Francisco Estiponio
Bernat Miray

Ses. 1.º de Agosto de 1921.

Sesion publica Ordinaria

Señan que componen la Comision
permanente de este Ayuntamiento

- Don Mariano Verdú Blanco.
- " Esteban Jesusado Mir
- " Narcisco Alfonso Martí

En la Sala Capitular de la Villa de Poblet
a uno de Agosto de mil novecientos veinti
y siete. Reunidos los señores que componen
la Comision permanente de este Ayuntamiento
cuyos nombres al margen se expresan en la im-
prensa ordinaria, bajo la presidencia del Sr.
Alcalde D. Mariano Verdú Blanco, quien al

dar la hora de las veinte y una tardes se abrió desde hata
ra del acta de la sesion, contenen la cual fue aprobada por unan-
midad.

Seguidamente y por el impoercepto de las cartas a diez cuenter
de la correspondencia, y actas y Boletines Oficiales recibidos de
lo que quedasen enterados.

Se da cuenta de la recudado por el recibido sobre expus
postable sobante del deposito de los adjudados durante el periodo
mes de julio cuyo ingreso asciende a ciento sesenta y dos pesetas
veinte centimos, por unanimidad aprobado.

De la misma manera se acuerda aprobar la cuenta de la
Administracion de Orbanias durante el periodo mes de julio que
han producido, el mostaduo quinienta setenta y ocho pesetas, cua-
renta y ocho centimos, bebudo, y pituitones mil trescientos veinte
y dos pesetas, setenta y cinco centimos, como por un, setenta y dos
mil cuatrocientos setenta y dos pesetas, veinte centimos.

Se da cuenta de una instancia de Salvador Germano Olland
cocino de esta en la que manifiesta y que se da cuenta de una
suma del servicio de la zona, el 22, solencia como de poud

Aprobacion
liquidacion
del arbitrio

con carácter provisional toda la superficie de dicho Cuenca con-
tinuando un cubículo de cinco metros de altura para depositar aguas
de la misma. Aluda que por sí informe de la Comisión de Policía
Municipal, y así.

De la misma manera se dio cuenta de otra instancia de D. Juan
Molina Jimena, vecino de Volcanes en la que un solicitante con-
veniente de 110 ltrts de agua potable para su casa sita en la
calle de Monte Carmel N.º 17. Se acordó concederle dicha concesión por-
vicio el pago de la Dueso que corresponden a este Ayuntamiento.
No habiendo más asuntos de que tratar se ordenó al J.º Presidente de
levantar la sesión siendo las veinte y dos horas extendiendo la presente
acta, que firmaron de que costé así.

Mariano Verdú Ernesto Ferrada Francisco Alfaro
Manuel Moya

Día 8 de Agosto de 1921.

Señor publica. ordenancia

Señor que componen la Comisión
permanente del Ayuntamiento.

Don Mariano Verdú Alvaro

" Ernesto Ferrada Moya

" Francisco Alfaro Moya.

En la Sala Capitular de la Villa de Potes-
ma a ocho de Agosto de mil novecientos veinti-
te y siete. Reunión los señores que compo-
nen la Comisión permanente de este Ayun-
tamiento, cuyos nombres al margen exp-
resan en sesión pública ordenancia, bajo

la Presidencia del Sr. Excmo. D. Mariano Verdú Alvaro,
quien, al dar la hora de las veinte y una, ha leído abier-
ta la lectura del acta de la sesión anterior, la cual
fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente y por el infrascripto Secretario se dio cues-
ta de la Correspondencia, gacetas, Noticias Oficiales, resi-
tado de lo que quedaron enteraos.

Se dio cuenta de la distribución de fondos para el octavo
mes de agosto, después de un detenido estudio por unanimidad fue
aprobado.

Se dio cuenta de una instancia de José Torca Moya en la
que pide permiso para proceder a la apertura de una

puerta de acceso al garaje, en la calle de la Cochada superior de su casa sito en la calle de San. Marcos n.º 21. Recuerden autorizar la practica de la obra que solicita por medio el pago de los derechos que le corresponden a este Municipio. Se da igualmente cuenta de otra intervencion de José Guillen Labrador en la que pide permiso para construir en un solar de su propiedad sito en la Calle de Joay un Colón un edificio compuesto de planta baja y un piso destinado a Almacén. Recuerden autorizarle la practica de la obra que solicita, previo el pago de los derechos que corresponden a este Municipio, que se explican con los datos por el Arquitecto de este Ayuntamiento, y que la obra quede terminada en el plazo de un año.

Se da cuenta del informe emitido por la Comisión de Policía Urbana y Postal en la instancia presentada por D. Salvador Guzman Olandi, de cuya instancia se dio cuenta en la sesion del día uno del actual mes, cuyo informe está en el sentido de que desde luego se le pueda autorizar con el exarato de precios con para que encima de su cueva situada en el Barrio de la Torre n.º 29, construya una cubierta siempre y cuando se ceople a las lineas dadas por la Comisión. En unaosidad fue aprobado dicho informe, y desde luego se autoriza, la practica de la obra en las condiciones especificadas en dicho informe.

Se da cuenta de la memoria, plano presupuesto, pliego de Condiciones prescricivas formados por el Arquitecto de este Ayuntamiento Sr. Cortés, Sr. como el pliego de Condiciones económicas formados por la Comisión para terminarse el Cermino de Valencia a este por Annunciamt en la parte que a este Municipio corresponde, por unanimidad con aprobados y teniendo en cuenta que el intento de subasta se ha hecho pidiendo precios los correspondientes edictos inserto uno en el Boletín Oficial de esta provincia n.º 111. correspondiente al día 21 del mes de Julio, sin que durante el plazo de diez dias hábiles que ha permanecido abierto al público se haya presentado ninguna subasta. Recuerden por lo mismo dar que desde luego se anuncie la subasta, la cual ten Drá lugar, en esta Casa Capitular a los veinte dias de inserto

un edicto en el Hotel oficial de esta provincia, once horas de la mañana designando al Teniente Coronel D. Emilio Fernando por el que en representación del Ayuntamiento asista el acto de la subasta.

Por la Presidencia se manifestó que cumpliendo el acuerdo tomado por el Ayuntamiento pleno en la sesión pública extraordinaria celebrada el día 11 del pasado mes de junio, se había pagado, tomando posesión de la casa n.º 14 de la calle del Moratillo los puntos que se otorgan en el caso de vender si el dueño lo desea por subasta y por Adjudicación al objeto de proceder lo más pronto posible al cancelado de dicha casa. Por unanimidad acuerda que el dueño haga en la forma que una persona pueda informar si hay efecto que por el Consejo de provincia D. Arturo Martínez como Punto Abogado proceda al justiprecio de lo que pueda costar el dueño, el color que pueda tener todos los muros, estuco, maderas y puertas, y el mismo tiempo que informe si debe el pago de dicho dueño por Adjudicación y de otra forma. No habiendo mas asuntos de que tratar despiden al Sr. Presidente a la parte la terminada la sesión de hoy, extendiendo la presente acta que forma la que costifica.

Mariano Verdú
 Manuel Ferrand
 Francisco Alfaro
 Manuel Mesa

El día 11 de Agosto de 1921.

Señores que componen la Comisión permanente de este Ayuntamiento
 D. Mariano Verdú Blanco.
 Ernesto Jimeno Mir.
 Francisco Alfaro Mate.

En la Sala Capitular de la Villa de Paterna a quince de Agosto de mil novecientos veinti y siete. Mandado en Sesión que componen la Comisión permanente de este Ayuntamiento cuyo nombre al margen se aparece en esta pública ordenanza, bajo la Presidencia del Sr. D. Mariano Verdú Blanco, quien al asir la hora de las once y una la dictó abierta, dando lectura del texto de la misma acta en la que se aprobada por unanimidad.

Seguidamente y por el impreso Secretario a D. Alfaro de la Comandancia General, habiéndose recibido de lo que quedaba entendido.

LD



Toda cuenta por integra locura de la distribucion de
gastos por el contrato, me, las puse de un manuscrito co como
por unanimidad fue aprobado

Toda igualmente cuenta de haber sido decretada por la Junta pro-
vincial de Obispos, aprobada la instancia presentada por D. Nicasio
Muller Bergosa, Obispo de Salamanca, en la que solicita permiso para
construir un Edificio destinado a Cine, Café en la Calle de Almeyda,
cuya instancia memoras, y plano hera uno tambien informado
por el Sr. Arquitecto de este Ayuntamiento. La Comision por unanimidad
decreta autorizando la practica de las obras que solicita siempre
y cuando el replante sea hecho por el Arquitecto de este Ayunta-
miento que la obra que se terminara en el plano de doce meses, y que
dame los derechos que corresponden a este Municipio

Toda igualmente cuenta del presupuesto e informe, emitido por
el Consejo Expositivo y Arturo Martinez por cuyo presupuesto
esta en el sentido de que la demolicion, de la casa n.º 44 de la Calle
del Maestro Solar, solicitada por este Ayuntamiento para constru-
cion de dicho cine, costara unas seiscientas veinte y cinco pesetas
y que el valor de los materiales que se podran utilizar volvan los
materiales puestos, por unas mil ochocientos cinco pesetas, res-
pecto al informe, esta en el sentido de que el Ayuntamiento
ganaria mas hacienda directamente un consorcio, puesto que
el art. 1.º de la Ley de Bienes Municipales lo establece, por que
el valor no haya a 2000 pesetas. Por unanimidad se apre-
cia dicho informe, asi como el presupuesto, y desde luego
que se Herman a todos los mochos de obras de esta locali-
dad, el objeto de si alguno quiere concertarse para prove-
der a la demolicion de dicho edificio, aborvando al Ayunta-
miento, en cambio de los materiales, emitida la cantidad de
mil ciento ochenta pesetas, es la Opcion

No habiendo mas asuntos de que tratar de orden del Sr. Presidente
se levanta la sesion, siendo las veinte y dos horas, acordando la pre-
sente acta, que se firmen de que costegres.

Maria del Pradé Domingo Ferrnando Francisco El Yerno
[Signatures]
Manuel Moran

Día 22 de Agosto de 1914.

Señal pública ordinaria

Señores que componen la Comisión permanente de este Ayuntamiento

D. Mariano Verdú Blanco

Ernesto Jucaedo Mir

Francisco Caspuro Monte.

En la Sala Capitular de la Villa de Potosí a veinte y dos de Agosto de mil novecientos veinty siete: Reunidos los señores que componen la Comisión permanente de este Ayuntamiento, cuyos nombres al momento se expresan, bajo la Presidencia del Sr. D. Sr. Mariano Verdú Blanco, quien al las la hora de las veinte y una de dichos obreros, siendo lectura del Acta de la sesión anterior la cual fue aprobada

por unanimidad

Seguidamente y por el infrascripto Secretario se dio cuenta de la correspondencia que el Sr. D. Sr. Mariano Verdú Blanco, quien al las la hora de las veinte y una de dichos obreros, siendo lectura del Acta de la sesión anterior la cual fue aprobada

Se da cuenta de una instancia de D. Amado Simo Colmenarez, Secretario, Jefe de la Sociedad Agua Potable, Mejoras de Volecía, a la que se acompaña un plano solicitado permiso para el paso de una tubería de hierro fundido de 110 cm de diámetro exterior en el punto señalado con las letras A, B, y C, del plano que se acompaña para abastecer de agua potable al pueblo de Bismarck. El vector de dicha instancia es como el plano que se acompaña, autorizar a dicha Sociedad de Agua Potable, para el paso de la tubería por este término, entendiéndose que esta autorización es para Bismarck y sus alrededores, terrenos que sea propiedad de este Ayuntamiento, con la condición de que la Comunidad la instale, dejen el paso en la misma forma que tenía y respete el paso de la tubería o terreno particular, tendrán que abastecer de los oficios de Cantón de esta provincia, de los particulares respectivamente.

No habiendo más asuntos de que tratar se ordena al Sr. Presidente de la Sala lo que se ha entendido la presente. Esta que firmamos de que certifica.

Mariano Verdú Blanco
Ernesto Jucaedo Mir
Francisco Caspuro Monte

Manuel May

L

21 de Agosto de 1927.

Se da a conocer pública y ordinariamente en el Ayuntamiento

de San Juan que componen la Comisión por el momento de este Ayuntamiento.

D. Mariano Verdú Alcaraz

D. Benito Fernando Mir.

D. Francisco Alfonso Monte.

En la Sala Capitular de la Villa de Pasto, en veintiocho de Agosto de mil novecientos veintisiete, Reunidos los señores que componen la Comisión por el momento de este Ayuntamiento, cuyos nombres al pie de la presente se expresan, en sesión pública y ordinaria, en defecto de la ordenanza que debió de haberse celebrado en el día de ayer veintinueve del actual la cual no tubo lugar por estar el Ayuntamiento en la fiesta y procesion del Santisimo Cristo de la Fe, bajo la Presidencia del señor

Abogado D. Mariano Verdú Alcaraz quien al ser la hora de las once y una la docena abierta dando lectura del acta de la sesion anterior la cual fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente y por el inscripito Secretario se dio cuenta de la correspondencia, decretos y Actos de Oficiales recibidos de lo que quedaron entendidos.

Todo cuenta de dos instancias una de José Montemayor Mora, la otra de Salvador Jimeno Puchades, vecinos de Nestorica, a las que acompañan sus correspondientes planos solicitando permiso para edificar cada uno una casa en esteros de propiedad de los mismos, sito en la finca de la Coma, lindando con la Camatera de Nestorica a Colman, en el kilómetro 6, Km 6. Dichas instancias han sido de acuerdo informadas favorablemente por la Jefatura de Obras publicas de esta provincia; Por unanimidad acuerdan autorizar las obras que solicitan bajo las siguientes condiciones: 1ª Que observen los planos que corresponden a este Ayuntamiento, 2ª Que al replanteo sea hecho por el arquitecto de este Ayuntamiento, de acuerdo con el Substituto de la Camatera, 3ª Que observen además las condiciones que están por la Jefatura de Camateras de esta provincia.

No habiendo mas asuntos de que tratar se ordena al señor Presidente de la Corporación la sesión, cuando lo veintiuna horas, treinta minutos, entendiendo la persona o persona que presionar de que este pie.

Mariano Verdú

Benito Fernando Mir

Francisco Alfonso Monte

Día 5 de Septiembre de 1927
Sesión pública ordinaria
Señores que componen la Comisión
permanente de este Ayuntamiento
D. Mariano Verdú Blasco
Ernesto Fernando Abi
Francisco Alfonso Martí

En la casa particular de la Villa de Paterna a vi-
co de Septiembre de mil novecientos veinte y siete.
Reunidos los Señores que componen la Comisión
permanente de este Ayuntamiento, cuyos nom-
bres al margen se expresan, en sesión pública
ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
Don Mariano Verdú Blasco, quien al ser la ho-
ra de las veinte y una la declaró abierta, dan-

do cuenta del acta de la sesión anterior, la cual fue
aprobada por unanimidad.

Seguidamente y por el infrascripto secretario, se dio
cuenta de la Correspondencia, Gacetas y Boletines Oficia-
les recibidos de la que quedaron enterados.

Dada cuenta de lo recaudado por el arbitrio sobre aguas
potables sobrantes del Depósito de los aguadores, durante
el pasado mes de Agosto, cuyo ingreso asciende a ciento
cuarenta y dos pesetas ochenta centimos, por unanimi-
dad es aprobado.

De la misma manera acuerdan aprobar la cuenta de
la Administración de arbitrios durante el pasado mes de
Agosto, que ha producido el Matadero, 665'76 ptes. Re-
tidas espirituales, 1343'45 ptes. y barcos, pescas y saladas,
2776'56 ptes.

Dada cuenta de una instancia presentada por D. Pe-
dro Aranda Alcaraz, en la que pide permiso para re-
formar la fachada de su casa sita en la calle de Bec-
uavista n.º 9, 3, 4, abriendo ademas una puerta de
cubada a dicha fachada. Acuerdan autorizarle lo
que solicita, previo el pago de los derechos que le
correspondan a este Municipio.

Dada igualmente cuenta de otra instancia presentada
por D. Dolores Vivo Beulloré, en la que solicita se le
autorice hacer un desagüe desde su casa casa de San
Pedro n.º 9, a la alcantarilla que pasa por dicha ca-
lle. Acuerdan autorizarle, siempre y cuando limpie di-
cha alcantarilla y reconponga.

10

De la misma manera se dió cuenta de dos solicitudes, una de D.^o Dolores Vico (Pallares), en la que pide una concesion de 150 litros diarios de aguas potables para su casa calle de San Pedro, n.^o 9 y la otra de D.^o Andrés Guardiola en la que tambien solicita 200 litros diarios de aguas potables, para su casa sita en la Calle del General Molle, n.^o 26. Acuerdan concederles lo que solicitan previo el pago de los derechos que correspondan a este Ayuntamiento.

Por habiendo más asuntos de que tratar de orden del Sr. Presidente se levantó la sesion a las veinticinco horas y cuarenta minutos, estudiendo la presente acta que firmian de que certifico.

Mariano Verdú Donato Ferrando Francisco Alfonso Martí

Dia 12 de Septiembre de 1927

Sesion pública ordinaria

Señores que componen la Comisión permanente de este Ayuntamiento

D. Mariano Verdú Blasco
• Donato Ferrando Mir
• Francisco Alfonso Martí

En la sala Capitular de la Villa de Paterna, a doce de Septiembre, de mil novecientos veinti y siete.

Reunidos los S.^{res} que componen la Comisión permanente de este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se expresan, en sesion pública ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Mariano Verdú Blasco, quien al ser la hora de las veinte y una, la declaró abierta, dando lectura del acta de la sesion anterior, la cual fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente y por el infrascripto Secretario, se dió cuenta de la correspondencia, Jactas y Boletines oficiales, de lo que quedaron enterados.

Dada cuenta por íntegra lectura, de la distribución de fondos para el actual mes, por unanimidad fue aprobada.

Dada cuenta del expediente con motivo de la subasta, para la terminación de las obras del Camino de Valencia a ésta por Benimant, en la parte que a este término correspon-

des. en cuyo expediente aparece que celebrada la subasta el día cinco del actual mes fue adjudicada provisionalmente a D. Vicente Montes Lemna, como único postor, por el precio de nueve mil ochenta pesetas, apareciendo que durante el acto de la subasta y los cinco días siguientes no se ha presentado ninguna reclamación. En su vista la Comisión permanentemente por unanimidad, acuerda adjudicar definitivamente dicha subasta a dicho D. Vicente Montes, por la expresada cantidad y que sea requerido para que en el plazo que marca el art. 13 del Reglamento de 2 de Julio de 1924 presente la fianza definitiva del 10 por 100.

Dada igualmente cuenta de una instancia de D. Vicente Seguí Scupere, en la que manifiesta que en fecha primero del mes de Octubre del pasado año 1926 solicitó de este Ayuntamiento, una concesión de 1000 litros diarios de agua potable para las obras del Grupo Escolar que está construyendo en esta localidad y que no obstante que desde dicha época viene disfrutando el beneficio de la citada agua, esta es la hora que no se le ha notificado el acuerdo de la concesión ni se le ha exigido cantidad alguna, por lo que ruega se le notifique el acuerdo de la concesión y se le diga lo que tiene que abonar, para en su caso hacerlo efectivo. La Comisión en vista de que no existe acuerdo alguno sobre este particular, acuerda por unanimidad, que desde luego se le notifique el acuerdo de la concesión, pagando por el agua que tiene solicitada la cantidad de 180 pesetas anuales durante el tiempo que dure la obra.

No habiendo más asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión, siendo las veinte y dos horas, extendiendo la presente acta que firmamos, de que certifico.

Mariau Ferrer
Luis Ferrer
Francisco Ferrer

M. Ferrer

10



Día 19 de Septiembre de 1927.

Sesión pública ordinaria.

Señores que componen la Comisión permanente.

D. Mariano Verdú Blasco

D. Ernesto Ferrando Mir

D. Francisco Alfonso Martí

En la Sala Capitular de la Villa de Paterna, a diez y nueve de septiembre de mil novecientos veintisiete. Reunidos los señores que componen la Comisión permanente de este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se expresan, en sesión pública ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Mariano Verdú Blasco, quien al ser la hora de las veinte y una, la declaró abierta, dando lectura del acta de la sesión anterior, la cual fue

aprobada por unanimidad.

Seguidamente y por el infrascripto Secretario se dio cuenta de la correspondencia, Gacetas y Boletines oficiales, de lo que quedaron en terados.

Dada cuenta de una instancia de D.^a Cecilia Maku Piquer, vecina de Valencia, en la que solicita permiso para construir una casa habitación en un solar de su propiedad, sito en la partida de la Canada, frente a la vía férrea, en el kilómetro 12, 715, dicha instancia está informada y autorizada por la 3.^a División 3.^a Demarcación de la Inspección Técnica y Administrativa de Ferrocarriles y Tranvías. En vista de dicha instancia y oficio de dicha Inspección, acuerdan autorizar la obra que solicita, bajo las condiciones puestas por la repetida Inspección y además, que pague los derechos que corresponden a este Ayuntamiento, y que el replanteo sea hecho por el Arquitecto de este Ayuntamiento.

Dada igualmente cuenta de dos instancias una de D. Juan Bta. Marco, y la otra de D. José Aguilar Guillen el primero pide permiso para abrir una puerta en la fachada de su casa, sito en la calle de Montornès, sin n.^o y la segunda, construir una casa en un solar de su propiedad, sito en la plaza de San Antonio, sin n.^o. Acuerdan autorizarles la práctica de las obras que solicitan, previo el pago de los derechos que corresponden a este Ayuntamiento, y que el replanteo del edificio de nueva construcción sea hecho por el Arquitecto de este Ayuntamiento.

Da la cuenta del anteproyecto del presupuesto ordinario de gastos para el año 1928, formado en cumplimiento de lo dispuesto en el artº 228 del vigente Estatuto Municipal, por el Secretario de este Ayuntamiento; Aconsejan aceptar el anteproyecto de gastos formado por Secretario, formular el proyecto de modificaciones del presupuesto vigente, conforme queda redactado en el documento de este nombre que se acompaña a este expediente y que se exponga al público por término de ocho días, durante los cuales y otros ocho días siguientes podrán formular ante el Ayuntamiento cuantas reclamaciones u observaciones estimen convenientes los contribuyentes o entidades interesadas.

No habiendo mas asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las veinteydos horas extendiendo la presente acta, que firman, de que certifico

Mariano Verdú Ernesto Ferrando Francisco Alfonso

Día 26 de Septiembre de 1927.

Señores que componen la Comisión permanente de este Ayuntamiento

- D. Mariano Verdú Blasco
- D. Ernesto Ferrando Mir
- D. Francisco Alfonso Martí

En la Sala Capitular de la Villa de Pañón, a veinte y seis de Septiembre de mil novecientos veintisiete. Reunidos los señores que componen la Comisión permanente de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan, en sesión pública ordinaria y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Mariano Verdú Blasco, quien al ser la hora de las veinteyuna, la declaró abierta, dando lectura del acta de la sesión anterior, la cual fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente y por el infrascripto Secretario, se dio cuenta de la correspondencia, Gacetas y Boletines Oficiales recibidos, de lo que quedaron enterados.



10



Por la Presidencia se manifestó que el Comandante del puesto de la Guardia civil de esta Villa le había dicho que si este Ayuntamiento se comprometía a pagar el alquiler de la casa que está alojada la Guardia civil, pues así se lo había interesado el Capitán, que le había contestado que sí, siendo así que en el proyecto de presupuesto para el próximo año de 1928, se había aumentado la consignación para este objeto; que después se le ha presentado manifestándole que le había oficiado el 1.^{er} Jefe para que se le remitiera una certificación del ayuntamiento, por cuyo motivo se estaba en el caso de tomar un acuerdo para contestar. En vista de lo manifestado por la Presidencia, por unanimidad acuerdan, que desde luego este Ayuntamiento se compromete a pagar el alquiler de las habitaciones que en el Palacio del Sr. Conde de Montornés está alojada la Guardia Civil de este puesto.

lencia
de edificación

Dada cuenta de una instancia de D. Vicente Ballester Aparici, en la que solicita permiso para construir un edificio vivienda de planta baja, en un solar de su propiedad, sito en la calle letra E, en el ensanche de la partida de la Cosa, dicha instancia está ya informada por la 3.^a División 3.^a Demarcación de la Inspección Técnica y Administrativa de Ferrocarriles y Tranvías, en sentido favorable, en vista de ello acuerdan autorizarle la obra que solicita, con la condición de que tendrá que abonar los derechos que corresponden a este Municipio, que el replanteo sea hecho por el Arquitecto de este Ayuntamiento y además que cumpla todas las condiciones puestas por la respectiva División.

lencia
de obras.

De la misma manera se dio cuenta de otra instancia de D. Paulino Aspi. Ballester en la que solicita permiso para picar y llevar la frontera de su casa sito, en la calle del Maestro Canós, n.^o 14, acuerdan autorizarle, previo el pago de los derechos que le corresponden a este Municipio.

Aprueban los siguientes pagos. Una factura recibo de Francisco Beulloch Lleras, importante trescientas cuarenta y seis pesetas por una librería de 3.50 metros de altura por igual de ancho; otra de Manuel Jordá Lledó, de ciento cuarenta y cinco pesetas cincuenta céntimos, por 18 persianas tejidas para la escuela de Párvulos, puestas en Julio de 1926; Otro recibo de doce pesetas y otro de cuatro pesetas cincuenta céntimos, por colocar y porte de dichas persianas; dos recibos de cuarenta pesetas por la suscripción a la Gaceta de Madrid correspondiente al 1.º y 2.º trimestre de 1926. Otro de cuatrocientas cincuenta y cuatro pesetas noventa y cinco céntimos por el fluido eléctrico para el alumbrado público en el mes de Diciembre de 1926. Otro de ciento siete pesetas cincuenta céntimos por la fuerza motriz para los motores del agua potable, en Diciembre de 1926; Dos de diez y nueve pesetas sesenta céntimos por el fluido eléctrico para el alumbrado público de la casa Ayuntamiento y Depósito de agua, correspondiente al mes de Junio de 1926. Otro de la S. A. Industrial Eléctrica de trescientas cuarenta y dos pesetas por 50 lámparas de 200 y 300 bujías para el alumbrado público, con motivo de las fiestas por la venida a esta localidad del Sr. Cardenal Beulloch, en Septiembre de 1925. Una relación de jornales importante veintinueve pesetas invertidos en el derribo de una cueva en la partida del Cementerio, de Fermín Martínez, que no reunía las condiciones higiénicas y está muy cerca del Cementerio, hecho en el mes de Marzo de 1926. Otro de Nueve Montes Lorma, mil trescientas diez y seis pesetas, importe de la parte que le ha correspondido a este Ayuntamiento en las obras del sifón de Murcia, hecho en el mes de Mayo de 1926. Otro recibo de cuatrocientas veintinueve pesetas setenta y ocho céntimos por el descuento de Utilidades, sobre los sueldos de los empleados en el 2.º trimestre de este año. Otro de veintinueve pesetas sesenta y cinco céntimos por varias carpetas para archivar documentos en



el Juzgado Municipal. Dos mar de treinta pesetas importe de los edictos insertos en el Boletín Oficial anunciando la exposición al público de los reportos de Arbitrios y un suplemento de créditos; Otro de cuarenta y una pesetas sesenta y cinco céntimos, por el seguro de incendios de la casa Ayuntamiento y mobiliario de la misma, correspondiente desde 26 de Julio de 1926. a igual fecha de 1927. Otro de la misma Sociedad y por el mismo concepto desde 26 de Julio de 1927 a igual fecha de 1928, importante treinta y ocho pesetas sesenta y cinco céntimos. Siete relaciones de jornales, facilitados a los geometras que están levantando el plano parcelario de este término municipal, desde el día 25 del pasado mes de Julio al 17 del actual mes, importantes sesenta y siete pesetas sesenta y cinco céntimos. Dos relaciones de jornales importantes cinco cuarenta y siete pesetas diez céntimos invertidos en las calles en las semanas del 25 al 30 del pasado Julio y en la del 23 al 27 del pasado Agosto. Otra de treinta y cuatro pesetas invertidos en la carretera de Valencia y Camino de Petera, en la semana del 12 al 17 de este mes. Otro recibo de Francisco Roig, importante sesenta pesetas por la reparación del cuadro del hilo y el juego de barras completo, incluso pintarlo. Otro de Francisco Marco de cuatrocientas noventa y nueve pesetas ochenta céntimos, por 204 metros de bordillo para aceras a dos pesetas cuarenta y cinco céntimos metro. Otro de nueve pesetas sesenta y cinco céntimos por los socorros facilitados a Amadeo Lobat, por estar detenido en esta Cárcel municipal desde el día 2 al 14 de este mes. Otro de seis pesetas por pintar un letrero para los Médicos. Dos importantes noventa y nueve pesetas ochenta céntimos, por el fluido eléctrico para el alumbrado público en los meses de Junio y Julio pasados. Dos importantes treinta y seis pesetas noventa y cinco céntimos por la fuerza eléctrica para los motores del

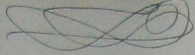


agua potable. Cuatro importantes treinta y dos pe-
setas maraca céntimos por el fluido eléctrico para la
casa Ayuntamiento y depósito del agua. Otro de reben-
ta y siete pesetas diez céntimos por los efectos sim-
brados para la Secretaría desde 1.º del pasado Mayo
a 2 de este mes. Otro a D. Vicente Olivent importante
cuatrocientas nueve pesetas quince céntimos importe del
material facilitado para la Secretaría de este Ayunta-
miento hasta el día 10 del pasado mes de Agosto. Otro
de Eduardo Beulloche, importante cincuenta y ocho pesetas
veinticinco céntimos, por campesuras y materiales
en recuperación de las tuberías de Aguas potables. Dos
de la Caja de Previsión Social importantes veinte ocho
pesetas por el retiro obrero de los Empleados de este Ayun-
tamiento, correspondiente a los meses de Julio, Agosto y
Septiembre de este año. Una letra de noventa y cinco
pesetas rebenta y cinco céntimos por 51 folios de la
biblioteca Patria. Otro recibo de Francisco Flañer,
importante veinte treinta y ocho pesetas por puestas las
dependencias del Cementerio. Otro de dos pesetas
por esquilas la caballería del Municipio. Otro de seis
pesetas veinticinco céntimos por el heraje de dicha mula.
Otro de treinta y una pesetas noventa céntimos por 200
kilos de alfalfa para la mula. Otro de maraca y seis pesetas
rebenta céntimos por 181 kilos de algarcas para dicha
mula. Otro de diez pesetas, limosna al Asilo Hospital
de San Juan de Dios.

No habiendo más asuntos de que tratar, de orden del
Sr. Presidente se levantó la sesión siendo las veinte y dos
horas y treinta minutos, extendiendo la presente acta que
firmare de que certifico.

Maria Ant. Gordiz
Eduardo Ferrant
Francisco M. Jorzo

Manuel Díaz



En la Sala Capitular de la Villa de Paterna, a tres de Octubre de mil novecientos veinte y siete. Reunidos los señores que componen la Comisión permanente de este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se expresan, en sesión pública ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Mariano Verdú Blasco, quien al ser la hora de las veinte y una la declaró abierta, dando lectura del acta de la sesión anterior, la cual fue aprobada por unanimidad.

Dia 3 de Octubre de 1927
 Sesión pública ordinaria
 Señores que componen la Comisión permanente de este Ayuntamiento
 D. Mariano Verdú Blasco
 D. Ernesto Ferrando Utr
 D. Francisco Alfonso Martí

Seguidamente por el infrascripto Secretario, se dio cuenta de la correspondencia, factas y Boletines oficiales recibidos, de lo que quedaron enterados.

Enterados de la Circular del Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia, inserta en el Boletín oficial n.º 231, en la que ordena que en virtud de lo acordado por el Gobierno de S. M. se celebren el término completamente satisfactorio de la campaña de Marruecos, con actos religiosos y demás festejos propios de la localidad, obsequiando a todos los que desde el año 1909 hasta la fecha hayan tomado parte en la guerra de Africa; recomendando que el día doce de este mes, que es el día señalado por el Gobierno fiesta nacional, sean invitadas por los Ayuntamientos todos los supervivientes residentes en esta localidad que hayan tomado parte en la referida campaña, obsequiándoles con jiras o festejos, en que se les sirvan almuerzos o meriendas, toquen las músicas y se organicen bailes al estilo de esta localidad. Por unanimidad acuerdan que desde luego por la Comisión de fiestas se forme el correspondiente programa y tan pronto como lo tengan terminado se cite al Ayuntamiento pleno para darles cuenta y se proceda a aprobarlo.

Dada cuenta de una instancia de D. José Bauzá Oya Álvarez, en la que pide permiso para edificar una casa vivienda en un solar de su propiedad sito en la calle

Justa
 por la terminación
 de la campaña
 de Marruecos

Lianza
 para edificar

letra C. del Susaube de la Osa. Dicha instancia está ya informada, en sentido favorable por la 3.^a Demarcación, 2.^a División de la Inspección Técnica y Administrativa de ferrocarriles y Tranvías. Acuerdan, en la parte que a este Ayuntamiento corresponde, autorizarle la práctica de las obras que solicita, bajo las siguientes condiciones: 1.^o Que cumpla las condiciones puestas por dicha División. 2.^o Que abone los derechos que corresponden a este Municipio. 3.^o Que el replanteo sea hecho por el Arquitecto de este Ayuntamiento y que la obra quede terminada en el plazo de doce meses.

Liquidación
mensual de arbitrios

Dada cuenta de lo mandado por el arbitrio sobre aguas potables del depósito de los aguadores, durante el parado mes de Septiembre, cuyo ingreso asciende a ciento treinta pesetas, por unanimidad es aprobado.

De la misma manera acuerdan aprobar la cuenta de la Administración de arbitrios durante el parado mes de Septiembre, que ha producido: el Matadero, seiscientas nueve pesetas cincuenta y cuatro céntimos, Bebidas espirituosas, mil ciento treinta y nueve pesetas noventa y cinco céntimos, y Carnes frescas y saladas, dos mil quinientas veintinueve pesetas treinta y ocho céntimos.

No habiendo mas asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente, se levanta la sesión, siendo las veintidós horas, extinguiendo la presente acta, que firman, de que certifica. El raspado que dice, "cincuenta", vale.

Mariauotordi *(Signature)* *(Signature)* Francisco Alfaro
(Signature)
(Signature)

En la Sala Capitular de la Villa de Paterna, a diez de Octubre de mil novecientos veintinueve. Reunidos los Señores que componen la Comisión permanente de este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se expresan, en sesión pública ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Mariano Verdú Blasco, quien al ser la hora de las veinte y una y treinta minutos lo declaró abierta, dando lectura del acta de la sesión anterior la cual fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente y por el infrascripto Secretario se dio cuenta de la correspondencia, Gacetas y Boletines Oficiales recibidos de lo que quedaron enterados.

Dada cuenta por íntegra lectura de la distribución de fondos para el actual mes, por unanimidad fue aprobada.

En virtud de instancias presentadas, autorizan a D. Enrique Barbeta Blanquer para que construya una casa habitación en un solar de su propiedad, sito en la calle del Conde de Montorivés, sin n.º y a D. Pascual y Fernando Alcañiz Ballester, también para que construya una casa habitación en un solar de su propiedad, en la calle de Domingo Belengués, sin n.º previo el pago de los derechos que le corresponden a este Municipio, que el replanteo sea hecho por el Arquitecto de este Ayuntamiento, y que la obra que se terminada en el plazo de un año.

En virtud de instancias presentadas conceden las siguientes dotaciones de aguas potables a D. Ramón Belengués Alavés, para la cueva del Batán n.º 20 de su propiedad; a José Colera García, para la cueva del Batán n.º 22; a Pascual Talero Rodrigo, para su cueva del Batán n.º 28; a Mariano Guillot Guillot, para su cueva del Batán n.º 25; a Ramón Peris Rosat, para su cueva del Batán n.º 24; Manuel Miralles Tafout, para su casa, sito en la calle de Marín Larara, n.º 53 bajo; a Nicolás Gil Casañ, para la casa que habita propiedad de D. José Plaells Rodrigo, en la

Fca 10 de Octubre de 1929.

Sesión pública ordinaria.

Señores que componen la Comisión permanente de este Ayuntamiento:

D. Mariano Verdú Blasco

D. Ernesto Ferrando Mir

D. Francisco Alfonso Martí

Autenticado
en el de fondo

Licencias
obras.

Dotaciones

fondo de a.

mas.

plaza de Santa Teresa, n.º 1 bajo, a cada uno 150 litros diarios de agua, previo el pago anual que mandan las Ordenanzas, a D. Ricardo Hernández Galindo, también conceden una dotación de 150 litros diarios de agua potable, para un solar en construcción que posee en la calle del General Primo de Rivera, previo el pago y condiciones que mandan las Ordenanzas.

No habiendo mas asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente se levanto la sesión siendo las veinte y dos horas y veinte minutos, extendiendo la presente acta, que firmamos, de que certifico.

Mariano Verdú ~~Comte Ferrand~~ Francisco Alfonso
Manuel Orta

Día 17 de Octubre de 1927.

Sesión pública ordinaria

Señores que componen la Comisión permanente de este Ayuntamiento:

D. Mariano Verdú Blasco

D. Ernesto Ferrando Mir

D. Francisco Albareda Martí

En la Sala Capitular de la Villa de Paterna a diez y siete de Octubre de mil novecientos veint y siete. Reunidos los señores que componen la Comisión permanente de este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se expresan, en sesión pública ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Mariano Verdú Blasco, quien al ser la hora de las veinte y una se declara

abierto, dando lectura del acta de la sesión anterior, la cual fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente y por el inscrito Secretario, se dio cuenta de la correspondencia, Gacetas y Boletines Oficiales recibidos, de lo que quedaron enterados.

La cuenta de una instancia de D. Pedro Sanchez Rubio, en la que solicita permiso para construir una casa habitación, en un solar de su propiedad situado en la calle de Domingo Belenguero, n.º 11, acuerdan autorizarle la práctica de las obras que solicita siempre y cuando pague los derechos que correspondieren a este Ayuntamiento, que el replanteo sea hecho por el Arquitecto de este Ayuntamiento y que la obra quede terminada en el plazo de un año.

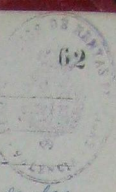
Dada igual cuenta cuenta de otra instrucción de D. Gabriel

Lianza
para edificar.

Intercion



[Handwritten flourish]



Herrera Tablas, en la que pide una dotación de 130 litros diarios de agua potable, para su uso de la calle de Martín Garrano n.º 71 bajo. Aconsejase con el Sr. D. de la dicha dotación de agua potable, previo el pago de los derechos que corresponden a este Municipio.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se ordena del Sr. Presidente se levante la sesión, siendo las veinte y una horas y cuarenta minutos, extendiendo la presente acta, que firman de que yo el Secretario certifico.

Mariano Verdú Ernest Ferrando Francisco Alfonso
[Handwritten signatures]

A los 24 de Octubre de 1924.

Sesión pública ordinaria de señores que componen la Comisión permanente de este Ayuntamiento:

- D. Mariano Verdú Blasco.
- D. Ernesto Ferrando Mir.
- D. Francisco Alfonso Machi

En la Sala Capitular de la Villa de Paterna, a veinte y cuatro de Octubre de mil novecientos veintiseis. Reunidos los señores que componen la Comisión permanente de este Ayuntamiento, en el margen se expresan, en sesión pública ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Mariano Verdú Blasco, quien al ser la hora de las veinte y una, la declaró abierta, dando lectura del acta de la sesión anterior la cual fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente y por el suscripto Secretario se dio cuenta de la correspondencia, factas y Boletines Oficiales recibidos, de lo que que daros extractos.

Por Secretaría se dio cuenta de que el proyecto de Modificaciones del presupuesto para el próximo año de 1925, habia permanecido expuesto al publico por el plazo que marca el art.º 5.º del Reglamento de Hacienda municipal de 23 de Agosto de 1924, sin que durante dicho plazo se haya presentado ninguna reclamación, en vista de ello, acuerdase por unanimidad dejar formado el Presupuesto ordinario

[Handwritten note:] Proyecto de modificaciones

para 1928, en la forma que aparece en el documento así llamado y que desde luego se envía al expediente y que se unifica lo dispuesto en el párrafo 3º de dicho artº 5º

Dado cuenta de una instancia presentada en la Secretaría de este Ayuntamiento el día 22 de este mes por D. Enrique Lloréns Moya, como Director Presidente de la banda de música de esta Villa en la que manifiesta que dichos socios en Junta general celebrada el día 18 de este mes, acordó dirigir una instancia a esta Corporación Municipal, en demanda de que en los próximos presupuestos se les aumente la consignación hasta 1.000 pesetas. Entendidos de dicha instancia, teniendo en cuenta las muchas cargas de carácter obligatorio que pesan sobre este Ayuntamiento y además que ya tienen señalada una subvención de 650 pesetas para la banda y 100 para la de trompetas, cantidad que se le consignó cuando la banda era más numerosa que lo es en la actualidad. Acuerdan por unanimidad desestimarla por las razones antes expuestas y además haberle presentado fuera de plazo.

Dado igualmente cuenta de otra instancia de José Belda Moya en la que pide permiso para hacer un desagüe desde su casa calle de San Vicente nº 12 al desagüe el Albañal, cuyo desagüe será exclusivo para las aguas usadas en el servicio doméstico. Acuerdan autorizarlo, pero con la condición que tiene que limpiar dicho desagüe y que las aguas que surten salgan de un pozo séptico que no hagan malos olores.

Aprobaban las siguientes instancias: una de D. Bernardo Nácher Torcut para que construya una casa habitación en un solar de su propiedad sito en la calle del Conde de Montornés letra B, previo el pago de los derechos que corresponden a este Municipio y que el replanteo sea hecho por el Arquitecto de este Ayuntamiento, teniendo que dejar la obra terminada en el plazo de un año. A D. Bernardino Polo Jimenez, para abrir una puerta de servidumbre en la fachada vecayente de su casa, sito en la calle del Palacio nº 41, pre-

Banda de música.

Permiso para un desagüe.

Concesión de obra

ció el pago de los derechos correspondientes.

Recuerdan los siguientes pagos. Un recibo de la municipalidad Espasa, de veinte cinco pesetas correspondiente a los meses de Octubre a Diciembre. Otro de Francisco Menaya por la compra de tres remaneras, importante treinta y nueve pesetas. Otro de la suscripción al teléfono correspondiente al 4.º trimestre, importante veinte sesenta y cinco pesetas. Cinco relaciones de jornales, que comprenden desde el día 17 del pasado Septiembre al 22 del actual, auxiliando los trabajos del Catastro, importantes cincuenta y nueve y una pesetas. Una factura recibo por doce estacas para la Comisión del Catastro, de doce pesetas. Dos facturas recibos del fluido eléctrico para el alumbrado público, durante los pasados meses de Agosto y Septiembre, importantes veintinueve y veintinueve pesetas setenta y dos céntimos. Cuatro más por el fluido eléctrico para las dependencias municipales y poseo del agua, correspondiente a los pasados meses de Agosto y Septiembre, importantes cuarenta y una pesetas cuarenta y cinco céntimos. Dos más por la fuerza eléctrica para los motores de agua potable en los pasados meses de Agosto y Septiembre, importantes cuatrocientas tres pesetas noventa y cinco céntimos. Otro de la Viuda de Corrella por una lata de aceite Mobiloil B. B. de 5 kilos para los motores de las aguas potables, importante diez y nueve pesetas. Dos recibos uno de dos pesetas por esquila la mula y otro de treinta y seis pesetas por 220 kilos de alfalfa para dicha mula del servicio municipal. Una relación de jornales invertidos en la reparación de las fuentes calle de San Antonio y del Maestro Soler, importante veintiocho pesetas cincuenta y cinco céntimos. Una factura recibo por materiales para dichas fuentes, importante cinco pesetas treinta y cinco céntimos. Otra factura recibo por trabajos del hojalatero incluso por una portilla puesta en la calle de Primo de Rivera, importante veintiocho pesetas veintinueve céntimos. Una cuenta del farmacéutico de esta localidad de los medicamentos suministrados a pobres enfermos, durante el pasado

Expensas
pays.

ser por trimestre, importante noventa y cuatro pesetas cincuenta
 céntimos. Mas relación de jornales invertidos en la repa-
 ración de la escuela de Niñas, importante treinta y una pe-
 setas cincuenta céntimos. Otro recibó por materiales invertidos
 en las obras de dicha escuela, importante seis pesetas quince
 céntimos. Otro por 32 cristales y demás para la repetida
 escuela, importante noventa y seis pesetas cincuenta céntimos.
 Otro de cuatro pesetas por un cerrojo y llave para dicha esue-
 la y otro recibó por varias cosas para el edificio del Mata-
 dero, importante seis pesetas.

De la misma manera acuerdan nombrar inspectores
 de los brazos en la reunión general ordinaria de la Real
 Academia de Merceda que se tiene que hacer en los días
 26 y 27 de este mes, a los Concejales D. Francisco Alfonso
 Martí y D. Ramón Lerma Morante.

Por la Presidencia se manifestó, que en vista de la época
 en que estamos, si a los demás señores les parecía bien, se
 debía de cambiar la hora para las sesiones de esta perma-
 nente. Por unanimidad acuerdan, que la próxima sesión y
 las sucesivas hasta nuevo acuerdo, se celebren en los mismos
 días e sean todos los lunes a las diez y nueve horas.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se ordena del
 Sr. Presidente, se levante la sesión, siendo las veinte y dos
 horas y diez minutos, estudiando la presente acta, que
 firmase, de que yo el Secretario, certifico.

Maria Estorobé
 Secretario Francisco Alfonso Martí

Día 31 de Octubre de 1927.

Sesión pública ordinaria

Señores que componen la Comisión
 permanente de este Ayuntamiento

D. Mariano Verdú Blasco
 " Ernesto Ferrando Mir
 " Francisco Alfonso Martí

En la Sala Capitular de la Villa de Pa-
 terna, a treinta y uno de Octubre de mil no-
 vecientos veintiocho: Reunidos los señores que
 componen la Comisión permanente de este
 Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se
 expresan, en sesión pública ordinaria y bajo

*LD*

la Presidencia del Sr. Alcalde D. Mariano Verdú Blasco, quien al ser la hora de los diez y nueve, la declaró abierta, dando lectura del acta de la sesión anterior, la cual fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente y por el infrascripto Secretario se dio cuenta de la correspondencia, factos y Boletines Oficiales recibidos de lo que quedaron enterados.

En virtud de instancias presentadas, acuerdan. Autorizar a D. Francisco Alfonso Martí, para que construya una casa habitación en un solar de su propiedad sito en la calle de F. Tequero. A D. Luis Valero, otra casa habitación en un solar de su propiedad sito en la calle de Martín Lázaro, n.º 17; a D. Ricardo Oberlander Jalinto, otra casa habitación en la calle del General Primo de Rivera, en solar de su propiedad; a D. Vicente Martiner Esteve una casa habitación en un solar de su propiedad en las Cuevas de Godella, sin n.º. previo el pago de los derechos que marcan las Ordenanzas y condiciones estipuladas.

De la misma manera y en virtud de instancias conceden las siguientes dotaciones de 150 libras diarios de aguas potables a los siguientes peticionarios. A Mariano Agustí Peris para su casa calle de Cialdini n.º 19. A D. José López Espinós para su casa calle de Cialdini n.º 16. A D. José Valero Benet, también para su casa en la misma calle n.º 12. A D. Miguel Espinosa Flores, para su nueva del Palacio n.º 16. A D.ª Josefa Berdes Valero, para su nueva del Batán n.º 19. A D. José Peña Gras, para su casa calle de Arcabazga n.º 16. A D. Enrique Barbeta Blauques para un solar de su propiedad en construcción en la plaza de Enrique Guillen sin n.º y a D.ª María de la Concepción Marqués Carlier, para un solar de su propiedad en construcción en la calle del Cardinal Beccolotti sin n.º, a todos previo el pago y condiciones que marcan las Ordenanzas para la eracción de este arbitrio.

No habiendo más asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión, siendo las veinte horas, etc.

*Letras de peticiones hechas**Lanza una edificar.**Dotaciones**aguas*

diendo la presente acta, que firman, de que certifico. El raspado que dice "presente acta", vale.

Mariano Verdú

Ernesto Ferrnand

Francisco Elfont

Manuel Piza

Día 8 de Noviembre de 1927.

Sesión pública ordinaria

por 2.^a convocatoria

Señores que componen la Comisión permanente de este Ayuntamiento.

- D. Mariano Verdú Blasco.
- D. Ernesto Ferrnand Mir.
- D. Francisco Alfonso Martí.

En la Sala Capitular de la Villa de Pader-
na, a ocho de Noviembre de mil novecientos
veintisiete. Reunido los señores que componen
la Comisión permanente de este Ayuntamiento,
cuyo nombres al margen se expresan, en
sesión pública ordinaria, en defecto de la ordi-
naria que debió de haberse celebrado el día de
ayer, la cual no tuvo lugar por estar el Sr.
Alcalde acompañando al Sr. Inspector provin-

cial de Sanidad girando una inspección a varios sitios de
esta localidad, celebrándose la presente, previa segunda con-
vocatoria y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Mariano
Verdú Blasco, quien al ser la hora de las diez y nueve, la de-
claró abierta dando lectura del acta de la sesión anterior,
la cual fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente y por el infrascripto Secretario, se dio
cuenta de la correspondencia, gacetas y Boletines Oficiales
recibidos de lo que quedamos enterados.

En la cuenta de lo recaudado por el arbitrio sobre aguas
potables sobrantes del depósito de los aguadores durante el
parado mes de Octubre, cuyo ingreso asciende a ciento treinta
y seis pesetas diez céntimos, por unanimidad fue aprobado.

De la misma manera, aprueban la cuenta de la Admi-
nistración de Arbitrios, durante el parado mes de Octubre,
que ha producido, el Matadero, seiscientas veintinueve pesetas
cinuenta y ocho céntimos; bebidas espirituosas y alcoholes
mil cuatrocientas noventa y tres pesetas y el de carnes frescas
y saladas dos mil seiscientos veintidós pesetas treinta y ocho

Equidación

mensual de arbo-

res.

continuo.

Dada cuenta de la distribución de fondos, para el actual mes de Noviembre, por unanimidad fué aprobada.

Dada igualmente cuenta de una instancia de Vicente Morenoli Villanova en la que pide permiso para hacer un desagüe desde su casa calle del Médico Ballester n.º 13 a la alcantarilla que existe en dicha calle. Subscritos de dicha instancia y tenidos en cuenta que dicha alcantarilla antes era para el desagüe de una fuente que había en dicha calle la que se ignora en el estado en que estará. Resuélvase autorizarle provisionalmente para que haga dicho desagüe pero con la obligación de limpiar tanto el que haga como el antiguo de la calle, en unión de los señas que viertan a dicho desagüe, hasta que este Ayuntamiento disponga otra cosa.

No habiendo más asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión, siendo las veinte horas y diez minutos, extendiendo la presente acta que firman de que certifico.

Mariano Verdú ~~Ernesto Ferrando~~ Francisco Alfonso
 3

M. M. M.

Día 14 de Noviembre de 1927.

Sesión pública ordinaria.
 Señores que componen la Comisión permanente de este Ayuntamiento

- D. Mariano Verdú Blasco
- D. Ernesto Ferrando Mir
- D. Francisco Alfonso Martí

En la sala Capitular de la Villa de Paterna a catorce de Noviembre de mil novecientos veintisiete. Reunidos los señores que componen la Comisión permanente de este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Mariano Verdú Blasco quien al ser la hora de las diez y nueve la declaró abierta, dando lectura del acta de la sesión anterior, lo cual fué aprobado por unanimidad.

Seguidamente y por el infrascripto Secretario se dió cuenta de la correspondencia, Gacetas y Boletines Oficiales recibidos, de lo que quedaron enterados.

Dada cuenta de una instancia de D. Vicente Montes Lema y diez firmantes más en la que solicitan permiso para construir una alcantarilla que partiendo de la calle de Lunitana por las de las Eras y San Roque desemboque a la acequia de Urcia. Enterados de dicha instancia así como de las condiciones que en la misma mencionan, acuerdan que pase a informe de la Comisión de Policía urbana y rural y después a informe del Sr. Inspector municipal de Sanidad.

No habiendo más asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las veinte horas, extendiendo la presente acta, que firmamos, de que certifico. - El raspado que dice "veinte", vale.

Mariauferolie Comut Ferrant
Francisco Eljomo
Manuel Puga

Día 21 de Noviembre de 1927.

Sesión pública ordinaria
Señores que componen la Comisión permanente de este Ayuntamiento.

D. Mariano Verdú Blasco.
D. Ernesto Ferrando Mir
D. Francisco Alfonso Martí

En la sala Capitular de la Villa de Pátxena a veintinueve de Noviembre de mil novecientos veintisiete. Reunidos los señores que componen la Comisión permanente de este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se expresan, en sesión pública ordinaria y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Mariano Verdú Blasco, quien al ser la hora de las diez y nueve la declaró abierta, dando lectura del acta de la sesión anterior la cual fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente y por el infrascripto Secretario se dió cuenta de la correspondencia, Gacetas y Boletines Oficiales recibidos, de lo que quedaron enterados.

Dada cuenta de una instancia de Ramón Labata Montañer en la que solicita permiso para construir una casa habitación, en un solar de su propiedad, sito en la calle de los Molinos, núm. 10. Acuerdan autorizarle la práctica de las obras que se solicita, previo el pago de los derechos que corresponden a este Municipio, que el replanteo sea hecho por el Arquitecto de este Ayuntamiento y que la obra quede terminada en el plazo de un año.

No habiendo más asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y cincuenta minutos, extendiendo la presente acta, que firman, de que certifico.

Mariano Verdú Blasco (circled) Ernesto Ferrando Mir (circled) Francisco Alfonso Martí (circled)

Manuel May (circled)

Día 28 de Noviembre de 1927

Sesión pública ordinaria
Señores que componen la Comisión
permanente del Ayuntamiento

D. Mariano Verdú Blasco
D. Ernesto Ferrando Mir
D. Francisco Alfonso Martí

En la Sala Capitular de la Villa de Paterna, a veintiocho de Noviembre de mil novecientos veintisiete. Reunidos los señores que componen la Comisión permanente de este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se expresan, en sesión pública ordinaria y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Mariano Verdú Blasco, quien al ser la hora de las diez y nueve la declaró abierta dando lectura del acta de la sesión anterior la cual fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente y por el infrascripto Secretario se dió cuenta de la correspondencia, factos y Boletines Oficiales recibidos de que quedaron enterados.

Dada cuenta de una instancia de Eduardo Agustí Sena vecino de esta villa que pide permiso para construir una casa habitación en un solar de su propiedad, en la

Lemas

dos edificios.

Lemas

edificios

calle de Domingo Belenguier, sin n.º. Acuerdan autorizarle la práctica de las obras que solicita, siempre que pague los derechos que corresponden a este Municipio; que el replanteo sea hecho por el Arquitecto de este Ayuntamiento y que la obra quede terminada en el plazo de un año.

No habiendo mas asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde se levantó la sesión siendo las diez y nueve horas y cuarenta minutos, extendiendo la presente acta que firman, de que certifico.

Maria Verdú
Ernesto Ferrando
Francisco Alfonso

Manuel

Día - 5 de Diciembre de 1934.

Sesión pública ordinaria.

Señores que componen la Comisión permanente de este Ayuntamiento:

D. Mariano Verdú Blanco

D. Ernesto Ferrando Mir

D. Francisco Alfonso Martí

En la Sala Capitular de la Villa de Paterna a cinco de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro. Reunidos los Señores que componen la Comisión permanente de este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se expresan, en sesión pública ordinaria y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Mariano Verdú Blanco, quien al ser

la hora de las diez y nueve la declaró abierta dando lectura del acta de la sesión anterior la cual fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente y por el infrascripto Secretario se dio cuenta de la correspondencia, facturas y Boletines oficiales recibidos de lo que quedaron enterados.

Enterados de un oficio de la Intendencia Militar de la 3.ª Región en el que manifiesta que con objeto de retirar los tramites extendidos a favor de este Ayuntamiento por suministros efectuados a fuerzas del Ejército y Guardia Civil, se nombra un representante de este Municipio al objeto de que se presente en dicha Intendencia para cobrar lo que corresponda. Enterados de dicho oficio por unanimidad.

LD



dad acuerdan nombrar a D. Salvador Casco Bri-
sa, vecino de esta localidad, para que como repre-
sentante de este Municipio se presente en dicha Au-
tendencia y cobre las cantidades que correspondan a este
Municipio, a cuyo efecto se le entregará certificación de
este acuerdo.

Cuenta mensual
de arbitrios de agua
potable sobrante

Dada cuenta de lo mandado por el arbitrio sobre aguas
potables sobrantes del depósito de los aguadores durante
el pasado mes de Noviembre, cuyo ingreso asciende a
ciento veintiocho pesetas cincuenta céntimos, por una-
nidad es aprobado.

Cuenta mensual
de los arbitrios de
viviendas y bebidas

De la misma manera aprueban la cuenta de la
Administración de Arbitrios, durante el pasado mes de
Noviembre, que ha producido el Matadero quinientas se-
senta y una pesetas sesenta y ocho céntimos, bebidas espí-
rituosas y alcoholes, mil noventa y siete pesetas ochenta y cin-
co céntimos y el de carnes frescas y saladas, dos mil tres-
cientas noventa y una pesetas setenta y un céntimos.

Arbitrios
pasados

Dada cuenta por íntegra lectura de la distribución de
fondos para el actual mes, por unanimidad fue apro-
bada.

Concesiones
de agua

En virtud de instancias presentadas, conceden a
D. José M^o Montes Lema una dotación de 150 litros
diarios de agua potable para su casa calle de Blas Vila
n.º 7 y a D. Salvador Barbata Lopez, otra dotación
de 150 litros diarios de agua potable para su casa calle
de Blas Vila, n.º 17. A los dos previo el pago de los derechos
que correspondan a este Municipio, según las Ordenan-
zas para la creación de este arbitrio.

Artes
de las cisternas que
se sitúan en el
callejón

Por la Presidencia se manifestó que la Junta municipal
de Sanidad en sesión celebrada el día cuatro del actual,
acordó interesar de este Ayuntamiento que la acopia de
Munici. en el trayecto de la plaza del Marqués de Cáceres
a la calle de Wilson hay como unos 27 metros descubiertos,
y como quiera que en dicho sitio tienen la costumbre de fo-
gar y lavar, siendo así que dichas aguas son serias por

arrastar los desagües de las casas por donde para dicha acuequia, para evitar una infección, convendría que se cubriese dicha acuequia y de esa manera se evitaría el que dicho sitio se convirtiera en un foco de infección, añadiendo dicha Presidencia que en el actual presupuesto hay una consignación para invertir en casos de salubridad y que designe la Junta municipal de Sanidad. En vista de lo expuesto por unanimidad acuerdan, que desde luego se proceda a cubrir dicha parte de acuequia.

No habiendo mas asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las diez y nueve horas y cincuenta minutos, extendiendo la presente acta que firman, de que certifico.

Mariano Verdú (Ernesto Ferrand) Francisco Alfonso
Mariano Verdú

Día 12 de Diciembre de 1924.
Sesión pública ordinaria.

Señores que componen la Comisión permanente de este Ayuntamiento:

- D. Mariano Verdú Blasco.
- Ernesto Ferrand Mir.
- Francisco Alfonso Martí.

En la Sala Capitular de la Villa de Paterna a doce de Diciembre de mil novecientos veintiseis. Reunidos los Señores que componen la Comisión permanente de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan, en sesión pública ordinaria y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Mariano Verdú Blasco, quien al ser la hora de las diez y nueve la declaró abierta, dando lectura del acta de la sesión anterior, la cual fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente y por el inscrito Secretario se dio cuenta de la correspondencia, gacetas y Boletines Oficiales recibidos, de lo que quedaron enterados.

Dada cuenta del informe emitido por la Comisión de Policía Urbana y rural en la instancia presentada por D. Vicente Montes Lema y diez firmantes más, de cuya instancia ya se dio cuenta en la sesión del día trece del pasado

Actuación
particular
de...



D



mes de Noviembre, cuyo informe está en sentido favorable, previas las unas condiciones que en dicho informe se mencionan y además el informe del Inspector municipal de Sanidad del 1.^o Distrito, tambien está en sentido favorable, por unanimidad acuerdan aprobar dichos informes, y en su virtud autorizan a D. Vicente Montes Lerma y diez firmantes más, para que construyan la alcantarilla que solicitan desde la calle de Luistana, Las Bras y San Roque a la acequia de Uncia, bajo las condiciones que en dichos informes se mencionan y que quedan unidos al respectivo expediente.

*Final
presentado a
los fiscales.*

Dada igualmente cuenta de una instancia de D. Vicente Guillen Guillen, en la que solicita se ponga a su nombre la casa n.^o 13 de la calle de San Antonio y sea dada de baja en el Registro fiscal a nombre de José Mir Estere, presenta los correspondientes documentos; acuerdan que desde luego se tramiten las correspondientes diligencias y se remitan para su aprobación al Sr. Administrador de Rentas públicas de esta provincia.

*Lema
fisc.*

Dada tambien cuenta de dos instancias, una de Alejandro Labata Llorca, en la que pide permiso para edificar en un solar de su propiedad, en la calle de Blas Vila, sin n.^o, y la otra de Onofre Mendosa Garcia en la que tambien pide permiso para edificar en un solar de su propiedad, sito en la partida de la Coma, calle de Peral, sin n.^o; acuerdan autorizar la practica de las obras que solicitan, previo el pago de los derechos que corresponden a este Municipio, que el replanteo sea hecho por el Arquitecto de este Ayuntamiento y que las obras queden terminadas en el plazo de un año.

*Unánimemente
terceros.*

Acto seguido se dio cuenta de una instancia de D.^a Maria Lopez Belenguer a la que acompaña un plan de urbanización de unos terrenos que posee en la partida de la Cañada, acuerdan que desde luego se habra juicio contradictorio, previas los correspondientes bandos y edictos, y ter-

minuado el plero se de cuenta a esta Comisión permanente para lo que proceda.

Acordaron los siguientes pagos: Suscripción al Apéndice a la Aleubilla correspondiente al actual año 1927 importante veintitris pesetas; una relación de jornales de la Brigada Auxiliar del Catastro en la semana del 24 al 29 del pasado Octubre importante ciento diez y siete pesetas; un recibo importante catorce pesetas setenta y cinco céntimos, por pintura para los señales que coloca la Brigada Catastral; otro recibo de noventa y cuatro pesetas ochenta céntimos del Parque y Reserva de Artillería de la 3.^a Región importe de tres carabinas Remington y reserva cartuchos para los guardias de campo; otro recibo de la Vinda de Eorrella importante treinta y cinco pesetas por un traje doble para el agua con destino al encargado de los carros del servicio municipal; otro de Luay Boigues importante treinta y seis pesetas por tres gorras para los Alguaciles; otro de la Vda. de Eorrella importante diez y siete pesetas veinte céntimos, por preñtos, hilo para preñtar y alfileres corta-alambres para la Administración de los arbitrios; otro recibo de la Cruz Roja Española importante cuarenta pesetas por un retrato de S. M. la Reina (7. D. 7.); otro de Blas Guillen importante diez y ocho pesetas, por seis kilos total para desinfección del Abatadero; otro del Sr. Inspector de Sanidad D. Miguel Erallero importante ciento cincuenta pesetas por 300 ejemplares del folleto "Moscas y Mosquitos" para ser distribuidos entre los vecinos; otro de Eduardo Beulloch Berma importante setenta y cinco pesetas veinticinco céntimos, por varias soldaduras, tubos de plomo y demás materiales para reconposición de las válvulas y tuberías de agua potables desde el 5 de Septiembre al 2 del actual mes; otro de Antonio Larru por tornillos para la válvula de la tubería del Palacio y anexo de hornamintas, importante catorce pesetas; otro de veinticinco pesetas a Rosa Ballester por el enlizado y limpieza de la escalera de

LD

REGISTRADO
69

La cisterna pública durante el pasado verano; otro de la S. A. Clauselles, importante con pesetas por parte objetos para el microscopio para el reconocimiento de la carne en el Matadero; cinco recibos importantes veinte y cinco pesetas siete céntimos, por alfalfa, algarrobas, paja, esquileo y herraje de la mula para el servicio del Ayuntamiento; tres relaciones de jornales importantes doscientas setenta y cinco pesetas invertidas en la reparación de calles de los Molinos, General Molto, Primo de Rivera, Médico Ballester, San Salvador y Juan Yguierdo; otra relación de jornales invertidos en los Caminos de Marises, Eras, Biteria y Palmar, importante setenta pesetas; seis más relaciones de jornales invertidos en el desagüe del Grupo escolar Alfonso XIII hasta el desagüe de la calle del Médico Ballester, importantes mil cuatrocientas veintinueve pesetas veintinueve céntimos; un recibo de Mariano Agustí, importante trescientas pesetas por 30 sacos de Portland y veinte metros de grava y arena para el anterior desagüe; un recibo importante cuatrocientas sesenta y dos pesetas treinta y cuatro céntimos, por el alumbrado público de esta Villa consumido durante el pasado mes de Octubre y otro de veinte setenta y seis pesetas sesenta y cinco céntimos, de fuera metrir para los metros de elevación de aguas potables, a la S. A. Eléctrica del Mi-jaró.

De la misma manera acuerdan que a los empleados de esta Secretaría, en vista de haber formado los apéndices, repartos de la contribución Rústica y pecuaria y edificios y solares con sus correspondientes copias y listas cobratorias, así como lleve de las matrices de los recibos correspondientes, cuyos trabajos los han hecho en horas extraordinarias, que se les abone novecientas pesetas que es la cantidad que hay consignada en el actual presupuesto para estos trabajos.

No habiendo más asuntos que tratar, de orden del

El Presidente se levantó la sesión siendo las veinte horas, extendiendo la presente que firmo, de que certifico.

Mariano Verdú (Cruces Ferrand) Francisco Alfonso
Manuel Alcaide

Día 19 de Diciembre de 1937.

Sesión pública ordinaria.

Señores que componen la Comisión permanente de este Ayuntamiento:

- D. Mariano Verdú Blasco
- " Eduardo Ferrando Mir
- " Francisco Alfonso Martí.

En la Sala Capitular de la Villa de Paterna a diez y nueve de Diciembre de mil novecientos treinta y siete. Reunidos los señores que componen la Comisión permanente de este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se expresan en sesión pública ordinaria y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Mariano

Verdú Blasco, quien al ser la hora de las diez y nueve la de claró abierta, dando lectura del acta de la sesión anterior la cual fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente y por el infrascripto Secretario se dio cuenta de la correspondencia, facetas y Boletines oficiales recibidos, de lo que quedaron enterados.

Dada cuenta de las siguientes instancias, una de D. Vicente Benlli Bayona en la que pide permiso para poner una cubierta en un solar de su propiedad sito en la calle del General Dabau, n.º; otra de D. Miguel Ferramosi, pidiendo también permiso para construir una casa en un solar de su propiedad, en la calle n.º 1 del ensanche de la Coxa; otra de D. Manuel Alcaide Carpio, también pidiendo permiso para construir una casa en el ensanche de la Coxa, calle n.º 1; otra de Enrique Estera Calatayud, solicitando permiso para construir una casa en la calle n.º 1 del ensanche de la Coxa: acuerdan autorizarles la practica de las obras que solicitan, previo el pago de los derechos que corresponden a este Ayuntamiento, que

LD



el replanteo sea hecho por el Arquitecto de este Municipio y que las obras queden terminadas en el plazo de un año.

Dada igualmente cuenta de dos instancias solicitando concesiones de agua potable, una de Vicente Benet Climent natural y vecino de esta, solicitando una concesión de 150 litros diarios de agua potable, para su casa calle de Wilson, n.º 14 y la otra de Francisco Alberca Gaudisa, vecino de esta, solicitando la misma concesión para su nueva vivienda situada en el barrio del Palacio, n.º 5. Recuerdan concedérselas previo el pago de los derechos que marcan las Ordenanzas para la exacción de este arbitrio.

Por la Presidencia se manifestó que por la baratura recogida en la vía pública, daban tres pesetas y por las maderas inservibles que habían en el Matadero, treinta y dos pesetas. Recuerdan que desde luego se les venda dichos objetos por el precio indicado.

De la misma manera acuerdan que vispera de Nochebuena, igual que todos los años, se les abonen sus pagas a todos los empleados de este Ayuntamiento, así como los jornales y demás emolumentos.

Por la Presidencia se manifestó que el Contratista de las obras del camino de Valencia a ésta por Benimamet en la parte que a este Municipio corresponde, Vicente Mártes Lerma, había terminado dicho camino, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto en el art.º 2º del pliego de condiciones económicas que ha servido para el arriado de esta obra, se tenía que designar al Concejal, para que en compañía de la Presidencia y del Arquitecto de este Ayuntamiento procedan a la recepción provisional de dichas obras. Entendidos de lo manifestado por la Presidencia acuerdan designar al Concejal D. Francisco Benavent Buelledo.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se acuerda del Sr. Presidente se levante la sesión siendo las

diez y nueve horas y cincuenta minutos, extendiendo la presente acta que firman, de que certifico.

Mariano Verdú Marco Ernesto Fernando Francisco Alfonso

Mariano Verdú Marco

Día 27 de Diciembre de 1927
sesión pública ordinaria
Señores que componen la Co-
misión Permanente de este Ayun-
tamiento
D. Mariano Verdú Marco
Ernesto Fernando Mir
Francisco Alfonso Martí

En la sala capitular de la Villa de Pasto-
va a veintiocho de Diciembre de mil no-
vecientos veintiocho. Reunidos los señores
que componen la Comisión Permanente de es-
te Ayuntamiento cuyos nombres al euangeli-
se expresan en sesión pública ordinaria en
defecto de la ordinaria que debía de haberse
celebrado en el día de ayer, la cual no tuvo lu-
gar por falta de asistencia de señores ve-

cinientos de Alcalde debido a ser fiesta y ser una hora in-
tempérvia por estar reunidos con la familia fuera de la
localidad previa segunda convocatoria y bajo la Presiden-
cia del Sr. Alcalde D. Mariano Verdú Marco, quien al
ser las diecinueve horas la declaró abierta, dando lec-
tura del acta de la sesión anterior, la cual fue aproba-
da por unanimidad.

Seguidamente y por el vicepresidente secretario se dió
cuenta de la correspondencia, Gacetas y Boletines oficia-
les, de lo que quedaron enterados.

Dado cuenta de una instancia de D. Lorenzo Royo
Royer, vecino de esta Villa en la que manifiesta que en
su casa de su propiedad sita en la calle de San Ro-
que n.º 11, de cierto tiempo a esta parte se cuela una
gran humedad en dicha casa y en particular en la
fachada que dá a la calle de San Salvador, creyendo
que dicha humedad obedece a los múltiples caños de
hiena que invierten en la cuneta de dicha calle de San
Salvador y además por el mucho tránsito de vehículos,

Exposición
nueva.

L

siendo de parecer que todo eso se evitaría colocando una acera en dicha fachada. Entre los de dicha instancia recuerdan que para a informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural.

Recuerdan los siguientes pagos: una factura de cuatrocientas sesenta y dos pesetas treinta y cuatro centavos, importe del fluido eléctrico para el alumbrado público durante el pasado mes de Noviembre, dos más importante una sesenta pesetas cuarenta y cinco centavos por el fluido eléctrico de la casa Ayuntamiento y otro de cuatro pesetas cincuenta centavos para el pozo de aguas potables, otro recibo de cinco cincuenta pesetas setenta centavos por la fuerza motriz para los motores de elevación de aguas potables del pasado mes de Noviembre, otro recibo de veintinueve pesetas cincuenta centavos por cuatro gorras para los vigilantes nocturnos y compones una usada, otro de treinta y cinco pesetas por un marco caoba y un retrato en tela al óleo del Excmo. Sr. General Martínez Guindo, otro recibo factura de doce pesetas por diez metros de empaquetadura encajada para los motores, otra factura por un contador trifásico D. S. de 3 x 75 Amp, 3 x 260 Voltios, importante cinco setenta y cinco pesetas y por la verificación del mismo, veintiseis pesetas, otra factura importante cinco veintiseis pesetas cuarenta centavos por varios metros de hilo, por faros, enchufes, sacos, cajas de empalmes y forjales del mecanismo, otra factura importante veintiseis pesetas veintiseis centavos por colocación del interruptor automático y gastos de viaje, dieciséis cuarenta y cinco facturas con destino a los motores de elevación de aguas potables.

Y igualmente se acordó pagar dos recibos importantes cincuenta y treinta pesetas, cuarenta y cinco centavos por material y efectos suministrados para la Secretaría de este Ayuntamiento, otro recibo de cuarenta y seis pesetas por estancias en moneda durante el pasado mes de Noviembre en las

Escuela de Reforma y Cuido de Heruanuas Oblatos, satisfechas al Tribunal Electoral para vicinos, dos recibos importantes ciento ochenta pesetas, satisfechas a la Caja de Pensiones Social del Reino de Valencia, por el regimen de retiro obrero correspondiente a los suenos de Octubre al actual diecinueve, una factura recibida del farmacaceutico titular de esta localidad importante ciento ochenta y dos pesetas cincuenta y cinco centimos por los medicamentos facilitados a enfermos pobres y Guardia civil de esta Villa durante el actual cuarto trimestre, otro recibo de diecisiete pesetas setenta y cinco centimos por doscientos ochenta y ocho kilogramos de paja para pienso de los caballeria del servicio publico durante el actual trimestre, otro de dieciocho pesetas por varias composuras al carro de la limpieza publica, otro de veinte pesetas cincuenta centimos por la grava invertida en los carros del servicio publico durante el actual año, una factura de trescientas pesetas cincuenta centimos por los jornales invertidos en la recomposicion de calles desde el día diecinueve al veintinueve del actual mes, un recibo de nueve pesetas veinticinco centimos por seis espuertas para el servicio de calles y plazas, otra relacion de jornales invertidos en la reparacion de las tuberias de la calle de Dato y abrevadero de la calle de Vicente Cardona, un recibo de Mariano Agusti importante ciento seis pesetas por materiales invertidos en las obras de cubrir la acequia de "Moria" en la Plaza del Marques de Briches que se esta haciendo, una relacion de jornales importante ciento ochenta y siete centimos y cuatro facturas recibos de materiales importantes cuarenta y dos pesetas invertidos en la reparacion de la casa Ayuntamiento, Escuelas y Abrevadero, otro recibo de cuarenta y dos pesetas a D. Eduardo Salvador por una caja de dos latas de petroleo casero y un contacto con destino a la estufa de esta Secretaria del Ayuntamiento, otro recibo de



L



Julio Tomás Espite importante ciento cincuenta
 pesetas por cuenta unidos de bordillo para acres,
 un recibo de la Administracion del Boletín Oficial
 importante quinientos pesetas setenta y cinco centimos por la
 insercion del edicto anunciando la exposicion al públi-
 co de las Ordenanzas de los arbitrios, una relacion de
 jornales importantes doscientos sesenta y cinco pesetas in-
 vertidos en el camino de los Molinos, un recibo de
 trescientas noventa y dos pesetas, ochenta y siete centi-
 mos por materiales para las obras que se estan ha-
 ciendo de construccion de unidos en el Cementerio y
 dos relaciones de jornales importantes ciento se-
 tenta y nueve pesetas, un arbol para las obras
 antes mencionadas.

Que se abone a D. Pablo Gabriel Morcador,
 Secretario de la Junta del Censo Electoral de esta
 Villa, previa justificacion, las cien pesetas que hay
 consignadas para su sueldo de dicho Secretario.

Se acuerda acordar que el día ultimo de este mes
 se paguen los jornales que estan haciendo en esta
 ciudad en las obras de cubrir la acera de Ma-
 cia en la plaza del Marques de Chaves, en las
 obras del Cementerio y en reconstruccion de los Ca-
 minos.

No habiendo más asuntos de que tratar de orden
 del Sr. Presidente se levantó la sesion siendo las veinti-
 te horas y cinco minutos, celebrando la presente
 acta que firmamos de que certifico.

Mariano Ferrer

Ernesto Ferrando Francisco Alfonso

Mariano Ferrer

Día 2 de Enero de 1928.

Sesión pública ordinaria.

Señores que componen la Comisión Permanente de este Ayuntamiento:

D. Mariano Verdú Blasco
" Ernesto Ferrando Mir
" Francisco Alfonso Martí

En la Sala Capitular de la Villa de Paterna
ados de Enero de mil novecientos veintio-
dos. Reunidos los Sres. que componen la Comi-
sión permanente de este Ayuntamiento, en
yos nombres al margen se expresan, en sesión
pública ordinaria, bajo la Presidencia del Sr.
Alcalde D. Mariano Verdú Blasco, quien
al ser la hora de las diez y nueve, la decla-

ra abierta, dando lectura del acta de la sesión anterior la
cual fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente y por el infrascripto Secretario se dio cuenta de la correspondencia, faxes y Boletines Oficiales recibidos, de lo que quedaron enterados.

Por la Presidencia se manifestó que el día último del pasado Diciembre el vigilante nocturno Mariano Guillot Guillot, le había presentado la dimisión fundandola en que por su edad, no le es posible continuar. Por unanimidad le es admitida.

Con objeto de que no se interrumpa la vigilancia del pueblo, con la falta de un vigilante y habiendo solicitado dicho cargo el vecino Daniel Espinós Bonavent; por unanimidad acuerdan nombrar a dicho Daniel Espinós, vigilante nocturno, con el carácter de interino, y que se asuma la vacante, para que sea cubierta por el turno de fuerza, según previenen las vigentes disposiciones.

En virtud de instancias presentadas acuerdan autorizar a D. Rafael Gaudin Catalá, para que edifique una casa habitación en un solar de su propiedad sito en la partida de la Coma, continuación de la calle de Ponal, sin n.º; a D. José Esteve Guillen, también para que edifique una casa habitación en un solar de su propiedad sito en el ensanche de las Eras, camino de Bebera, previos los pagos que mencionan las Ordenanzas, que el replanteo sea hecho por el Arquitecto de este Ayuntamiento y que las obras queden terminadas en el plazo de un año.

Conceder una dotación de 150 litros diarios de agua

potable a D. Francisco Alfonso Martí, para la ca-
ma de su propiedad, continuación de la calle de Juan
Arquero, sin n.º, previo el pago de los derechos que mar-
can las Ordenanzas.

Dada cuenta de lo recaudado por el arbitrio sobre aguas
potables cobrados del depósito de los aguateros, durante el
parado mes de Diciembre, cuyo ingreso asciende a veinte
veintinueve pesetas resaca céntimos. Acuerdan aprobarlo.

De la misma manera aprueban la cuenta de la
Administración de Arbitrios, durante el parado mes de
Diciembre que ha producido, el Matadero seis sien-
tas diez pesetas diez y ocho céntimos; Bebidas, mil
trecientas trece pesetas cincuenta y cinco céntimos;
Carnes, dos mil seiscientos treinta pesetas treinta y
cinco céntimos.

No habiendo más asuntos de que tratar, se ordena
del Sr. Presidente se levante la sesión siendo las
veinte horas, extendiendo la presente acta, que firmo,
de que certifico.

Mariau Ferrán

Francisco Ferrán

Francisco Alfonso

Arquero

Dic. 2.º. Censo de 1928.

Sección pública ordinaria

Sección que componen la Co-

mision permanente de este Ayuntamiento.

D. Vicente Cordonero Ferrera

" Jaime María Morles Ferrera

" Francisco Floran, Abst.

En los Salas Capitulador de la Villa de Robina
a ^{ocho} ~~diez~~ de Enero de mil novecientos veinti y ocho

Reunidos los señores que componen la Comisión
permanente de este Ayuntamiento, cuyo members
el municipio se comparan en sesión pública ordina-
ria, bajo la Presidencia del Sr. D. Vi-
cente Cordonero Ferrera, y quien al ser la hora de

los siete de la tarde se leyó en voz alta, de texto de la ley
de la sesión anterior la cual fue aprobada por unanimidad
seguidamente y por el infrascripto Abogado de este Ayuntamiento,
de la forma siguiente y con el texto siguiente se acordó

De lo que quedaria cutadas.

Todo cuenta de unas intenciones puestas de por D. Don Juan Monte-
rros Salazar, solicitando una concesion de 150 kbs de agua, potabil
para la casa que habita propia del Sr. Salazar Monterros y en si-
tuacion de la calle de Encanto, n.º 6. Concedan amablemente que solicite pague
el pago de lo devuelto que corresponde a este Ayuntamiento.

De la misma manera concedan autorizacion a D. Joaquin Rodas Valen-
sin que edifique en un solar de su propiedad sito en la calle n.º 11
Encanto de la casa sin su precio el pago de lo devuelto que correspon-
den a este Municipio, que se replante sea hecho por el Ayuntamiento de
este Municipio, que la obra que se termine de sus planos de un caso.

En cumplimiento a lo dispuesto en la R. O. D. de 15 de Diciembre de 1905
a los efectos de art. 27 de Reglamento para el Reclutamiento, ejem-
plares de Episcito, concedan comiso el jornal sueldo de un mes en
esta localidad, en los puntos.

A propuesta de la Presidencia, acuerdan que continuen las obras de
la subterránea de la Caceres de Urua, y que para por la plaza del Marquen
de Caceres, y la de continuacion de las obras en el Ayuntamiento.

No habiendo mas asuntos de que tratar se acuerda el Presidente de
la Junta de ser sin efecto las sesiones, y acordado y asi se acuerda de la
tercera, estandose la presente para que se firmen de su propia mano
los señores que dicen a continuacion.

Venturiano

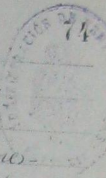
Francisco Flores

Juli 27^o 1905

Juli 27^o 1905

Juli 27^o 1905

En la Sala Capitular de Patuxa a
veintuno de Enero de mil novecientos veintiocho.
Reunidos a las diez y nueve horas en sesion pu-
blica ordinaria bajo la Presidencia de Sr. Al-
calde D. Vicente Cardona Lerma, los Sres. Ve-
nientes de Alcalde D. Jose M.º Montes Lerma
y D. Francisco Flores Plat, componentes de
la Corporacion permanente de este Ayuntamiento.



miembros, asistidos por el Secretario que suscribe, se declaró abierta la sesión, leyendo el acta anterior, que fué aprobada:

Dada cuenta por Secretaría de la correspondencia, expedientes y demas asuntos fijados por la Presidencia en el orden del día, la Comisión unánime, adoptó los siguientes acuerdos:

1º El Sr. Alcalde enteró a la Comisión de la inauguración de la "Estación Telegráfica" de la población situada en los bajos de la Casa Capitular, a cuyo acto asistieron, la Corporación municipal y personalidades locales, siendo obsequiados los asistentes con un modesto lunch y expediose telegramas a las Autoridades superiores y Unión Patriótica, los cuales fueron contestados y haciendose el oportuno pregon de las horas de expedición de telegramas y giro telegrafico los días laborables, los Domingos y festivos, de lo cual se congratuló la Comisión, aprobando la conducta de la Alcaldia.

2º La Alcaldia puso en conocimiento de la Comisión permanente el estado económico de la Corporación el día siete de los corrientes, fecha de la renovación del nuevo Ayuntamiento, acordando la Comisión que los antecedentes pasen al Pleno para que disponga lo que estime procedente.

3º Autorízase a la Alcaldia para que, disponga de la poda del arbolado de calles y plazas, y verifique la venta de la leña que resulte y pago de los jornales precisos.

4º Autorízase a la relicitud de D. Vicente Auden franco para que se le conceda un puesto público en el Mercado de esta villa, a fin de instalar una mesa de venta de caduero desde el día veintidos de los corrientes: a cuyo

los puntos
de la sesión del día
pala
y los corrientes
de la corporación
para la sesión
continúa la
pala en el mes de

efecto, se le fije nro por el Alguacil de la Corporación y rogándole al peticionario, a la Obediencia del arbitrio y al pago de la Tarifa vigente.

No habiendo más asuntos que tratar, previa la advertencia de firma de los presentes acta, se levantó la sesión, siendo las veinte horas de que certifico.

Vicente Garcia

Francisco Herrera

José M^o Montes

Vicente Garcia

En la Sala Capitular de Paterna a veintiocho de mes novecientos veintiocho, Reunidos a las diez y nueve horas en sesión pública ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Cardona Lerma, los Sres. Teniente de Alcalde D. José M^o Montes Lerma y D. Francisco Herrera Plat, componentes de la Comisión permanente de este Ayuntamiento, asistidos por el Secretario que suscribe, se declaró abierta la sesión, leyéndose el acta anterior que fué aprobada.

Dada cuenta por Secretario de la correspondencia, expedientes y demas asuntos señalados por la presidencia en el orden del día, la Comisión unánime, adoptó los acuerdos siguientes:

1^o Leida una carta del Arquitecto libre de la Corporación D. Manuel Cortina presentando la dimisión de su cargo, fué aceptada, disponiéndose que, la Alcaldía dirija oficio a dicho Sr. Arquitecto, mostrándole el

Dimisión
del arquitecto
Sr. Cortina.

75
reunimiento, que en su dimisión ha producido y dando las gracias por los relevantes y meritorios servicios que prestó a la Corporación, y que se ponga el acuerdo en conocimiento de todo el plevo.

2.^o La Alcaldía manifestó que había expuesto al público la lista de Compromisarios para suadores del Reino correspondiente al año actual; ordenándose que tan pronto pasen los veinte días de exposición, se remita a la aprobación del Plevo.

El Secretario hizo constar, que en el día de la sesión los trabajos del fracción de cedulas personales estaban tan descuidados por el anterior Ayuntamiento que, debiendo presentarse el mencionado Padron antes del cinco de febrero a la Comisión permanente provincial, aun no se habian firmado las hojas declaratorias, y que en el expediente de Compromisarios para suadores del Reino, se hacia a tardad y fuera de las fechas preceptivas, por no haberse empezado a incoar el primero de Enero último; todo lo cual, indicaba para eludir sus responsabilidades, no solo suyas, ni tambien de la Comisión permanente. No habiendo mas asuntos que tratar, previa la advertencia de firma de la presente, se levantó la sesión, siendo las veinte horas y quince minutos, de que certifico. El interinyado que dice "Enero" vale.

Nun plevo

José M.^o Murillo

Vicente Garcia Dupin

Francisco Flores

En la Sala Capitular de Paterna a ma-
ñá de febrero de mil novecientos veintiocho, Remidos
a las diez y nueve horas en sesión pública ordinaria, lo-
jó la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Cardona
Lerma los Srs. Alcaldes, D. José M.^o Mor-
tes Lleras, y D. Francisco Llorens Blat, que constituy-
eron la Comisión permanente de este Ayuntamiento,
se declaró abierta la sesión, leyéndose el acta de la ante-
rior que fué aprobada.

Dada cuenta por Secretario de la correspon-
dencia, expedientes y demás asuntos fijados en el orden
del día, la Comisión reunida, adoptó los acuerdos quie-
ntos:

1.^o Aprobar la distribución de fondos para el
presente mes.

2.^o Aprobar las liquidaciones de los arbitrios so-
bre aprovechamiento de aguas sobrantes del depósito
de los aguadores, sacrificio de reses en el matadero pú-
blico, bebidas espirituosas y alcoholicas, y carnes pes-
cas y saladas, volateria y caza menor del mes de ene-
ro anterior; cuyas liquidaciones importan, ciento
veintinueve pesetas veintiseis céntimos, quinientas
cincoenta y seis pesetas cincuenta céntimos, mil
doscientas ochenta y nueve pesetas cincuenta cénti-
mos, y dos mil cuatrocientas ocho pesetas noventa
y un céntimo, las cuales han ingresado en
Caja municipal.

3.^o Formado el repartimiento general de cequia-
ja para el año mil novecientos veintiocho que trans-
curre, que pase al Pleno para que acuerde sea
expuesto al público por ocho días para reclamacio-
nes.

4.^o Aprobar la rectificación del Padrón de ha-
bitantes para el año actual, y ordenar que sea
expuesto al público en Secretaría las horas de
recepción durante quince días para reclama-

Distribución

mensual de fondos

Liquidación

mensual de arbit-
rios

ing.

Reporto de trabajo

y agraje.

Rectificación del

Padrón de habitan-
tes

tes



LD

ciuos,

8º Autorizar a la Alcaldia para que con la comision de policia urbana adquiriera por administracion cuatrocientos metros de rasfallo para las vias publicas mas necesitadas de la poblacion con las condiciones mas benificas y economicas, a cargo de las mil peotas de consignacion del capitulo once, articulo tercero, partida decima del presupuesto ordinario urgente.

6º Disponer que se proceda por administracion a las obras de relajada de la calle situada al lado del Palacio y construccion de aceras pinte a la fachada del Grupo Escolar que se esta edificando, a cargo de la consignacion de mil quinientas peotas del capitulo once, articulo tercero, partida octava del mismo presupuesto.

El Sr. Secretario expuso que, el Padrón de Transportes se hallaba aun retrasado al tomar nueva posesion de su destino, que esta bajo el recordatorio del Sr. Administrador de Rentas publicas, y que para adelantar su despacho, se ha publicado sin demora el bando para las declaraciones tributarias y expedido un oficio al mencionado superior, que quisiera en prevision de alguna racion gubernativa; y que se han hecho las gestiones para evitar la efectividad de una multa que por incumplimiento de la Alcaldia anterior, se habia impuesto por el repetido superior a causa de la omision en remitir una relacion de bajas de contribucion industrias y una certificacion de sustitutos de utilidades en dicha contribucion, interceder en oficio.

No habiendo mas asuntos que tratar previa la advertencia de finca de la presente acta, se levanto la sesion siendo las siete horas y veinte minutos.

Partido

Parque

calles

Manifiestacion

La Sección

cos, de que certifica.

Manuel Lezama Francisco Morcus

Jose M^o Montes

Nicolas Garcia Dupuis

En la sala Capitular de Paterna a once de febrero de mil novecientos veintiocho. Reunidos a las diez y nueve horas en sesión pública ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Nicueto Cardona Lezama y los tránscritos de Alcalde D. Jose M^o Montes Lezama y D. Francisco Morcus Blat, que constituyen la Comisión permanente de este Ayuntamiento, se declaró abierta la sesión, leyéndose el acta de la anterior que fué aprobada.

Dada cuenta por secretaría de la correspondencia, expedientes y demas asuntos fijados por la Presidencia en el orden del dia, la Comisión unánime, adoptó el acuerdo siguiente:

Leído el Boletín oficial de la provincia de seis del actual, en el que aparece una Circular del Sr. Gobernador civil de la provincia, ordenando la prohibición a los farmacéuticos titulares de los pueblos de un botiquín de urgencias, quedó enterada la Comisión, y se acordó ponerle en conocimiento de Pleno, para que disponga el cumplimiento de lo dispuesto en el indicado diario oficial.

No habiendo mas asuntos que tratar, ponia la adscripción de firma de la presente acta, se levantó la sesión siendo las diez y nueve horas y veinte minutos, de que certifica.

Manuel Lezama

Jose M^o Montes

Francisco Morcus

Nicolas Garcia Dupuis

77

En la Sala Capitular de Paterna a los
y ocho de febrero de mil novecientos veintiocho.
Reunidos a las diez y nueve horas en se-
sion pública ordinaria, bajo la presidencia del Sr.
Alcalde D. Vicente Landona Lema, los Sres. Tenientes
de Alcalde Don José Maria Montes Lema y Don Fran-
cisco Lorenzo Blat, que constituyen la Comisión
permanente de este Ayuntamiento, se declaró a-
lierta la sesión, leyéndose el acta de la anterior que
fue aprobada.

Dada cuenta por Secretaria de la correspon-
dencia, expedientes y demás asuntos fijados en el
orden del día, la Comisión, unánime, adoptó el
acuerdo siguiente:

1º Aprobar el extracto de acuerdos de esta Comi-
sión, correspondientes al mes de Enero anterior; que se
remita un ejemplar del mismo al Excmo. Sr. Gobernador
civil de la provincia; y que el ejemplar aprobado se
exhíba por ocho días en el tablón de anuncios de la
Casa Capitular.

No habiendo mas asuntos que tratar, queda
la advertencia de firma de la presente acta, se
levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas
y treinta minutos, de que certifico.

Vicente Landona

José M^o Montes

Francisco Lorenzo

Vicente Garcia Dupuis

En la Sala capitular de Paterna a veintiocho
de febrero de mil novecientos veintiocho.
Reunidos a las diez y nueve horas en sesión pú-
blica ordinaria, bajo la presidencia del Sr.

Alcalde Don Vicente Cardona firma los
sesiones Reunidas de Alcalde D. José M^o Mor-
tes Lerma y D. Francisco Lorenzo Blat, asiste
dos por el secretario que suscribe, se declaró
abierta la sesión, leyéndose el acta de la an-
terior que fue aprobada.

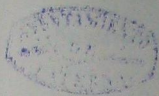
Dada cuenta por Secretaría de la corres-
pondencia, expedientes y demas asuntos reu-
nidos por la presidencia en el orden de días,
la Comisión unánime, adoptó los acuerdos siguientes:

1.º Leído un oficio remitido a la Alcaldía
por la Sociedad anónima Volta, participan-
do que en siete de Enero último han sido ingre-
sado en las arcas del Tesoro el recargo munici-
pal que tiene establecido el Ayuntamiento por
consumo de electricidad à cargo de los abonos,
correspondiente a los meses de Octubre, Noviem-
bre y Diciembre de mil novecientos veintiseis
importe doscientas trece pesetas treinta y cinco
céntimos, se acordó que el Sr. Depositario de la cor-
poración Don Enrique Montañer sobre dicha
cantidad, conforme a la autorización que le con-
cedió el Pleno en sesión extraordinaria de ca-
torce de Enero anterior, para lo que se le expi-
da por Secretaría la oportuna certifi-
cación.

2.º Conceder a Doña Maria Bayona Es-
teller, vecina de Burjarot, licencia para edi-
ficar una casa habitación de planta baja
de siete metros cincuenta centímetros de faha-
da por quince metros de profundidad, en
un solar de su propiedad, situado en la par-
tida de la Coma (continuación de Mendiza-
bal sin número), de este Termino munici-
pal, previo el pago de los derechos y gastos co-
rrespondientes y el replanteo que se hiciera

Aditio
sobre consumo de
electricidad.

Licencia
para edificar.



D



el aparejador municipal y con arreglo a la solicitud y Plano presentados por la interesada, debiendo quedar terminada la obra dentro de doce meses contados desde la concesión de la licencia.

Licencia para obra.

3.º Conceder a Doña Concepcion Beulloch Rubio de esta vecindad licencia para la apertura de una ventana y modificación de otra que existo en la fachada de una casa de su pertenencia situada en la calle de Juan de Quiroga n.º cincuenta y dos, de esta población, con sujeción a lo solicitado, y con el previo pago de los derechos y gastos establecidos para esta especie de licencias.

No habiendo mas asuntos que tratar, previa la advertencia de firma de la presente acta, se levantó la sesión siendo las veintetres horas y quince minutos, de que certifico.

Vicente Garcia
[Signature]

José M.º Moros
[Signature]

Francisco Moros

Vicente Garcia Desplá

En la Sala Capitular de Paterna, a tres de Marzo de mil novecientos veintiocho. Reunidos a las diez y nueve horas en sesión pública ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Cardona Lema, concejales Vicente de Alcalde D. José M.º Moros Lema y D. Francisco Moros Blat, conponentes de la Comisión permanente de este Ayuntamiento, asistidos por el Secretario que suscribe, se declaró abierta la sesión leyendo el acta de la anterior que fué aprobada. Dada cuenta por Secretaría de la correspondencia, expedientes y demas asuntos señalados por la que-

videncia en el orden del día; la Comisión, anónime,
adaptó los acuerdos siguientes:

1.º Aprobada la distribución de fondos para el mes actual.
2.º Aprobada las liquidaciones de cucutas de los arbitrios sobre aprovechamiento de aguas potables del depósito de los aguadores, sacrificio de robes en el matadero público, bebidas espirituosas y alcoholicas, carnes frescas y saladas, volatiles y caza menor, carnes pondientes al mes de febrero anterior; liquidaciones que importan ciento veintifres pesetas veinte céntimos, quinientas treinta y cinco pesetas cincuenta y dos céntimos, mil sesenta y cuatro pesetas ochenta y cinco céntimos, y dos mil doscientas treinta y una pesetas cuarenta y cinco céntimos, han ingresado en la Caja municipal.

3.º Conceda a los naturales y vecinos de esta villa, que se expresarán, las dotaciones de aguas potables que van a describirse:

Dotaciones que tienen señalado el cauce anual de treinta pesetas: a D. José M^o Montes Leona, dos dotaciones de ciento cincuenta litros diarios cada una, para dos casas habitación de planta baja que le pertenecen situadas en la calle de Blas Vila, sin números, de esta población; a D. Miguel Montaner Morcuo, dos dotaciones de ciento cincuenta litros diarios cada una para dos casas habitación, de que es dueño, de la calle del Gueraf gif. Dots. sin números; a D. Ramón Labata Montaner una de ciento cincuenta litros diarios, para un solar de su propiedad, calle de los Molinos sin número, y cuando terminase su edificación, pagará el canon anual de quince pesetas.

Dotaciones temporales que tienen impuesto el canon anual de quince pesetas: a D. Peregrin Valere Baulloch una dotación de ciento cincuenta litros diarios de agua potable, para la casa que posee y habita en la calle de San Roque n.º 1.

Todas cuyas concesiones, se otorgan con arreglo a

S



Reglamento y ordenanzas vigentes para la creación del arbitrio de aguas potables robantes.

4.ª Conceder licencias de obras, previo el pago del arbitrio respectivo y gastos corrientes:

1.ª A Doña Emilia Mari Baya, vecina de Valencia para cerrar de tapia el corral de una casa que pone en la partida de la Cañada de este término municipal, calle n.º uno, paralelo a la vía férrea de Valencia a Liria; cuyo corral da origen a la calle n.º dos paralelo a la anterior dicha, con la profección de una puerta a la mencionada calle; debiendo pagar los gastos y arbitrio íntegros como obra nueva, sin abusos de diferencia; a D. Rogelio Suarez Ricoy, vecino de Valencia para cerrar de tapia el corral de la casa que pone en este término municipal, partida de la Cañada, en la calle n.º uno paralelo a la vía férrea de Valencia a Liria; cuya casa da origen a la calle n.º dos, paralelo a la anterior dicha, con la profección de una puerta a la calle mencionada; debiendo pagar el arbitrio y los gastos íntegros como obra nueva, sin abusos de diferencia; y que el peticionario presente el oportuno plano, para que se entienda concedida la licencia; ya D. Alejandro Llabañá Llorca, para cerrar con muro de mampostería, con arreglo a las líneas y rasantes que fijó el Arquitecto municipal, un solar de su propiedad situado en esta población, calle de Blas Vile sin n.º, previo abono de arbitrio y gastos, sin abusos de diferencias, como obra nueva; y que el peticionario presente el oportuno plano, para que se entienda concedida la licencia; cuyas obras, han de verificarse dentro de doce meses.

5.ª Atendiendo a los beneficios que ha de reportar la casa de Valencia en Madrid, se otorga una subvención de cincocientas pesetas de una vez, para la instalación de dicho centro; cuya subvención, se abona a cargo del capítulo de imprevistos del presupuesto ordinario actual.

No habiendo mas asuntos que tratar pre-

Licencia de obra

Subvención de la casa de Valencia

via la advertencia de firma de la presente ac-
ta, se levantó la sesión, siendo las veinte horas
y cinco minutos del día de que certifico.

V. m. p. l. e. m. e.

J. M. M. M.

Francisco Loreus

Vicente García de Pina

En la Sala Capitular de Paterna a diez de Mar-
zo de mil novecientos veintiocho. Reunidos a las diez y
nueve horas en sesión pública ordinaria, bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde Don Vicente Cardona Lema,
los señores Benientes de Alcalde Don José M.ª Mortes
Lema y Don Francisco Loreus Blat, asistidos por el
Secretario que suscribe, se declaró abierta la sesión, le-
yéndose el acto de la anterior, que fue aprobada.

Dada cuenta por Secretaria de la corresponden-
cia, expedientes y demás asuntos señalados por la pre-
sidencia en el orden del día, la Comisión unánime,
adoptó los acuerdos siguientes:

1.ª Conceder al natural y vecino D. Vicente Belola David,
una dotación de agua potable de cincocienta litros
diarios, del canon anual de quince pesetas para la
ueva que habita, propiedad de D. José Ponce Montaner
situada en la calle del Palacio n.º veintinueve.

2.ª Autorizar a la Alcaldía y a la Comisión de
policía urbana, para que por administración proceda
a las obras de explanación del inabundel Cementerio católico
de la población, cuyo importe, que no excederá de mil ma-
trocientas pesetas, se satisfaga a cargo del capítulo séptimo,
artículo tercero, partida tercera del presupuesto ordinario
vigente.

No habiendo más asuntos que tratar, previa advertencia de firma de la presente acta, se levantó la sesión, siendo las veinte horas del día de que certifico.

Don Manuel Llorens

Don José M.^o Morte

(Decorative flourish)

(Decorative flourish)
Francisco Lorens

Vicente Garcia de Pina

En la Sala Capitular de Paterna a diez y siete de Marzo de mil novecientos veintiocho: Reunidos a las diez y nueve horas en sesión pública ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Vicente Cardona Lerma, los señores Tenientes del Alcalde Don José M.^o Morte Lerma, y Don Francisco Lorens Blat, asistidos por el Secretario que suscribe, se declaró abierta la sesión, leyéndose el acta de la anterior que fue aprobada.

Dada cuenta por Secretaría de la correspondencia, expedientes y demás asuntos señalados por la presidencia en el orden del día, la Comisión, unánime adoptó los acuerdos siguientes:

1.^o Leído el proyecto de contrato de indemnización de quinientas pesetas al propietario de esta localidad Don Francisco Morante Coll, por la ocupación de una parcela y parte de Cuara, señalada con el número de la calle de los Aliados, destinada a ensanche de la misma; se acordó informar favorablemente el contrato referido y que se remeta a la aprobación del Pleno para su validez, pudiéndose elevar a escritura pública en todo tiempo y a instancia de cualquiera de los contratantes.

2.^o Autorizar a la Alcaldía para la adquisición de una copa como regalo a la Sociedad de Fomento de esta localidad cuyo importe sea de un mil...

tas percatas, y se satisfaga a cargo del capitulo diez y ocho, imprevistos, del presupuesto ordinario vigente, y de una romana por noventa percatas con destino al servicio de pesas y medidas, que se abonará del capitulo primero artículo diez y partida trece del mencionado presupuesto.

No habiendo más asuntos que tratar, previa la advertencia de firma de la presente acta, se levantó la sesión, siendo las veintinueve horas y cincuenta minutos, de que certifico.

Vicente Lanterna

José M.^o Morfés

Francisco Flores

Vicente García Berfés

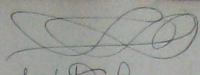
En la Sala Capitular de Paterna, a veintinueve de Marzo de mil novecientos veintiocho. Reunidos a las diez y nueve horas en sesión pública ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Vicente Cardona Rema, los señores Tenientes de Alcalde, D. José M.^o Morfés Lerma y D. Francisco Flores Blat, asistidos por el Secretario que suscribe, se declaró abierta la sesión, leyéndose el acta de la anterior que fué aprobada.

Dada cuenta por Secretaría de la correspondencia, expedientes y demás asuntos señalados por la presidencia en el orden del día, la Comisión unánime adoptó los acuerdos siguientes:

1.^o) Aprobar el contrato de conservación y reparación de la máquina de escribir de Secretaría ofrecido por el gerente de la "Yost", en Valencia por cincuenta percatas anuales, que se pagarán a cargo del capitulo sexto, artículo primero y partida decimas del presupuesto ordinario vigente; y que un ejemplar del contrato, quede es-

contrato

p. de reparacion
conservacion de
la maquina de
escribir



chivado, en la oficina de esta Corporación.

2º) Disponer se construya un muro de pared miterránea para el sosten de la cueva de D. Francisco Morante, situada en la calle de la Avenida de los Aliados, n.º ms, a causa de la expropiación de que ha sido objeto para el ensanche de dicha vía.

3º) Conceder a D. Cayetano Bulloch Faberner licencia para edificar una casa baja en un solar de su propiedad, situado en la calle de Blas Vila, sin número, de esta población; cuya obra, previo el repartido por el aparejador municipal señor Obient, se ejecutó dentro de doce meses, debiendo participar el interesado el día que empieza la obra para la instrucción del expediente de obra nueva, y su inclusión oportuna en el Registro fiscal.

4º) Aprobar el extracto de acuerdos de la Comisión permanente correspondientes al mes de febrero anterior.

5º) Vender a D. Pablo Vives Quer de esta vecindad, cuatro metros cuadrados de terreno para dos sepulturas en el primer cuadro de la derecha del andén de entrada del cementerio Católico y a un metro de distancia del andén; a razón de cincuenta pesetas metro cuadrado y un total de doscientas pesetas de precio, según la Tarifa y ordenanza vigentes, pudiéndose levantar partición conforme al plano que he presentado y sea aprobado por la Corporación.

6º) Encargar al ingeniero militar D. Valeriano Giménez de la Iglesia la formación del proyecto de prolongación del camino de Valencia a Paterna a entender con la carretera de Ademuz.

El Sr. Secretario, manifestó, que ha sido despachada por la Alcaldía y Secretaría, la certificación de ingreso de Rentas de propios correspondiente al tercer trimestre del año mil novecientos veintiseis; cuyo servicio dejaron incumplido la Alcaldía y Secretaría anterior.

No habiendo más asuntos que tratar, previa la



Comunicación
de un muro en la
calle Avenida de
los Aliados
Licencia
p.º obra nueva
C.º de obra
nueva
venta
una parcela de
terreno católico
Prolongación
del camino de Valencia
a Ademuz
Manifiesto
del Sr. Secretario

advertencia de firma de la presente acta, se levantó la sesión, siendo las veinte horas y ocho minutos, de que certifico.

Vicente Candiani

Foi me morto

Francisco Flores

Vicente Garcia Acuña

En la sala capitular de Patroa, a treinta y uno de marzo de mil novecientos veintiocho. Reunidos a las diez y nueve horas en sesión pública ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Vicente Candiani, Sr. Secretario Sr. Francisco Flores y Sr. Fiscal Sr. Vicente Candiani, asistidos por el secretario que suscribe, se declaró abierta la sesión, leyendo el acta de la anterior, que fue aprobada.

Dada cuenta por secretaría de la correspondencia y asunto señalado por la en el orden del día, la Comisión, unánime, adoptó el acuerdo siguiente:

formado el Pleno al arbitrio sobre inspección sanitaria de cuevas para mil novecientos veintiocho, que se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento ocho días durante las horas hábiles a oficina dentro de las cuales podrán formularse reclamaciones por los interesados, y luego formularse, que se proceda al cese del mencionado arbitrio.

El Sr. Secretario, cesa a la Comisión, de otros asuntos del Ayuntamiento anterior, consistentes en la omisión de extracto de acuerdos al Pleno y de la permanencia de varios meses y cuarenta minutos, y de la falta de constitución de la Junta provincial por los años mil novecientos veintiocho y mil novecientos veintiocho.

No habiendo más asuntos que tratar en la presente sesión, queda advertencia a firme a esta acta,

Padron
al arbitrio de
inspección sanitaria
de cuevas

Francisco Flores
secretario.

que levantada, tiene las veinte horas, de que certifico.

Vicente Ferrer

Jose m^o m^o m^o

Francisco Flores

Vicente Garcia Berfili

En la sala capitular de Paterna, a diez de Abril de mil novecientos veintiocho. Reunidos a las diez y nueve horas en sesion publica ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Vicente Carbona Serra, los tres Tenientes de Alcalde Don Jo^o Maria Morles Lerma y Don Francisco Flores Blat, asistidos por el Secretario que suscribe, se declaro abierta la sesion, leyendose el acta de la anterior, que fue aprobada.

Dada cuenta por Secretaria de la correspondencia, expedientes y demas asuntos sueltados por la presidencia en el orden del dia, la Comision unanime, adopto los acuerdos siguientes:

1.^o Aprobar las liquidaciones de los arbitrios de aprovechamientos de aguas del expediente de los regadores, sacrificios de reses en el matadero publico, bebidas espirituosas y alcoholicas y de carnes frescas y saladas, volateria y cara menor, correspondientes al mes de Marzo anterior, que importan cinco treinta y dos pesetas ochenta centimos, quinientos cuarento pesetas sesenta centimos, mil cuatrocientas setenta y tres pesetas veinte centimos y dos mil ciento cincuenta y tres pesetas noventa y cinco centimos, respectivamente, que deban ingresado en la Caja municipal.

2.^o Aprobar la distribucion de fondos para el mes que empieza.

3.^o Formar el Patron del arbitrio municipal de perros para el corriente año mil novecientos veintiocho, que se exponga al publico para reclamaciones en la Secretaria del Ayuntamiento por ocho dias, y sino se por nulose ninguna, que se ponga inmediatamente al cobro.

4.^o A instancia del vecino Don Jose Guillen Salvador, a comparando una memoria y planos, pidiendo autorizacion

para la apertura y funcionamiento de un cementerio desig-
nado "Cerro Guillen" en el cerro que tiene construido en la calle de Ja-
quín Costa de esta población, y acuerda que el expediente sea remitido
a la Junta Provincial de Inspecciones Públicas, para que disponga lo
procedente.

5.º Conceder una licencia de obra a Don José Guillen Martínez, pa-
ra la apertura de una puerta recayente a la calle de las Eras, en
la casa de la calle de Juan Requero, número sesenta de esta po-
blación, previo el pago del arbitrio regulado en la ordenanza
respectiva.

6.º Conceder dotaciones temporales de aguas a los naturales
y vecinos: Don Antonio Jabado Lerma, de cinco cienca-
ta libros diarios, al cañon anual de treinta pesetas, para
la construcción que proyecta en la calle de Viento Lerma, in-
número, y cuando termine la edificación, se consiente en la de
cinco de quince pesetas anuales; y a Doña Rosa Valero
Ginet, de cinco cincuenta libros diarios de agua, con cañon
anual de quince pesetas, para la casa que habita propie-
dad de Doña Remedios López Guillen, situada en la calle de Vil-
lon, número diez y seis, de esta población.


7.º Que las sesiones ordinarias de la Comisión permanen-
te, se celebren en lo sucesivo los sábados a las veinte horas y
treinta minutos.

No habiendo más asuntos que tratar, prosiguió la adven-
tencia de firma de la presente acta, y levantó la sesión,
a las veintinueve horas y catorce minutos.

Manuel Larrea



José M.ª Morla



Francisco Flores

Vicente García Osorio

En la sala capitular de Paterna, a catorce de Abril de mil
novecientos veintidós. Remedios a las veinte horas y trein-
ta minutos en sesión pública ordinaria, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde Don Manuel Cerdona Lerma, los Sres. Tenientes
de Alcalde Don José M.ª Morla Lerma y Don Francisco de



LD

sean Blet, asistidos por el secretario que suscribe, y se lea abierta la sesión, leyendo se el acta de la anterior, que fue aprobada.

Dada cuenta por Secretaría de la correspondencia, expedientes y otras asuntos suales por la presidencia en el orden del día, la Comisión municipal, adoptó los acuerdos siguientes:

Comisión de edificación

1.º Conceder a Don Antonio Jabado Lerma, una licencia de obras para construir dos casas con granero en un solar de su propiedad, situado en la calle de Niobe Lerma, número 1; y otra a Don Macario Colom Carreres, para construir una casa baja en un solar que posee en el ensanche de la Caba, cuya licencia se conceda, mediante el pago del arbitrio respectivo, el replanteo y verificación por el aparejador de la Corporación D. Angel Orrient, el solicitante, cuando comience las obras lo comunicará al Ayuntamiento instando el expediente de obra nueva, y deberá quedar terminadas dentro de un año.

Luz

2.º A instancia de Don Alejandro Martínez Paz en nombre del Excmo Sr. Don Vicente Rodríguez Carril para levantar la pared que cierra la finca de la casa que tiene en esta villa, calle del Cardenal Beuloch, con el fin de que la abertura vierta las aguas al interior de la finca, y acordó acceder a la petición.

Abastecimiento de agua potable

3.º Otorgar a Doña Juana Monrabal Ribera, una dotación de aguas potables de ciento cincuenta litros diarios al canon anual de quince pesetas, para su casa de la calle Mayor, número cuatro, de esta población.

Aceras

4.º Proceder a la colocación de las aceras del Paseo de la Reina Victoria Sra. Regent, por administración.

Aceras

5.º Levantar rastroillos para las calles de Bonave, San Roque, Rosario, San Vicente, Eduardo Dato, María Galletas, Bransi y Cajal, y Glorieta; y que los propietarios que les reciban pongan por su cuenta las aceras.

Y no habiendo más asuntos que tratar, previa la advertencia de firma de la presente acta, y leída la misma, dando lugar veintinueve horas y cinco minutos, a que certifique.

Manuel García

José María Martín

LD

LD

Francisco Flores

Vicario General de Pinar

En la sala Capitular de Pinar a veintinueve de Abril de mil novecientos veintiocho. Reunidos a las veinte horas y treinta minutos en sesión pública ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Vicente Cardona Herma, los señores Tenientes de Alcalde Don José M^o Mostes Herma y D. Francisco Florens Blat, asistidos por el Secretario que sucribe, se declaró abierta la sesión, leyéndose el acta de la anterior que fué aprobada.

Dada cuenta por Secretaría de la correspondencia, expedientes y demás asuntos señalados por la Presidencia en el orden del día, la Comisión manifiesta adoptó los acuerdos siguientes:

1^o Aprobar el extracto de acuerdos de esta Comisión permanente, correspondientes al mes de Marzo anterior; ordenando se exponga al público durante ocho días en el tablón de anuncios de la Casa Capitular, y que un ejemplar del mencionado extracto se remita al Sr. Gobernador civil de la provincia.

2^o Autorizar al Sr. Secretario, para adquirir libros tratados con destino al servicio del Secretario; que sean pagados del capítulo sexto artículo primero, partida novena del presupuesto ordinario vigente.

3^o Conceder a D. José M^o Ferrandis Morral, licencia para construir o reedificar una casa planta y piso sobre mercado de pared que posee en la Cabecera de este término municipal, situado junto al grupo de cinco casas de dicho propietario denominadas "Benavisto".

La licencia, alcanzará a alguna de las variantes de las características de la fachada que pudiera ocurrir al edificar, como que la terraza proyectada fuere toda la frontera corrida en el piso, en vez de serlo tan solo pa-

Extracto

de acuerdos

libros

para Secretaría

licencia

para edificar.

ra la puerta del balcón y que se hiciera una especie de torrecilla para dar salida a la puerta de salida de la terraza para en vez de fijado que se ha proyectado, en cuyo caso se suprimiría la escalera que por el corral, lado derecho aparece proyectada, dando entrada por la puerta de la habitación. La distribución del piso será idéntica a la de la planta baja.

En la edificación se cumplirá lo dispuesto en las Leyes y en el oficio de la junta provincial de sanidad de tres de febrero último, aprobatorio del plan de alineaciones propuesto por el Sr. Jarama y otros en instancia de tres Mayo de mil novecientos veintiseis; se ajustará al plano que acompaña, el replanteo, lo fijará el aparejador de la Corporación D. Angel Orient; el peticionario, pondrá en cumplimiento de la Corporación cuando empiece a construir, y dejará terminada la edificación dentro de doce meses, e instará la tramitación del expediente de obra nueva para inscripción en el Registro fiscal.

Rehabiendo mas asuntos que tratar, con la advertencia de firma de la presente, acta, se levantó la sesión siendo las veintuna horas y treinta y dos minutos, de que certifico.

Vicente Jarama

Francisco Flores

José M^o Martí

Vicente García Bertrán

En la sala capitular de Paterna a veintiseis de Abril de mil novecientos veintiseis. Reunidos a las veinte horas y treinta minutos en sesión pública ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Viach Carbona Lema los señores miembros de Alcalde Don José M^o Martí Lema y Don Francisco Flores Blat, que constituyen la Comisión permanente

te de este Ayuntamiento, asistidos por el Secretario que asiste
le, se declaró abierta la sesión, leyéndose el acta de la anterior, que
fue aprobada.

Dada cuenta por Secretaría de la correspondencia, expedientes
y demás asuntos, señalados por la presidencia en el orden del día,
la Comisión unánime, aprobó los acuerdos siguientes:

1.º Conceder una licencia de obras a Don Miguel Monte-
ner Moreno para edificar una casa habitación de plan-
ta baja en un solar de su propiedad, situado en la calle del Ge-
neral Gil Doby, sin número y con arreglo a lo solicitado,
previo el pago del arbitrio y gastos pertinentes. El replan-
teo lo verificará el aparejador de la Corporación Don Miguel
Ortiz; la edificación deberá estar hecha dentro de un año;
el peticionario enterará al Ayuntamiento cuando empi-
ce la obra y cuando concluya, instando el expediente de o-
bra nueva para su inclusión en el Registro fiscal.

2.º Proponer al Pleno, que a Doña Cecilia Pla Gallart
se le nombre profesora interina de corte y confección
de este Ayuntamiento.

No habiendo más asuntos que tratar, previa la ad-
vertencia de firma de la presente acta, se levantó la se-
sión siendo las veintena horas y cinco minutos, de que
certifico.

Manuel Ferrer

José M^{te} Martínez
Francisco Alarcos

Nicolas Garcia Desfilis

En la Sala Capitular de Patencia, a cinco de Ma-
yo de mil novecientos veintiocho. Reunidos a las veinti-
do horas y treinta minutos en sesión pública or-
dinaria, bajo la Presidencia del primer Tenien-
te de Alcalde en funciones de Alcalde Don José
M^{te} Martínez Lepura, el suplente del mismo

Don Vicente Paig Valero, y el segundo Teniente de Alcalde Don Francisco Liberio Blat, que constituyen en la actualidad la Comisión perenne de este Ayuntamiento, análogos por el Secretario que suscribe, se declaró abierta la sesión leyéndose el acto de la anterior, que fué aprobada.

Dada cuenta por secretaria de la correspondencia, expedientes y demas asuntos señalados por la presidencia en el orden del dia, la Comisión reunida, adopto los acuerdos siguientes:

Liquidacion mensual de arbitrios

1.º Aprobar la liquidacion de los arbitrios de aprovechamiento de aguas del depósito de los aguadores, sacrificio de reses en el Matadero publico, bebidas espirituosas y alcoholicas, carnes frescas y saladas, volateria y caza menor corresponsables al mes de Abril próximo; cuya liquidacion importa ciento diez y nueve pesetas marcueta cuarenta y quinientas marcueta y dos pesetas treinta y cuatro centimos, oncecientos setenta y una pesetas ochenta centimos y dos mil trescientas marcueta y dos pesetas veinticuatro centimos, respectivamente, que han ingresado en caja municipal.

Distribucion de fondos de mes

2.º Aprobar la distribucion de fondos para el mes que empieza.

Contribucion de un maravedi para el archivo.

3.º Aceptando la propuesta del señor Secretario de la Corporacion, que reconstruyan los anuarios complementarios del archivo que se necesitan, para corregir el haciaguiente de marcos, clausuras y totinos; construccion, que se supragara a cargo del capitulo sexto articulo primero y partida decima del presupuesto ordinario vigente.

Colocacion de una repanta en la sala de Capa.

4.º A indicacion del señor Presidente, que en la sala de la Caja municipal, se colo que una caja consistente, que se satisfaga del capitulo once articulo primero y partida primera del presupuesto mencionado.

No habiendo mas asuntos que tratar, queda la advertencia de firma de la presente acta, se levanto la sesion, siendo las veintinueve horas y cuatro minutos, de que certifico.

José María Morfés Francisco Flores

Vicente Ruiz

Vicente Garza Deplis

En la Sala Capitular de Paterna a doce de Mayo de mil novecientos veintiocho. Reunidos a las veinte horas y cuatro minutos en sesion publica ordinaria bajo la Presidencia del 1º Teniente de Alcalde Don José María Morfés Lerma, el suplente del mismo Don Vicente Ruiz Valero y el 2º Teniente de Alcalde Don Francisco Flores Vblat, que constituyen en la actualidad la Comisión permanente de este Ayuntamiento, asistidos por el Secretario que merece, se declaró abierto la sesion, leyendose el acto de la anterior, que fue aprobada.

Dada cuenta por secretaria de la correspondencia, expedientes y demas asuntos señalados por la presidencia en el orden del dia, la Comisión suánnime, adopto los acuerdos siguientes:

1.º Aceptar las obras de desmiente de la calle en proyecto fachada al grupo escolar, ya terminadas, y aprobar el cumplimiento de pago de los jornales y materiales invertidos en dichas obras, al encargado de las mismas D. José Agustín.

2.º Autorizar al Sr. Secretario para que encargue construcción y colocación en las ventanillas de las dependencias de la Alcaldía y Secretaría ventanillas periancas, los cuales sean enfragados del capitulo once, artículo primero, partida primera del

Acceptación

de obras de mano

te.

verificadas

presencia y de
Haber, de

presupuesto ordinario siguiente.

No habiendo mas asuntos que tratar, pu-
ria la advertencia de finis de la pre-
te acta, se levanto la sesion, siendo las veintinueve
horas y un minuto, de que certifica.

Jorj M^o Montes

Francisco Florcus

Vicente Roig

Vicente Garcia Dupis

En Sala Capitular de Paterna a diez y
nueve de Mayo de mil novecientos veintiocho. Reu-
nidos a las veinte horas y treinta minutos en sesion
publica ordinaria bajo la Presidencia del primer
teniente de Alcalde en funciones de Alcalde Don
Jorj M^o Montes Leruaq, el suplente del mismo Don
Vicente Roig Valero y el segundo teniente de Al-
calde Don Francisco Florcus Blat, que constituyen
en la actualidad la Comision permanente de este
Ayuntamiento, asistidos por el secretario que nes-
ceite, se declaro abierta la sesion, leyendose el acta
de la anterior que fue aprobada.

Dada cuenta por Secretaria de la correspon-
dencia, expedientes y demas asuntos señalados
por la presidencia en el orden del dia, la Comi-
sion acordó los acuerdos siguientes:

1^o Por mayoria se acordó que el muro que ayu-
ta al norte del depósito de las aguas potables, al
que falta altura, sea provisto de un cierre for-
mado por tubos de hierro por los que pasen uno
tro hilos de espiro, para que los cables no salten
a este a este depósito ni ruban a los fijados por
el peligro de los cables que alimentan el motor
y fuitas desgracias.

En la deliberacion que precedió al acuerdo

caso
el muro del
punto a que
habien

Don Vicente Roig pidió que el asunto quedase sobre la mesa para estudiar si el bien de ser de espinos o del muro, oponiendo a la presidencia, alegando que no debe ser de muro por las filtraciones que pudieran derivarse.

2.º Por unanimidad acordó proponer al Pleno el aumento a los servicios de este Municipio de ciento cincuenta y dos pesetas cincuenta centimos anuales, o sea, cincuenta centimos diarios, y que se nombre un sereno para los barrios de la Plaza y Cuevas de Godella, con el mismo sueldo que los demás serenos.

Aludiendo a la invitación de la Alcabala de Valencia, D. José M.º Montes designó para que en representación del Ayuntamiento le acompañase a la "fiesta de la Paudeira" que había de celebrarse en dicha Capital, el Domingo veinte de los corrientes, a los señores Concejales D. Francisco Lorens y D. Peugrin Abil.

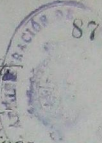
El Señor Secretario, ejecutando las atribuciones que le confiere el Reglamento de Secretarios e Interiores municipales, conforma en sus cargos de sustituto de Secretario a D. Sebastián Sabado, para ausencias, enfermedades y eventualidades; y al auxiliar de Secretaria D. Vicente Labata, en el cargo de Archivero municipal que desempeña hace tiempo.

No habiendo mas asuntos que tratar, previa la advertencia de firma de la presente acta, se levantó la sesión, siendo las veintinueve horas y cuarenta y cinco minutos, de que, certifica.

Vicente Roig

Francisco Lorens

Vicente Garcia de Plas



En la sala Capitular de Patateca a veinte
 seis de Mayo de mil novecientos veintiocho. Reunidos a las veintidós horas en sesión pública ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Federico Montero Millán, los señores concejales de Alcaldes D. Enrique Montaner Buillock y D. Vicente Roig Valero, como miembros de la Comisión permanente de este Ayuntamiento asistidos por el secretario que suscribe, se declaró abierta la sesión leyendo el acta de la anterior que fué aprobada.

Dado cuenta por secretaría de la correspondencia expedientes y demás asuntos recaudados por la presidencia en el orden del día, la Comisión unánime, adoptó los acuerdos siguientes:

1.º Aprobar el extracto de acuerdos de esta promanente recaudados el mes de Abril anterior.

2.º Autorizar al nuevo Depositario de la Corporación Don José Guillelm Guillem para que cobre todos los arbitrios y créditos que correspondan y tiene pendientes de percepción este Ayuntamiento, incluso los recargos del veinte por ciento sobre el impuesto del Bespro por consumo de electricidad a cargo de los abonados, del veinte por ciento sobre la contribución industrial y de comercio, el veinte por ciento de las cuotas del Tesoro en la Contribución urbana, y sobre las de contribución industrial y de comercio, con expresión de la cuota de la familia de propios, a cuyo fin se le expidan a dicho Sr. Depositario las respectivas certificaciones de este acuerdo.

No habiendo más asuntos que tratar, previa la advertencia de firma de la presente acta, se levantó la sesión siendo las veintidós horas y cuarenta y seis minutos, de que certifico

Montero *Enrique Montaner*

Vicente Garcia Desfilin

J. J. Roy

Extracto
 de acuerdos
 Autorización
 Depositario
 cobras arbitrios

En la Sala Capitular de Patate, a dos de junio de mil novecientos veintiocho. Reunidos a las veintidós horas en sesión pública ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Federico Ballester Millán los señores de Alcalde Don Enrique Montañez Becerra y D. Vicente Paiz Valero, componentes de la Comisión permanente de este Ayuntamiento, asistidos por el Secretario que suscribe, se declaró abierta la sesión, leyéndose el acto de la anterior que fué aprobada,

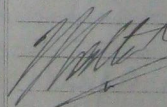
Dada cuenta por secretaría de la correspondencia, expedientes y demas asuntos señalados por la presidencia en el orden del día, la Comisión unánime adoptó los acuerdos siguientes:

1.º Aprobar las liquidaciones de los arbitrios de aprovechamientos de aguas potables del depósito de las aguadores, sacrificio de reses en el matadero público, bebidas espirituosas y alcoholicas, carnes frescas y saladas, volatería y caza menor, correspondientes al mes de Mayo anterior, importantes ciento treinta y una pesetas noventa centimos, quinientas ochenta pesetas treinta y dos centimos, mil ciento quince pesetas, treinta y cinco centimos, y dos mil ciento treinta y una pesetas noventa y ocho centimos, que han ingresado en la Caja municipal.

2.º Aprobar la distribución de fondos para el mes de junio actual.

3.º Que en lo sucesivo, que las concusiones de aguas potables, vayan informadas o propuestas por la Comisión respectiva.

No habiendo mas asuntos que tratar, previa la advertencia de firma de la presente acta, se levantó la sesión a las veintidós horas y treinta minutos de que certifico.



Enrique Montañez
Vicente Paiz
Vicente Garcia Desfilis

Liquidación

Manual de arbitrios

Distribución

Manual de fondos

Concesiones

de aguas



10



En la sala Capitular de Paterna a
 nueve de junio de mil novecientos veintiocho.
 Reunidos a las veintidós horas en sesión pú-
 blica ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Al-
 calde D. Federico Vallespín Millán, los Sres. Be-
 nito de Alcalde, Don Enrique Montaner Ben-
 lloch, y Don Vicente Roig Valero, componentes
 de la Comisión permanente de este Ayuntamiento,
 asistidos por el secretario que suscribe, se de-
 claró abierta la sesión, leyéndose el acta de la ante-
 rior que fué aprobada.

Dada fe cuenta por Secretaría de la correspon-
 dencia y del nuevo asunto señalado por la pre-
 sidencia en el orden del día, la Comisión su-
 mme, adoptó el acuerdo siguiente:

Aprobar el extracto de acuerdos de la Comisión
 municipal permanente, correspondiente al
 mes de Mayo anterior, que un ejemplar de
 dicho extracto se exponga en el tablón de anun-
 cios de la casa Capitular y se remita al Sr. Go-
 bernador civil de la provincia.

No habiendo más asuntos que tratar, previa
 la advertencia de firma de la presente acta, se
 levantó la sesión, siendo las veintidós horas y
 quince minutos, de que certifico

Mano
 Enrique Montaner

Vicente Roig

Vicente Roig Dupis

En la sala Capitular de Paterna a diez
 y seis de junio de mil novecientos veintiocho.
 Reunidos a las veintidós horas en sesión pública
 ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde

Don Federico Ballerín Millán, los señores Vecinos
Fes de Alcalde Don Enrique Montaner Beulloch
y Don Vicente Roig Valero, compoñentes de este
Ayuntamiento, asistidos por el Secretario que sus-
cribe, se declaró abierta la sesión, leyendose el ac-
ta de la anterior, que fué aprobada.

Dada cuenta por Secretaria de la correspon-
dencia, expedientes y demas asuntos remitidos
por la preñdencia en el orden del dia, la Co-
mision, unanime, adoptó los acuerdos siguientes:

1.º Que se rotulen con los nombres de calle de
D. Salvador Guier, la numero uno, y de Mariano
Beulloch, la numero dos, ambas del curache
de la partida de la Cora de esta poblacion, con-
fianco los rotulos y se colocasen en la casa de
Doña Concepcion Bello Requena, por si o ayudada
de los convecinos, que con dicha señora sus-
criben la solicitud de rotulacion, y que la
colocacion de los rotulos se verifique dentro de
tres meses.

2.º Conceder dotaciones de aguas potables de
ciento cincuenta litros diarios, al canon de
quince pesetas anuales, a los vecinos: Don Ce-
cilio Beulloch Barber, para su casa ha-
bitacion de la calle de Blas Vila sin numero;
Doña Josefa Sabado Saudo, para su casa ha-
bitacion de la calle de la Iglesia numero cua-
tro; Don Jose Moya Soler, para la casa ha-
bitacion de la calle de Bouque, numero diez;
Don Pedro Sauchis Rubio, para su casa ha-
bitacion de la calle de Domingo Besuguer, sin
numero; Don Francisco Daroqui Company, pa-
ra su casa habitacion en la calle numero
seis del curache del Palacio; Don German
Lacer Piro, para la casa que habita en
la calle prolongacion del Maestro Soler sin

Rotulacion

de calles.

Dotacion

de agua.



LD



minutos. La concesión a Don Cayetano Benlloch Taberner, re otorga, previo el abono de reintegro de rescata pesetas por la caución de distribución, debiendo después, pagar el canon de concesión cada año, como los demás concesionarios

veedores para la inspección de los Rollos

3.º/ Teniendo que verificarse la limpieza y monda de la Acquia de Moncada y sus ramales por los cultivadores de Fincas del Termino municipal; para la inspección del Rollos el jueves siguiente, se nombra veedores para la indicada inspección a los concejales Don Vicente Roig Valero y Don José Ribelles Micalles.

No habiendo mas asuntos que tratar, previa la advertencia de finca de la presente acta se levanto la sesión, siendo las veintres horas y quince minutos, de que certifico.

[Signature]

Enrique Montaner

Vicente Roig

Vicente Garcia Desplis

En la sala capitular de Paterna, a treinta de Junio de mil novecientos veintiocho. Reunidos a las veintidos horas en sesión pública ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Federico Ballester Milla, los señores concejales de Acedo Don Enrique Montaner Benlloch y Don Vicente Roig Valero, componentes de la Comisión permanente de este Ayuntamiento, asistidos por el Secretario que suscribe, se declaró abierta la sesión, leyéndose el acta de la anterior, que fué aprobada.

Dada cuenta por Secretaria del unico asunto que, leído por la presidencia en el orden del dia, la Comisión, unanimemente, adoptó el acuerdo siguiente:

Aprueba el pago de veinte pesetas a Don J. Gurrea,
por la copia del proyecto del camino de Paterna al Ribera
en trazo de la carretera de Albuñol a Valencia; cuyo pago es
a cargo del capítulo de imprenta.

No habiendo más asuntos que tratar, previene la ad-
vertencia de firma de la presente acta, a levante de se-
ñal, siendo las veintidós horas y quince minutos.

Malla

Enrique Montaner

Vicente García Berfio

En la Sala capitular de Paterna a veintidós de junio
de mil novecientos veintidós. Reunión a las veintidós ho-
ras en sesión pública ordinaria, bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D. Federico Ballester Millán, los Sres. Con-
sejeros de Alcalde Don Enrique Montaner Barboche y Don Vi-
cente Fraig Valero, componentes de la Comisión municipal
permanente de este Ayuntamiento, asistidos por el Se-
cretario que suscribe, y declaró abierta la sesión, leyendo
donde el acta de la anterior, que fue aprobada.

Dada cuenta por Secretaría de la correspondencia, re-
pediéndole y demás asuntos señalados por la presiden-
cia en el orden del día, la Comisión, unánime, adoptó los
acuerdos siguientes:

1.º Autorizar a Doña Adela Gimeno Lerma, pro-
fesora municipal de costura y confección, para que bajo
la dirección de la maestra de las escuelas nacionales de ni-
ñas de esta localidad D.ª Victoria Campos, ponga a pres-
tar sus servicios a la escuela graduada y pueda dar las
clases en la misma a las alumnas comprendidas en la
edad escolar desde los diez y seis a los diecisiete ho-
ras de los días lectivos.

2.º Formados los relaciones, partos y reportes de los

arbitrio de aguas potables, solars sin edificar, inspeccion sanitaria de cuevas, perros, no colocacion de canchales e inquietudes que se expongan al publico durante ocho dias habiles en Secretaria de unen a once del dia para reclamaciones; a cuyo oficio, se publique dicho en el Boletin oficial de la provincia y en el Boletin de dichos; y si transcurrido el plazo no formularse ninguna, se proceda al cobro de los impuestos.

3º A instancia del Sr. Secretario de que en los expedientes de concesion de licencias de obras informe el Sr. ayuntamiento municipal antes de proponer la Comision de policia urbana, se acordó, que dicho informe sea de un termino.

Seguidamente, la presidencia otorgo la palabra al ex-pontaneo Don Jose Ferrandis Mourral, quien manifestò:

1º - que el dia veinte del actual a las once de la noche entregó al Sr. Jefe de Alcalde Don Enrique Montaner, un pliego de condiciones cerrado, acompañado de cédula personal y carta de pago de Depositaria municipal de haber ingresado el depósito provisional para tener en el concurrido del camino de Paterna al kilómetro trece de la carretera de Ademuz a Valencia, por no encontrarse a esas horas en la Casa consistorial el Sr. Secretario, prometiéndole al Sr. Montaner que, el dia posterior lo entregaria al Sr. Alcalde preguntando, porque no lo hizo.

2º - Rogó que, se pongan dos lámparas de alumbrado publico al final de la calle de Beátraga e izquierda de los chalets de Don Jose Pastor Juntas, por estar completamente a oscuras laquella alrrededores y ser necesarias.

3º - Tambien rogó a la Corporacion en nombre del intercedido Don Pedro Real, que se le exhiba el plano de urbanización de terrenos de la propiedad de Dona Carmen Jillo en la partida de la clova.

El Sr. Montaner alegó que habia verificado la entrega de la documentación que le fue presentada por Don Jose Mº Ferrandis.

Informe
de licencias
de obras

Ex-pontaneo

No habiendo mas asuntos que tratar, previa la ad-
ventura de firma de la presentada, se levantó la sesión,
siendo las ventidos horas y cincuenta minutos del día, de que
certifico.

[Signature]

Enrique Montaner

Vicente García Desplás

En la sala Capitular de Pátzcuaro, a veintidós
de julio de mil novecientos veintiocho. Reunidos
a las ventidos horas en sesión pública ordinaria
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Federico
Ballesteros, los tres Tenientes de Alcalde Don Enrique
Montaner Ballesteros y Don Vicente Peig Valero
compuestos de la Comisión permanente de este
Ayuntamiento, asistidos por el secretario que sus-
cribe, se declaró abierta la sesión, leyéndose el
acta de la anterior, que fue aprobada,

Dada cuenta por secretario de la congresación de
cia, expedientes y demas asuntos señalados por
la presidencia en el orden del día, la Comisión
por unanimidad, adoptó los acuerdos siguientes:

1.º Aprobar la liquidación mensual de los arbitrios
de aprovechamiento de aguas del depósito de los
agradadores, sacrificio de reses en el Matadero público,
bebidas espirituosas y alcoholicas, carnes frescas y
saladas, volateria y cara menor, carnes pordicte
al mes de junio anterior; importantes ciento treinta
y cuatro pesetas cincuenta centimos, quinientas
respeto y ocho pesetas cincuenta y cuatro centimos,
mil ciento veintiocho pesetas noventa y dos cen-
tinos y dos mil trescientas noventa y cinco pesetas
cincuenta y siete centimos, respectivamente.

Liquidación
mensual de arbitrios
trig

2.º Que se proceda al desbroce y limpieza de las calles del ensanche de la población, a cargo del capítulo once, artículo tercero, partida quinta, del presupuesto ordinario actual.

3.º Que se repasen y pinten los bancos del jardín de la plaza de Castells, que se hallan deteriorados.

En despacho extraordinario y a instancia de los presidentes de los sindicatos agrícolas de "San Isidro", "La Protección" y "Defensor del Agricultor", se acordó: Pedir a la Compañía de ferrocarriles la Valenciana, que coloque un timbre en la cadena denominada del Molino de la Peña, para evitar posibles desgracias al paso de los trenes.

No habiendo más asuntos que tratar, previa la advertencia de firma de la presente acta, se levantó la sesión, siendo las veintidós horas y veinticinco minutos, de que certifico.

[Firma manuscrita]

Enrique Montaner

Niemb García Infelis

En la sala Capitular de Paterna a catorce de julio de mil novecientos veintiocho. Reunidos a las veintidós horas en sesión pública ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Federico Balbastre Millán, los señores tenientes de Alcalde Don Enrique Montaner Beullaf y Vicente Roig Valero, componentes de la Comisión municipal permanente, asistidos por el secretario que suscribe, se declaró abierta la sesión, leyéndose el acta de la sesión anterior,

que fué aprobada.

Dada cuenta por Secretaría de la conce-
piondeencia; expresándose y demás asuntos re-
fijados por la presidencia en el orden del
día, la Comisión, unánimemente adoptó los acuer-
dos siguientes:

1.º) Aprobar el extracto de acuerdos del mes
anterior; que se exponga un ejemplar en el
tablón de anuncios de la Casa Capitular, y
que transcurrido el plazo de exposición, se pre-
mita al Sr. Gobernador civil de la pro-
vincia.

2.º) Que para contribuir al homenaje de
regalo de una casa al Presidente del Consejo
de Ministros Excmo. Sr. Primo de Rivera, se
abonen cien pesetas a cargo del capítulo trece
artículo tercero y partida cuarta del presupe-
sto ordinario vigente.

3.º) "El Sr. Presidente manifestó: Que de confor-
midad con lo prescrito en el art.º 253 del Reglamen-
to de 30 de Mayo 1928, para aplicación de los Reales
decretos de 3 de Abril de 1928 y 6 de Mayo de 1926,
sobre los servicios del Catastro, se hallaba la Comi-
sion en el caso de designar los dos Vocales mayores
contribuyentes que han de formar parte de la Junta
Pericial del Catastro de este Municipio, en un
placimento de las referidas disposiciones legales.

Consecuentemente, la Comisión, por unanimidad,
acordó nombrar Vocales de la expresada Junta
a los mayores contribuyentes D. Tomas Alfonso
Gomez y D. Quintero Ferrnandez a quienes se
le notifica esta designación por medio del corres-
pondiente oficio. Y que en cumplimiento de lo que dispone el art.º 254 del
repetido Reglamento, se exponga el Ayuntamiento
Pleno para que, con visto de los documentos,

Estado

comu

solucion

pida una del
orden de 26
m.

ordenamiento

to a vocales p

de junta per

oficial central.

L

administrativos de reparos de las Contribuciones y Padrones, sobre en sesión convocada al efecto las cuatro relaciones que preceptúa dicho artículo, y que son las siguientes:

Otra relación de los contribuyentes por riqueza Agrícola: que sean vecinos (rústica).

Otra de los propietarios de urbana con ruidad en el Municipio.

Otra de los propietarios de Montes particulares; y

Otra de propietarios forasteros (rústica y urbana); Todo ello a los efectos de poder elevar a cabo la votación de los restantes contribuyentes, que con los dos nombrados en este acto han de constituir la Junta Provincial referida.

No habiendo mas asuntos que tratar, previa la advertencia de firma de la presente acta se levantó la sesión, siendo las veintidós horas y treinta y cinco minutos de que certifico

Nicolas Garcia Bofill

En la Sala Capitular de Paterna a veintinueve de Julio del mil novecientos veintidós. Reunidos a las veintidós horas en sesión pública extraordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Federico Gallester Millán, los Sres. Tenientes de Alcalde Don Enrique Montaner Beulloch y Don Sixto Roig Valera, Compravocados de la Comisión permanente de este Ayuntamiento, asistidos por el Secretario que suscribe, se declaró abierta la sesión, leyéndose el acta de la anterior que fue aprobada.

No habiendo asuntos que tratar, pueria la ad-
rencia de firma de la suscripto acto, se le-
vante la sesion siendo las veintidos horas y
treinta minutos, de que certifico.

Vicente Garcia Desfilis

En la Sala Capitular de Patavia a
veintiocho de julio de mil novecientos veintiocho.
Reunidos a las veintidos horas en sesion publica
ordinaria bajo la presidencia del primer ve-
niente de Alcalde D. Enrique Montaner Beulloch
el Sr. Veniente de Alcalde Don Vicente Roig Valero
y el suplente del primer Veniente del Obispo Don
Jose Guillem Guillem, componentes de la Comision
municipal permanente de este Ayuntamiento,
asistidos por el secretario que suscribe, se declaro
abierta la sesion leyendo el acto de la anterior
que fue aprobada.

Dada ejecuta por secretario de la correspon-
dencia expedida, y demas asuntos señalados
por la presidencia en el orden del dia la Comi-
sion por unanimidad adopto los acuerdos siguientes:
Fes:

1º Ratificar en sus cargos al Recaudador de cédulas
personales para el año actual y al de arbitrios
D. Augustu Andreu Cervera, y de auxiliares de dicho
Recaudador al escribiente D. Jose Lopez.

2º No dar lugar a discusiones, ni aprobar
el escrito presentado por el secretario Don Vicente
Garcia Desfilis en el que propone nombrar De-
putados de los fondos municipales a sus ces-

pleado de este Ayuntamiento en vez de ser un Concejal del Ayuntamiento.

3.º Que por la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento se haga un estudio detenido para aprobar lo que proceda a la revolución de cuentas por voluntaria y ejecutiva de los cobros de arbitrios pendientes, por el Recaudador Don Agustín Aguirre Carrera.

4.º Que por Depontaria se pague a Don Vicente Eliment Vila con cargo al capítulo sexto artículo primero y partida novena del vigente presupuesto la cantidad que se le adeuda por material de oficina remitido a este Ayuntamiento.

A propuesta del Sr. Alcalde se aprobó por unanimidad, pintar la madrasa de la fuente pública de la plaza de la constitución.

Que en los días de fiesta extraordinaria y cuando lo ordene la Alcaldía se instalen los balcones de luces eléctricas de la Casa Consistorial. Hacer unas colgaduras para adornar los balcones de la Casa del Ayuntamiento.

Que se oficie a la S. A. de Mijares para que establezca una red eléctrica a la otra parte del ferrocarril para dotar de luz y fluido los edificios allí existentes.

Se hace constar la protesta de la Comisión por no haber tramitado las licencias de obras y aguas pedidas en tres renuncias consecutivas con la responsabilidad y que haya lugar imponer a Secretaría.

No habiendo map asuntos que tratar previa la advertencia de firma de la presente acta, se levantó la sesión siendo las veintidós horas y quince minutos, de que certifico.

Enrique Montaña

Vicente Ruiz

Señal J. J. J. J.

Señal E. J. J. J.

En la sala Capitular de Paterna a once
de Agosto de mil novecientos veintiocho. Reuni-
dos en sesión pública ordinaria, los señores que
componen esta Comisión peruancaute, D. Federico
Ballaster Millán, Alcalde-Presidente, D. Enrique
Montaner Beulloch, primer Teniente de Alcalde
y D. Vicente Roig Valero, segundo Teniente de Al-
calde, por el Presidente, después de las veintidós ho-
ras quince minutos, la declaró abierta, no per-
diendo darse lectura al acta de la anterior
por no haberla levantado el Sr. Secretario que la
asistió D. Vicente García Desfiliz, lo que se hace
constar en la presente, para aludir toda respon-
sabilidad, con la más repetida protesta de los señores
de la Comisión.

Seguidamente por Secretaría se dió cuenta
de la correspondencia, Gacetas y boletines oficia-
les recibidos de lo que quedaron enterados.

Dada cuenta de las instancias presentadas por
José Aquilar Pouce, vecino de este, en la que se
solicita autorización para ampliar la puerta
de entrada a un solar, otra por José Alexandre
Mir, vecino de Valencia, para que se le autorice
la construcción de una planta-balcon de planta
baja, en el solar de la Cra; otra de Vicente
Angel Delayo, vecino de Maues, solicitando
licencia para modificar la puerta de entrada
en una casa de su propiedad de la calle Wilbau;
otra de Amparo Castiñares Olmos, vecina de Va-
lencia, solicitando licencia para construir una casa
planta baja en el solar de su propiedad en la ca-
lle del General Gil-Dols; otra de Derampados
Lopez Cubello, solicitando licencia para lucir
la fachada de la casa, en la calle de Cabro to-
feto; otra de José Cruz Navarro, vecino de Va-
lencia, solicitando licencia para construir un

requiere deyaumentado para garaje con puerta
a la fachada de la calle del General Gif Dols y
cerrar la pared y verja todo lo restante del solar
situado en la calle de Ramon y Cajal; otra de
Francisco Formo Perales, para que se le autorice
la construcción de una casa planta baja y un
piso alto en el solar de su propiedad situado en
la calle de Blas Vila; otra de Jose Daroqui Com-
pany, vecino de esta, solicitando licencia para cons-
truir una casa planta baja en el solar de su pro-
piedad situado en la calle en proyecto de la par-
tida de la Cora; otra de Carmen Mico Moya, ve-
cina de Valencia, para que se le autorice la cons-
trucción de una casa de planta baja en el solar
situado en la calle en proyecto de la partida de
la Cora; de su propiedad; otra de Don Jose Maria
Goerlich Lleda, vecino de Valencia, solicitando
licencia de construcción para un edificio Chalet
en el solar de su propiedad situado esquina a la
calle del Cardenal Benloch y otra calle; otra de
Antonio Brisa Peris, vecino de esta, para que se
le autorice la obra de picar y lucir la fachada
de la casa de su propiedad situada en la ca-
lle de Quintana número siete.

Los señores de la Comisión enterados de las refe-
ridas instancias, y demas documentos que acom-
paña, por unanimidad despues de un detenido
estudio y previo el dictamen del Fomio acorda-
ron de conformidad a las peticiones de los recur-
tes, previo el pago del arbitrio establecido por dere-
chos y tasas municipales y en atención a lo que
dispone el artículo segundo de las Ordenanzas
sobre licencias para construcción de obras apro-
badas por el Pleno en ouce de Noviembre mil no-
vecientos veintiseiete.

Y igualmente se dió cuenta por secretaria de un

escrito firmado a puegos de salvador Ponce de
Buloch, solicitando licencia para abrir una puer-
ta en el conal que da salida al callejón conducente
a las Cuevas del Palacio, de la casa situada en
la calle del Med. Dallestor número treinta y uno
acordando acceder a lo pedido.

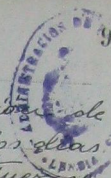
Leído el escrito suscrito por el vecino de esta pa-
ri Bulloch Montaner replicando a la Comisión
permanente se sirva acordar el traslado de la
fuente pública denominada de las "cuatro esqui-
nas" por innegables perjuicios a causa de la suc-
medad que presenta en la que habita, situa-
da en la calle de San Antonio numerosísimo,
se acordó que, dicho asunto pase a estudio de
la Comisión de policía urbana y esta que pro-
ponga lo mas acertado.

Dada cuenta del recurso de reposición interpues-
to por el secretario de la Corporación D. Vicente gar-
cia Desfilis, contra la providencia de la Alcaldía
anunciada en diez y nueve de Julio del corriente
estableciendo oficina extraordinaria en las horas de
las diez y seis a las veinte hasta que este hecho el ante-
proyecto de presupuesto para el ejercicio de mil nove-
cientos veintinueve, así como una propuesta del
Sr. primer teniente de Alcalde desestimando el abe-
dido recurso por improcedente e infundado.

Los señores de la Comisión por unanimidad a-
probaron la propuesta del Sr. Montaner.

Dada cuenta del escrito presentado por D. Bernar-
do Bernell Caudet, Inspector municipal de sani-
dad del reguero Distrito de esta villa, solicitando
permiso para ausentarse de esta villa durante
cinco días a contar desde el día quince hasta
el diez y nueve inclusive para solicitar anu-
tos particulares, de conformidad con el compa-
ñero que le sustituye se acordó acceder a lo solici-

LD



Hecho y que se le comunique al instituto.
Solicitada licencia para la instalacion de un aparato denominado "Caballet" en los dias de fiesta en esta poblacion por Jose Martinez, se acordó concederle el permiso solicitado, y se comunique dicho acuerdo a la Comision de Policia urbana a los efectos de designar sitio.

Daada cuenta del informe de la Comision de Hacienda, en el sentido suscito por los vecinos de esta dedicados al Comercio de Fegidos, se aprueba el cierre de los comercios y demas establecimientos de articulos que no sean de primera necesidad los domingos, y que se prohiba la venta a los ambulantes los domingos.

A propuesta de la Alcaldia se aprueba comprar un pajar para la caballeria del servicio publico.

A propuesta del Sr. Montaner primer Teniente de Alcalde se acuerda autorizar al Sr. Alcalde para que por cuenta del Ayuntamiento compre un reloj para las dependencias municipales; quedo aprobada asi mismo la colocacion de una luz entre la fachada del gran teatro y esquina adyacente, otra en la calle de Quintana y otra en la calle de Canalejas.

Y no habiendo mas asuntos que tratar previa la advertencia de firmar lo prescrito acto, se levante la sesion siendo las prescrites horas treinta minutos, de que yo el Secretario, certifico.

[Signature]

Diez y Nueve

Enrique Montaner

Verbalmente

En la sala Capitulada de Patencia a diez y ocho de Agosto de mil novecientos veintiocho. Reunidos a las veintidós horas treinta minutos en sesión pública ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Federico Dallarés Millán, los Sres. D. Enrique Montaner Ducloux y D. Vicente Roig Valero componentes de la Comisión municipal permanente de este Ilustre Ayuntamiento, presídidos por el secretario que suscribe, se declaró abierta la sesión leyéndose el acto de la anterior que fué aprobada.

Dada cuenta por secretaria de la correspondencia, expedientes y demás asuntos penados por la Presidencia en el orden del día, la Comisión unánime adoptó los acuerdos siguientes:

1.º) Conceder una dotación temporal de agua potable de 150 litros diarios a D. Francisco Liem Noya, para su casa habitación de la calle San Antonio n.º 12.
D. Antonio Cuatrecasas, vecino de Valencia para su casa habitación de la calle de los Molinos
D. Vicente Martínez Abas, para su nueva habitación de las del Datan n.º 16.
D. Vicente Calatrava Miguel, para su casa habitación de la Plaza del Hornos n.º 5.

2.º) Que por administración se construya la acera de la calle del General Molins junto al grupo escolar

3.º) Que se coloque una luz en la calle del General Molins esquina a la de Ramón Ferrando y otra en la calle de Vicente Lema

4.º) Que para la urbanización de los solares del Eusebio, los dueños de los mismos los cercanen de pared o valla hasta una

altura de dos metros, quedando escudos del arbitrio municipal hasta tanto se empiecen las edificaciones.

5.º facultar a la Junta de 1.º Enseñanza local, para que tome las determinaciones del caso sobre el reparto de premios.

6.º Que por motivo de celebrarse las fiestas en esta población durante los dias 25 al 28 inclusive la sesión de la Comisión permanen- te correspondiente al sábado 25 se celebre el viernes veinticuatro.

7.º Habiendo de asistir la Comisión que al efecto se nombrará, en representación de esta villa el día trece de Septiembre próximo al homenaje que se celebrará en honor del quinto aniversario de la institución del nuevo Regimen en Madrid, se abonen con cargo a la partida correspondiente del vigésimo presupuesto municipal a la representación nombrada la cantidad de trescientas pesetas para sufragar los gastos que les reporten los viajes y dietas que se ocasionen en el cumplimiento del deber Patrio.

8.º Que se abonen del capítulo de impre- vistos la cantidad de trescientas cuarenta pesetas para completar la cuota a la Brigada sanitaria provincial, por falta de consignación.

No habiendo mas asuntos de que tratar, perra la advertencia de firmar en presente acta se levantó la sesión siendo las veinte y tres horas, de que certifico.

W. Vallu

Viente. Ruiz

Enrique Montaña

Diligencia 15 Por la presente
se hace constar que la Comisión
municipal Permanente no celebró la
sesión ordinaria correspondiente el día
veinticinco del que corres por celebrar
en la festividad en honor al Santísimo Cristo
de la Fe en esta localidad.

Paterna veintiseis de Agosto de mil
novecientos veintiocho

Benigno Espinosa

En la sala capitular de Paterna a seis de
Septiembre de mil novecientos veintiocho. Reunidos
a las veintidós horas en sesión pública ordinaria
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Federico Balle-
steros Millán, los Sres. Tenientes de Alcalde D. Enrique
Montaner Puellock y D. Vicente Torig Valero, compo-
nentes de la Comisión municipal permanente de este
Ayuntamiento, asistidos por el secretario que presen-
te, se declaró abierta la sesión, dando lectura al
acto de la anterior que fue aprobada.

Dada cuenta por secretario de la correspon-
dencia y demás asuntos señalados en el orden del
día la Comisión por unanimidad adoptó los a-
cuerdos siguientes:

1.º Queceder a D. Ildefonso Martínez Post, D. Salva-
dor Cardo Brina, Magdalena Espinosa, José Martínez
Calatrava y D. Tomás Alfonso Pérez, una dotación
temporal de 150 libras diarias a excepción del últi-
mo que se le accede a la de 200 libras, con arreglo
a las condiciones señaladas en el vigente Reglamen-
to y ordenanzas.

2.º Presentados por los Sres. D. Alfredo Agustín García
Miguel, Montaner Morote, y Francisco Pepis Pastor, Vi-



LD

AYUNTAMIENTO DE MONTAÑA 97

cuando las Riberas y por el Montañero Piquelase
instancias replicadas, que previo el cumplimiento
de los requisitos y trámites reglamentarios se con-
dan las licencias para reanudar las obras que en las mis-
mas se detallan en el cuerpo de la solicitud de cada
uno, los tr. de la Comisión después de un detenido
estudio y mediante informe del perito aparejador
acordó acceder a lo solicitado.

3.º Intercedido del expediente devuelto a esto al
caldia del recurso interpuesto por D. José Abil
Dobria, contra el acuerdo de este Ayuntamiento
plevo de dos de Octubre de mil novecientos veintio-
seis, fallado a favor de la Corporación, los señores de
la Comisión se dieron por entendidos y acuerdan se
notifique al interesado.

4.º No existiendo Secretario de Ayuntamiento
de la primera categoría vacante, requirí informe
del colegio secretarial de la provincia, se acuerda
nombrar a D. Leon Navarro Larriva, Secretario del
Ayuntamiento de Mondada, para que asista al
Ayuntamiento y auxilie los trabajos de secretaría
para que no se intercepte el servicio municipal
y que continúe al frente de la secretaría de Ofi-
cial 1.º D. Bernabé Marqués, quien la tiene a su
cargo desde el cuatro de Agosto último, hasta tan-
to se resuelva el expediente de constitución del
Secretario por el Ayuntamiento y se encuentre
secretario.

Bernabé Marqués

Como Secretario accidental de la
Corporación municipal Permanente Ber-
topia: Fue en su celebrado la sesión ordi-
naria correspondiente al día de hoy por
no haberse reunido mayoría de los que la
componen

Y para que conste extiendo la presente
en Paterna a ocho de Septiembre de mil no-
vecientos veintiocho

Don José Torquero

En la Villa de Paterna a quince de Septbre.
de mil novecientos veintiocho. Reunidos en sesión
pública ordinaria a las veintido's horas, bajo la
presidencia del Sr. Alcalde, D. Federico Ballaster Mi-
llán, los Sres. Don Vicente Ruiz Valero segundo Tenien-
te de Alcalde y D. José Guillermo Guillén, suplente
del 1.^o Teniente de Alcalde, comparecientes de la Co-
misión municipal permanente, asistidos del Secretario
que suscribe, abierta que fue se leyó y quedó aprobada
el acto de la anterior

Dada cuenta por Secretaría de la corresponden-
cia y demás asuntos señalados en el orden del día,
los señores de la Comisión por unanimidad adoptaron
los acuerdos siguientes.

1.^o Conceder a los Sres. D. José Lorenzo Ferrandis, D. Pau-
lito Denis Cando, D. José Valero Estera, D. Francisco
Blons Borina, D. José Aguilar Aguilar, y a D.^a Beatriz
Novell Vizcuetas vecinos de esta población una dotación
de aguas potables de ciento cincuenta litros diarios
para las viviendas que expresan en la solicitud con
arreglo a las condiciones señaladas en el vigente Re-
glamento y ordenanzas para la exacción del arbitrio.

2.^o Las cuentas rendidas por el que fue
Deposionario de los fondos de este municipio, D. Lu-

rique Montaner Beullach de los dos primeros Truenos del año en unro granu a estudio de la Comisión de Hacienda.

3.º Aprobar los pagos efectuados por la Deputación desde primero del julio hasta el catorce de septiembre del corriente.

4.º Que se a estudio de las respectivas Comisiones el precio convenido para la expropiación de los terrenos necesarios para la construcción del camino de Paterna al kilómetro trece de la carretera de Ademuz a Valencia, con los propietarios Tomas Ginuero, Ricardo Guillens, y Helioploro Lerma, con el encargado de efectuar las obras.

5.º Aprobar la venta de leña de los arboles esclavados en los terrenos expropiados para la construcción del camino reseñado, a favor de D. Mariano Boroles por la cantidad de ciento cuarenta peretas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar a las veintidos horas veinte minutos previa la advertencia de firmar la presente acta se levantó la sesión, de que yo el secretario certifico.

M. Montaner Enrique Montaner

Viente Hois

En el talon de sesiones de la Cara Provincial de Paterna a veintidos de septbre de mil novecientos veintidos, reunidos los señ. auditados margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Federico Ballaster Mellán, siendo la hora de las veintidos, se declaró abierta la sesión, leida el acta de la anterior por unanimidad quedó aprobada.

Leida la corres. presidencia y periódicos oficiales la Comisión quedó efectuada acordando que se cumpla lo dispuesto por la superioridad.

Por unanimidad se adoptan los siguientes acuerdos fijados en el orden del día.

- 1.º Autorizar al Depositario de este Ayuntamiento D. José Guillelm Guillers, para retirar de la oficina de la Compañía ancedataria del Truque papel de multas municipales, por valor de docientas y cincuenta pesetas, abondando el día por cuenta de dicho valor, con cargo a la partida correspondiente del vigente presupuesto.
- 2.º Aprobar en todas sus partes el dictamen y pliego de condiciones formuladas por la Alcaldía Presidencial para contratar en pública subasta el arbitrio municipal de puestos públicos y en ambulancia para mil cobertizos viñateros y que en cumplimiento de lo dispuesto en el art.º 26 del Reglamento para la contratación de las obras y servicios municipales, se anuncie por medio de edictos en el Boletín Oficial y en los sitios de costumbre de esta localidad, la exposición al público del pliego de condiciones a que se refiere por término de ocho días, a fin de que puedan formularse dentro de dicho plazo las reclamaciones que se entienda oportunas, advirtiéndose que transcurrido que sea sin haberse presentado ninguna, se considerarán definitivas.
- 3.º Idéntico acuerdo al anterior para contratar en pública subasta la contratación del servicio municipal de recaudación del arbitrio municipal sobre aprovechamiento de las hierbas para pastos de ganados.
- 4.º Idéntico acuerdo para la subasta del impuesto municipal sobre pesas y medidas de uso obligatorio para fin de acreditar su existencia, con expresión del mismo abogado para bastantear los poderes.
- 5.º Que para de declararse desierto las anteriores subastas, se celebre en el mismo lugar y hora dichas subastas hábiles después de las primeras sin efecto unas seguidas con las rebajas del diez por ciento del tipo de los tipos base de las primeras.
- 6.º Dada cuenta de las propuestas de unirse afe-

rencias de créditos de unos capitulos y otros del vigente del Presupuesto y que ascienden a diez mil doscientas pesetas en su totalidad; por unanimidad se acuerda.

Se acepta en principio las propuestas de trasparencias que ha sido leida; exponiendole al publico por el plazo de quince dias y cumplido este trámite con las reclamaciones que se hayan formulado convocare al Ayuntamiento Pleno y lo será cuando.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, sin formularse ninguna reclamacion se levanta la sesion a las veintidos horas, treinta minutos, estudiendose la presente acta que firman los señores presentes, de que yo el secretario interino, certifico.

Manuel Enrique Montaner

Vicente Ruiz

Firmado por el Secretario Interino en la fecha de aprobacion de la presente acta.

breve m. 10

En el salon de sesiones de la Casa Consistorial de Paterna el dia veintiocho de Septiembre de mil novecientos veintiocho, se reunieron los señores del margen, presididos por el Sr. Alcalde D. Federico Ballastera Molinero que declaro abierta la sesion. Se dio lectura del acta de la anterior y se aprobó y autorizó por unanimidad.

Dijo cupato de los Boletines y comunicaciones de la semana, y se tomaron los siguientes acuerdos.

- 1.º Por unanimidad se aprueba la distribucion de fondos para el trimestre mes de Octubre.
- 2.º Por unanimidad se acuerda aceptar el auto proyecto de gastos formulado por el secretario, formular el proyecto de modificaciones del presupuesto vigente, con lo que queda redactado en el documento de este nombre que

Mr. Mentán
D. Federico Molinero
Mollan. Molinero
D. Enrique Montaner
D. Vicente Moig Valero.
Borlas de Molinero

Fondos por otros

Proyecto de presupuesto ordinario para 1929

se acompaña a su expediente y que se exponga al público por término de ocho días de plazo los cuales y otros ocho días siguientes podrán formular ante el Ayuntamiento cuantas reclamaciones u observaciones estuviere convenientes lo contribuyentes e entidades interesadas.

Declaración de bienes
de viviendas urbanas.

3.º El facultar a la Alcaldía para convocar a una reunión de propietarios viviendas nuevas en esta villa, que no satisfacen contribución por concepto de riqueza urbana, para darles a conocer el oficio del Sr. Administrador de Rentas públicas de rentas del corriente ordenando que dichos propietarios incoen los oportunos expedientes de obras nuevas.

Unos de barrenos
por los fogos cheros.

4.º Acuerda a lo solicitado por José Goicoechea Saur de cegar barrenos en unas obras que están realizando en la calle de Salvador Guier, con estricta sujeción a las disposiciones vigentes, bajo su exclusiva responsabilidad y sin perjuicio de las reclamaciones que pueda formularse.

Pagos.

Por unanimidad se acuerda en los siguientes pagos, con cargo a las consignaciones oportunas del presupuesto o en su defecto del capítulo de imprentas. A Mariano Montaner por dos relaciones de jornales de auxiliares de la Brigada del Catastro, doscientas dos pesetas y cinco céntimos pesetas a Emilio Garcia por plomo idear; ocho pesetas a Miguel Montaner, por voto extraordinario de campear el Pórcel del actual mes; doscientas noventa y cinco pesetas a José Armeñgol por un reloj de sonería con destino a esta casa Ayuntamiento; y a la librería Chirivilla quince pesetas por una carpuchilla para el salón de sesiones; a Casimiro Martínez tres pesetas por dos barchillas de cal para el depósito del Matadero; a la S. A. Garcia veinte pesetas por un estuche de papeles para las muchachas que se ocupan de las colgaduras de la Casa Ayuntamiento; ochenta y tres pesetas ochenta y cinco céntimos por arreglar el depósito del agua; y veintiocho pesetas ochenta y cinco céntimos

mas por un retrato del Marqués de Estella y marco de esoba y oro y cristal para esta Casa Ayuntamiento.

Que para la función a beneficio de una víctima del teatro de Novedades en Madrid, contribuir con cuce pesetas importe del palco que con las treinta importe de las acordadas por el Pleus en su ultima sesion hacen un total de cuarenta y una pesetas.

En el periodo de ruegos y peticiones el Sr. Montaner solicita que se construya una mesa con destino a la escuela de corte y costacion, acordandore asi por unanimidad, asi como la construcción de un castillon para indicaciones a los automovilistas en la entrada de la poblacion.

Confirmar el decreto de la Alcaldia de que ha partir de la sesion de hoy se celebre las sesiones de esta permanente los viernes a las veintinueve.

Conceda a los señores D. Salvadora Glos portabella, D. Jose Bosch Moya, D. Bautista Neubloch Cudres y Francisco Saur Torres vecinos de esta poblacion una dotacion de aguas potables de veinte litros diarios para la vivienda que expresan en sus respectivas solicitudes con arreglo a las disposiciones señaladas en las Ordenanzas y Reglamento de la excoicion del arbitrio.

Que el acuerdo de esta permanente de primero del actual relativo a licencias de obras a favor de Jose Montaner Riquelme se entienda a favor de Jose Martines Riquelme, rectificando el error de apellido.

Que habiendo mas asuntos de que tratar, sin formularse ninguna reclamacion y haciendore constar que comenzo la sesion a las veintinueve horas, el Sr. Presidente levanto esta sesion a las veintidos horas, de que yo el Secretario interino, certifico.

Enique Montaner

M. Montaner

Señor Presidente

11 de Mayo de 1900

Mex por la
Isabel de Borb.

Señor de union
de este Remente.

otaciones de
agua.

rectificaciones de
votos.

Ordinaria del día 5 de Octubre de 1928.

Se dio el curso de sesiones de la casa Ayuntamiento de Paterna a cinco de Octubre de mil novecientos veintiocho, reunidos los Srs. ausitados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Federico Ballester Millán, siendo la hora de las veintinueve se declaró abierta la sesión. Leída el acta de la anterior por unanimidad fue aprobada.

Leída la correspondencia y periódicos oficiales la Corporación quedó autorizada de lo dispuesto por la Superintendencia. Por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.º Autorizar a D. Pedro Ruiz para que tope un solar de su propiedad sin devengar arbitrios.

2.º Quedar a lo solicitado por D. Pedro Amada Alcaraz de colocarle bordillos cuando la partida de presupuesto lo consienta en 1929 para construir aceras en casas de su propiedad en calles de Medio Ballester y Calvo Solero.

3.º A ruegos del Sr. Montaner que con motivo de la fiesta de la Pasa se sirva el reparto de premios en las escuelas nacionales el mismo día destinando la cantidad de trescientos pesetas a dicho fin que se pondrán a la disposición de los Maestros nacionales.

4.º Pagar doce pesetas a D. Ramón Balaguer por el pequeño agaraje en honor de las personas que asistieron en conmemoración del 13 de Septiembre, en esta casa Ayuntamiento.

5.º Quedar enterados de la indicación referente al servicio de recogida de perros por las personas que lo prestan en los pueblos circunvecinos.

Y sin reclamaciones se levantó la sesión a las veintinueve hora treinta minutos, de la que se extiende la presente acta que firman los Srs. presentes, de que yo el Secretario, certifico.

F. Ballester

F. J. J. J.

Vicente Ruiz

1928

- 1.º Sr. Montaner
- 2.º Federico Ballester Millán Alcalde.
- 3.º Enrique Montaner
- 4.º Vicente Ruiz

Señas en solera.

D. Ballester J. J.

Fiesta de la Pasa.

Pagos

Recogida de perros.

18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

100